



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

Corrección de errores de la Orden de 21 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio (BOJA núm. 146, de 28.7.2005).

7

#### CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 13 de octubre de 2005, por la que se convoca el Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía» para trabajos producidos por medios de comunicación que fomenten la donación de Organos y tejidos, en su IX Edición.

7

#### EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 4 de octubre de 2005, por la que se convoca una beca destinada a persona con discapacidad intelectual para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

8

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 5 de octubre de 2005, del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 16 de noviembre de 2005.

10

Número formado por tres fascículos

---

Jueves, 20 de octubre de 2005

Año XXVII

Número 205 (1 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 3 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Granada que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2005.

11

Corrección de errores de la Resolución de 29 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Almería, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Almería que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2005 (BOJA núm. 188, de 28.9.2005).

21

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de las urbanizaciones Los Monteros, Golf Río Real y Reserva de los Monteros, Marbella (Málaga). (PP. 3775/2005).

21

Resolución de 26 de septiembre de 2005, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica una beca de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.

22

Resolución de 28 de septiembre de 2005, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica una beca de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.

22

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

23

Resolución de 26 de agosto de 2005, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se modifica la de 30 de noviembre de 2004, por la que se adjudicaban dentro del III Plan Andaluz de Investigación, ayudas económicas para la Formación de Doctores en los Centros de Investigación y las Universidades Andaluzas, y de ampliación de la de 27 de junio de 2005, convocadas por Orden de 18 de mayo de 2004.

24

Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se modifica la de 26 de agosto de 2005, que modificaba la de 30 de noviembre de 2004, por la que se concedían ayudas convocadas por Orden de 18 de mayo de 2004, dentro del III Plan Andaluz de Investigación, para la Formación de Doctores en los Centros de Investigación y las Universidades Andaluzas, modificada, a su vez, por la Resolución de 27 de junio de 2005.

27

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 3 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 1-CO-1436-0.0-0.0-PC y título: «Duplicación de calzada de la A-340, Lucena-Cabra. Tramo: Enlace A-45-Intersección A-318».

28

Acuerdo de 28 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo al PPO del Sector UR-9 (Finca «El Cañeo») de las NN.SS. de Periana, promovido por Periana Properties, S.L.

32

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2005.

32

Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas en materia de promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía (Convocatoria año 2005).

32

Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía (Convocatoria año 2005).

33

#### CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 5 de octubre de 2005, por la que se delegan competencias para la suscripción de un convenio entre la Consejería y la Asociación Cochrane Iberoamericana-Centro Cochrane Iberoamericano.

33

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 233/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

33

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 3 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

34

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 14 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel del Camino Vecinal de Arahál a Morón de la Frontera», tramo II, desde el límite del casco urbano hasta el arroyo Saladillo, en el término municipal de Arahál, provincia de Sevilla (VP 73/04).

34

Resolución de 20 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Cerro Gordo a Guadajoz», tramo II, desde el entronque con el camino que conduce a la Casilla de San Miguel, hasta un ramal del río Guadalquivir, límite del término municipal de Carmona con Alcolea del Río, en el término municipal de Carmona, provincia de Sevilla (VP 34/04).

37

Resolución de 20 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Arahál», en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla (VP 031/04).

41

Resolución de 26 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Medellín a Isla Mayor», en el término municipal de La Puebla del Río, provincia de Sevilla (VP 029/04).

43

Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 416/05, interpuesto por don José Manuel Muñoz Martín, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

46

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 217/05, interpuesto por don Brígido Márquez Carranza, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

47

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 61/05-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por Hijos de Espuny, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

47

**4. Administración de Justicia****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA**

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 363/2004. (PD. 3847/2005).

48

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras,  
suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación de contrato de suministros de un scanner. (PD. 3848/2005).

49

**CONSEJERIA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación urgente de las «Obras de reforma del inmueble ubicado en Avenida Palma de Mallorca, núm. 39, de Torremolinos (Málaga)». (PD. 3857/2005).

49

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta para la contratación urgente de la «Obra de reforma de edificio para Juzgados de la localidad de Estepona (Málaga)». (PD. 3839/2005).

50

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA  
Y EMPRESA**

Resolución de 6 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de limpieza de los Servicios Centrales de la Consejería. (PD. 3846/2005).

50

Resolución de 13 de octubre de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de suministros que se cita (Expte. 05/CO/Mobiliario Laboratorio). (PD. 3859/2005).

51

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES**

Resolución de 7 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de bienes homologados.

52

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

52

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

52

Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

53

Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

53

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc. 16/05). (PD. 3858/2005).

53

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +IXI2DY). (PD. 3850/2005).

54

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +EN75YJ). (PD. 3851/2005).

54

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +I3I3VA). (PD. 3852/2005).

55

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +IF9-K8). (PD. 3853/2005).

56

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CSXZJL). (PD. 3854/2005).

56

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +U4847A). (PD. 3855/2005).

57

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. + + + A9U6). (PD. 3856/2005).

57

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras. (PD. 3849/2005).

58

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 444/05/M/00).

58

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 73/05/M/00).

59

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 573/05/M/00).

59

Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 568/05/M/00).

59

**AYUNTAMIENTO DE ARACENA**

Edicto de 23 de septiembre de 2005, sobre inicio de procedimiento de contratación de obras del proyecto modificado de electrificación de la urbanización «Huertas de Panaderos». (PP. 3682/2005).

60

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Anuncio de licitación por concurso abierto para la contratación de los servicios de control de acceso y portería en los diferentes inmuebles y espacios adscritos al Area de Bienestar Social. (PP. 3589/2005).

60

**EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.**

Resolución de 11 de octubre de 2005, por la que se anuncia la contratación de la redacción de proyecto y ejecución de obra de la EDAR de Alcaudete (Jaén). (PD. 3842/2005).

60

Resolución de 11 de octubre de 2005, por la que se anuncia la contratación de la obra del tercer cinturón arterial de abastecimiento, tramo Cartuja-San Jerónimo, Sevilla. (PD. 3841/2005).

61

Resolución de 11 de octubre de 2005, por la que se anuncia la contratación de la redacción de proyecto y ejecución de la obra concentración de vertidos y EDAR de las poblaciones de Dúrcal-Nigüelas (Granada). (PD. 3840/2005).

61

Anuncio para la apertura pública de la oferta económica del expediente NET804940 «Asistencia técnica y dirección de obra de la EDAR de Marchena (Sevilla)». (PD. 3838/2005).

61

**EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA**

Anuncio de la Gerencia Provincial de Cádiz, de declaración de licitación desierta.

61

**ENTE PUBLICO DE GESTION DE FERROCARRILES ANDALUCES**

Anuncio de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica. (PD. 3843/2005).

62

**GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.**

Anuncio de comunicación de fechas de apertura. (PD. 3844/2005).

62

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

63

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

63

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

63

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

64

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

- Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos. 64
- Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos. 64
- Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos. 65
- Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos. 65
- Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos. 65
- Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 66
- Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, Oficina Liquidadora de Ubeda, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 67
- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 67
- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Benalmádena, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos. 70
- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria. 70
- Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria. 71
- Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos. 71
- Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 73

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

- Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 3453/2005). 73

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

- Resolución de 16 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo «Autovía del Guadalhorce (A-357). Tramo: Casapalma-Zalea». Clave 01-MA-1143-0.0-0.0.-EI. 74
- Resolución de 20 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo «Variante de Pozo del Camino en la H-412», clave: 02-HU-0572-0.0-0.0.-EI. 74
- Resolución de 21 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto «Acondicionamiento de la carretera A-399. Tramo: Intersección A-334 a Oria», clave 02-AL-1382-0.0-0.0.-AP. 74
- Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras clave: 2-AL-1353-0.0-0.0.-PC. 74
- Resolución de 26 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados. 78
- Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 10 de junio de 2005, en relación con la Modificación de las Normas Subsidiarias Sector SR-14 del municipio de Umbrete (Sevilla) (Expte.: SE/200/05). 82

**CONSEJERIA DE SALUD**

- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución recaída en el expediente núm. 21/96, en materia de apertura de Oficina de Farmacia. 83
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada la Resolución recaída en el expediente núm. 21/96, en materia de apertura de Oficina de Farmacia. 84
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la resolución recaída en el expediente núm. 21/96, en materia de apertura de Oficina de Farmacia. 84
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la resolución recaída en el expediente núm. 21/96, en materia de apertura de Oficina de Farmacia. 84
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública. 84
- Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 227/02, en materia de salud. 84

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD  
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de desamparo. 84

Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de desamparo. 85

Resolución de 6 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo. 85

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la propuesta de resolución del procedimiento expediente sancionador CA-10-05 seguido contra don Borja Bermúdez del Pino por infracción a la normativa del Patrimonio Histórico Español. 85

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 16 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, titularidad del Ayuntamiento de Moguer. (PP. 2608/2005). 85

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2004/921/G.C./INC. 86

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2005/372/G.C./EP. 86

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA**

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. 86

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3755/2005). 86

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. 86

**AYUNTAMIENTO DE BORNOS**

Anuncio de nombramiento de Agentes de la Policía Local. (PP. 3634/2005). 87

**IES ROSA NAVARRO**

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 3615/2005). 87

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS  
DE HUELVA Y SEVILLA**

Anuncio de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3776/2005). 87

**SDAD. COOP. AND. MANTENIMIENTOS  
FRIGORIFICOS**

Anuncio de convocatoria de Asamblea General. (PP. 3798/2005). 87

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE EMPLEO

*CORRECCION de errores de la Orden de 21 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio (BOJA núm. 146, de 28.7.2005).*

Advertidos errores de transcripción en la Orden de 21 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio publicada en el BOJA número 146, de 28 de julio de 2005, se procede a la oportuna rectificación de la misma.

En la página núm. 36, en la primera línea del artículo 4.3. Donde dice: «Los incentivos a...». Debe decir: «Sin perjuicio de los incentivos a la contratación, ...».

En la página núm. 37, en la primera línea del artículo 5.2. Donde dice «Los incentivos a...». Debe decir: «Sin perjuicio de los incentivos aquí establecidos, ...».

En la página núm. 37, en la primera línea del artículo 7.4. Donde dice: «Los incentivos a...». Debe decir: «Sin perjuicio de los incentivos a la contratación, ...».

En la página núm. 38, en la primera línea del artículo 9.3. Donde dice: «Los incentivos a...». Debe decir: «Sin perjuicio de los incentivos a la contratación, ...».

En la página núm. 39, en la línea cuarta del artículo 13.2.1.f. Donde dice: «de formación en indefinido, y del boletín en el que se haya». Debe decir: «en indefinido, y del boletín en el que se haya».

Sevilla, 27 de septiembre de 2005

### CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 13 de octubre de 2005, por la que se convoca el Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía» para trabajos producidos por medios de comunicación que fomenten la donación de Organos y tejidos, en su IX Edición.*

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en su artículo 18, preceptúa que las actividades de asistencia sanitaria especializada y la prestación de servicios terapéuticos precisos, tendrán que ser fomentados en todo el Sistema Sanitario como elemento fundamental para dar así cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Española en su artículo 43.

En este sentido, la Consejería de Salud, a través del Servicio Andaluz de Salud, desarrolla el Programa de Detección, Extracción y Trasplante de Organos y Tejidos, cuya trascendencia es ampliamente reconocida. La complejidad del Programa desborda en muchas ocasiones el ámbito hospitalario, suponiendo un esfuerzo y dedicación sobreañadida del personal implicado. La influencia que ejercen los medios de comunicación es fundamental en la adhesión de la población a

la donación de órganos y tejidos. Facilitar esta adhesión supone uno de los puntos de partida en el incremento de los donantes, objetivo básico en la actividad trasplantadora.

En virtud de todo lo expuesto, continuando con esta línea de apoyo, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía convoca con carácter anual el Premio a la mejor labor periodística relacionada con la Donación de Organos y Tejidos en Andalucía, a fin de fomentar el tratamiento de este tema en los medios de comunicación.

Como homenaje institucional a la ejemplar figura de Luis Portero, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, quien fue donante de órganos y tejidos tras ser asesinado por la banda terrorista ETA el 9 de octubre de 2000, este premio de periodismo pasó a denominarse «Premio Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía», por la Orden de Consejería de Salud de 3 de abril de 2001.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones legales que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma

#### DISPONGO

Artículo 1. Convocar el Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía» en su IX Edición, en las modalidades de Prensa Escrita, Radio y Televisión, con arreglo a las Bases Generales que figuran como Anexo a la presente Orden.

Artículo 2. Se faculta al Director-Gerente del Servicio Andaluz de Salud para adoptar las medidas necesarias en cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Disposición Final Unica. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

#### ANEXO

IX PREMIO DE PERIODISMO «LUIS PORTERO DE PROMOCION DEL DONANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS EN ANDALUCIA»

Modalidades de Prensa Escrita, Radio y Televisión

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a instancias de la Coordinación Autonómica de Trasplantes del Servicio Andaluz de Salud, convoca la IX Edición del Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía», en sus tres modalidades, que será otorgado al trabajo periodístico o labor profesional que mejor haya contribuido durante el año 2005 a promover la divulgación a través de los medios de comunicación, de la acción positiva y solidaria de la donación de Organos y tejidos en Andalucía, con arreglo a las siguientes

#### BASES GENERALES

Primera. El Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía», tiene como objetivo premiar la labor de aquellos medios de comu-

nicación que, durante el año 2005, hayan incrementado y abierto nuevas vías de implicación en la población a favor de la donación de órganos y tejidos.

Segunda. Cada autor/a presentará su propia candidatura. En el caso de trabajos colectivos, éstos deberán remitirse acompañados de un documento con la firma de todos sus coautores, en el que se especifique el titular individual o colectivo de la candidatura.

Tercera. Los trabajos deberán presentarse en español y de acuerdo con los siguientes requisitos:

- En la modalidad de Prensa Escrita, los originales deberán presentarse junto a una copia de los mismos en papel DIN-A4, con expresión de fecha, página y nombre de la publicación en la que haya aparecido.
- En la modalidad de Radio, los/las aspirantes al mejor trabajo o conjunto de ellos emitidos en radio, deberán presentar sus originales a título individual y/o colectivo, en lengua castellana, en cinta cassette u otro soporte sonoro equivalente y acompañados de certificación del director/a de la emisora, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.
- En la modalidad de Televisión, los originales deberán presentarse en cinta VHS o en disco compacto VCD o DVD y acompañados de certificación del director/a del centro o del programa en el que se haya emitido, con expresión de fecha, lugar y programa de emisión.

Cuarta. En todos los casos, los trabajos que se presenten deberán ser originales, publicados en prensa escrita o emitidos en radio o televisión a lo largo del año 2005 y no premiados ni presentados simultáneamente a otros concursos.

Quinta. La documentación exigida deberá especificar en el sobre:

- IX Edición del Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía».
- Título del trabajo.
- Modalidad a la que concursa (Prensa Escrita, Radio o Televisión).

La anterior documentación se remitirá a:

Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía.  
Dirección General de Asistencia Sanitaria.  
Servicio Andaluz de Salud.  
Avda. de la Constitución, núm. 18. 41071 Sevilla.

Sexta. El plazo de admisión queda abierto con la publicación de las presentes bases y finalizará el 30 de diciembre de 2005 a las 20,00 horas. No se admitirán candidaturas presentadas fuera de plazo. Las candidaturas que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas, dentro del precitado plazo, por el/la funcionario/a de Correos, antes de ser certificadas.

Séptima. La IX Edición del Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía», estará dotada económicamente con 6.000 €, distribuidos de la siguiente forma:

- Un primer premio de 3.000 € para el mejor trabajo publicado en prensa, o emitido en radio o televisión.
- Accésit de 1.000 € para el mejor trabajo publicado en prensa.
- Accésit de 1.000 € para el mejor trabajo emitido en radio.
- Accésit de 1.000 € para el mejor trabajo emitido en televisión.

Los accésits deberán recaer en un trabajo distinto al que haya obtenido el primer premio.

Octava. Los/las ganadores/as del Premio recibirán un diploma acreditativo.

Novena. El accésit de cada una de las modalidades podrá ser declarado desierto si el Jurado estima que no existe ninguna candidatura idónea, pudiendo pasar la dotación económica de 1.000 € a otra modalidad en calidad igualmente de accésit.

Décima. El Jurado estará presidido por la Consejera de Salud e integrado por los siguientes miembros:

- El Coordinador Autonómico de Trasplantes de Andalucía.
- La Adjunta a la Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía.
- Un/a Asesor/a de la Consejería de Salud en Medios de Comunicación, designado por la Consejera de Salud.
- El/la Responsable de Prensa del Servicio Andaluz de Salud.
- Un/a director/a de un medio de comunicación.

Decimoprimera. El fallo del Jurado será inapelable.

Decimosegunda. El lugar y fecha de entrega de los premios se anunciarán oportunamente.

Decimotercera. Los trabajos premiados quedarán a disposición de la Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía.

Decimocuarta. Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por los/las autores/as en el plazo de un mes tras el fallo del Premio, en la Coordinación Autonómica de Trasplantes, en la dirección indicada en la base quinta. Transcurrido ese plazo, no se responderá de dichos trabajos.

Decimoquinta. La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

## EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, por la que se convoca una beca destinada a persona con discapacidad intelectual para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.*

El artículo 9.2 de la Constitución Española establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integre sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Señalando su artículo 49 que los poderes públicos realizarán una política de integración de las personas con deficiencias físicas, sensoriales y psíquicas.

De forma semejante, el artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge los principios contenidos en el artículo 9.2 de la Constitución.

Igualmente, la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, establece en su artículo 20 como objetivo de las Administraciones Públicas potenciar el fomento de prácticas profesionales como medida para posibilitar la integración en el mercado de trabajo. Junto a ello son principios rectores de esta Ley, entre otros, el de



integración (artículo 4), el de normalización (artículo 5) y el de participación de la iniciativa social (artículo 3).

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz,

#### RESUELVO

Convocar una beca para la formación de persona con discapacidad intelectual, en tareas de apoyo a funciones del personal subalterno de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, de acuerdo con las siguientes

#### BASES

Primera. La beca tendrá por objeto la formación de persona con discapacidad intelectual en tareas de apoyo a funciones propias del personal subalterno, como medida de formación para la integración laboral de dicha persona.

Segunda. Podrán solicitar esta beca las personas que acrediten ser discapacitadas intelectuales y estén afectadas de un grado de minusvalía igual o superior al 33%. Serán causas de exclusión las siguientes: Padecer una enfermedad mental, o haber disfrutado de beca de alguna Administración Pública, o contrato laboral por período superior a seis meses de duración, en los tres últimos años.

Tercera. La beca comprende las siguientes asignaciones:

a) Una asignación mensual de 500 euros, pagaderos por mes vencido.

b) Una asignación para un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica por un importe máximo de 300 euros, debiendo presentar en el Departamento de Gestión Económica de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz fotocopia del recibo del seguro.

Cuarta. La duración de la beca será desde primero de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006. Al final de dicha fecha se podrá solicitar una memoria de evaluación de la actividad realizada, la beca no podrá ser prorrogada.

Quinta. La adjudicación de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral o funcionarial entre el beneficiario y el Defensor del Pueblo Andaluz, ni implica compromiso alguno por parte de esta Institución, al margen de los que se deriven del objeto y desarrollo de la presente convocatoria.

Sexta. La persona becada realizará su programa formativo bajo la dirección del Jefe del Departamento de Documentación y Biblioteca, y del Ujier Mayor, debiendo permanecer en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz en los horarios que resulten del citado programa.

Séptima. El Jefe del Departamento de Documentación y Biblioteca y el Ujier Mayor presentarán al Secretario General una evaluación trimestral de desarrollo del programa realizado por el becario. La valoración positiva será necesaria para la continuación del disfrute de la beca hasta el final del período señalado en la base cuarta.

Octava. Las solicitudes se formalizarán en el impreso cuyo modelo figura en el Anexo I, o fotocopia del mismo, y serán dirigidas al Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz, adjuntando la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificado de minusvalía y dictamen técnico facultativo de los órganos competentes de cualquier Administración Pública que acredite la condición de discapacitado intelectual y el grado de minusvalía.

c) Currículum vitae del solicitante, adjuntando fotocopias compulsadas de los documentos que justifiquen los méritos alegados. Tendrá validez cualquier compulsada efectuada por un organismo público.

Novena. La valoración de los méritos se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Sobre la formación: Se valorará en este apartado la formación reglada según consta en el apartado «Titulación» y toda aquella formación que a juicio de la Comisión de Selección pueda aportar elementos que ayuden al desarrollo de las tareas que se le van a encomendar –labores de apoyo a funciones de personal subalterno–. A modo de ejemplo se tendrán en cuenta la formación en tareas administrativas en general, ofimática, manejo de fotocopiadoras, clasificación de documentos, etc., hasta un total de 5 puntos.

Asignación de la puntuación en función de tipo de formación:

Titulación:

- Certificado de Escolaridad: 1 punto.
- Programa de Garantía Social: 2 puntos.
- Graduado Escolar: 3 puntos.
- Enseñanza Secundaria Obligatoria: 4 puntos.
- Formación Profesional: 5 puntos.

Otros cursos: 0,04 puntos por cursos oficiales hasta 20 horas y 0,04 puntos por cada 20 horas o fracción en los que se tenga acreditado el aprovechamiento del curso; en caso de no tenerlo acreditado o tratarse de cursos no oficiales, la puntuación será de 0,02 puntos hasta 20 horas y 0,02 por cada 20 horas o fracción.

b) Experiencia laboral anterior en actividades semejantes a las que deben desarrollarse de acuerdo con esta convocatoria: Hasta 4 puntos (0,1 por mes completo). No se valorarán las prácticas de cursos tenidos en cuenta en la baremación del apartado de formación.

c) Estar inscrito en alguna entidad, asociación o fundación sin fin de lucro promovida por los familiares de las personas con discapacidad o sus representantes legales: 1 punto.

Quedará seleccionado el aspirante que tenga mayor puntuación, y en caso de empate, quien hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado a) de este baremo, y de persistir el empate, quien haya obtenido menor puntuación en el apartado b).

Décima. La Comisión de Selección estará constituida por un Adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz, quien actuará como presidente de la Comisión, siendo los Vocales de la misma un representante de la FEAPS de Andalucía, y los Jefes de los Departamentos de Documentación y Biblioteca, y de Gestión Económica, de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, actuando este último como Secretario.

Undécima. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 10 de noviembre de 2005.

Duodécima. La Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz nombrando al aspirante que haya obtenido la máxima puntuación se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Decimotercera. El aspirante seleccionado deberá tomar posesión en el plazo de quince días desde la publicación de su nombramiento.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia.



Concurso núm.: 57. Núm. Sorteo 52.922.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.  
Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.  
Presidente Titular: Antonio Porras Nadales.  
Vocal Secretaria Titular: Ana María López Castro.

Concurso núm. 59. Núm. Sorteo 52.923.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.  
Área de Conocimiento: Derecho Mercantil.  
Presidente Titular: Alberto Díaz Moreno.  
Vocal Secretario Titular: Alfonso Rodríguez Quiñones Torres.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Granada que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2005.*

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2005 para mejora de su infraestructura (BOJA 28, de 9 de febrero de 2005) y de acuerdo con los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante Anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención acogiendo a lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas.

II. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

III. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

IV. En el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se recoge las normas reguladoras de subvenciones y ayudas públicas.

V. La Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2005 para mejora de

su infraestructura, establece las bases reguladoras de la presente línea de subvenciones, disponiendo en su artículo 35 los órganos competentes para la tramitación y resolución del procedimiento.

En virtud de lo expuesto y evaluados los proyectos presentados en la Comisión de Selección constituida al efecto,

#### DISPONGO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante Anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 765.00.81A, código de proyecto 1998/18 0523.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no hayan alcanzado suficiente puntuación en la valoración conjunta de los proyectos. No obstante lo anterior, si existiera consignación presupuestaria, como consecuencia de incrementos de crédito o de las incidencias que pudieran producirse en la tramitación de los expedientes, se atenderán dichas solicitudes en el orden que se hubiera establecido en la correspondiente Comisión de Valoración, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será el que se establezca en el Anexo para cada beneficiario, contado a partir del día siguiente a la materialización efectiva del abono de la subvención.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, 3.5.2005, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Quinto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la forma establecida en el artículo 37 de la Orden reguladora.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 3 de octubre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

**ANEXO**

**Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA**  
**Nº Exp : IR1822105** **Ejercicio: 2005**  
**Importe concedido: 8.338,00**  
**Finalidad: ADQUISICIÓN VEHÍCULO MULTIUROS**  
**Plazo de ejecución: 6 Meses**  
**Aportación del Beneficiario: 1.956,08**  
**Presupuesto de la actuación 10.294,08**  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA**

---

**Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBUÑAN**  
**Nº Exp : IR1824505** **Ejercicio: 2005**  
**Importe concedido: 54.812,00**  
**Finalidad: ADQUISICIÓN DE EDIFICIO PARA CASA CONSISTORIAL**  
**Plazo de ejecución: 6 Meses**  
**Aportación del Beneficiario: 47.961,07**  
**Presupuesto de la actuación 102.773,07**  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION**

---

**Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS**  
**Nº Exp : IR1823005** **Ejercicio: 2005**  
**Importe concedido: 18.405,00**  
**Finalidad: ADQUISICIÓN VEHÍCULO TODOTERRENO**  
**Plazo de ejecución: 6 Meses**  
**Aportación del Beneficiario: 15.677,25**  
**Presupuesto de la actuación 34.082,25**  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA**

---

**Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**  
**Nº Exp : IR1822805** **Ejercicio: 2005**  
**Importe concedido: 41.971,00**  
**Finalidad: ADQUISICIÓN DE CAMIÓN**  
**Plazo de ejecución: 6 Meses**  
**Aportación del Beneficiario: 51.297,80**  
**Presupuesto de la actuación 93.268,80**  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA**

---

**Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALICUN DE ORTEGA**  
**Nº Exp : IR1822305** **Ejercicio: 2005**  
**Importe concedido: 11.128,00**

**Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO**  
**Plazo de ejecución: 6 Meses**  
**Aportación del Beneficiario: 9.479,54**  
**Presupuesto de la actuación 20.607,54**  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA**

---

**Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMEGIJAR**  
**Nº Exp : IR1812405** **Ejercicio: 2005**  
**Importe concedido: 7.110,00**  
**Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL**  
**Plazo de ejecución: 6 Meses**  
**Aportación del Beneficiario: 3.310,70**  
**Presupuesto de la actuación 10.420,70**  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN**

---

**Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**  
**Nº Exp : IR1829605** **Ejercicio: 2005**  
**Importe concedido: 32.971,00**  
**Finalidad: INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN CENTRO SOCIO-CULTURAL Y AYUNTAMIENTO**  
**Plazo de ejecución: 8 Meses**  
**Aportación del Beneficiario: 49.093,70**  
**Presupuesto de la actuación 82.064,78**  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**

---

**Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE**  
**Nº Exp : IR1807005** **Ejercicio: 2005**  
**Importe concedido: 11.057,00**  
**Finalidad: AMPLIACIÓN Y MEJORA CASA CONSISTORIAL**  
**Plazo de ejecución: 11 Meses**  
**Aportación del Beneficiario: 6.493,30**  
**Presupuesto de la actuación 17.550,30**  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION**

---

**Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY**  
**Nº Exp : IR1817205** **Ejercicio: 2005**  
**Importe concedido: 27.723,00**  
**Finalidad: INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO**  
**Plazo de ejecución: 6 Meses**  
**Aportación del Beneficiario: 16.282,40**  
**Presupuesto de la actuación 44.005,04**  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION**

---

**Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**  
**Nº Exp : IR1820005** **Ejercicio: 2005**  
**Importe concedido: 54.698,00**  
**Finalidad: ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR**  
**Plazo de ejecución: 6 Meses**  
**Aportación del Beneficiario: 66.852,60**  
**Presupuesto de la actuación 121.550,60**  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA**

---

**Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAZA**  
**Nº Exp : IR1830005** **Ejercicio: 2005**  
**Importe concedido: 11.355,00**  
**Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO: SEÑALES**  
**Plazo de ejecución: 6 Meses**  
**Aportación del Beneficiario: 6.668,11**  
**Presupuesto de la actuación 18.023,11**  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA	Presupuesto de la actuación	2.540,40
Nº Exp : IR1818005	Ejercicio: 2005	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Importe concedido: 20.258,00		Condiciones:
Finalidad: DUMPER BARREDORA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR	
Plazo de ejecución: 6 Meses	Nº Exp : IR1805405	Ejercicio: 2005
Aportación del Beneficiario: 11.892,56	Importe concedido: 28.756,00	
Presupuesto de la actuación	32.150,56	Finalidad: MEJORAS DE ACCESO AL NÚCLEO DE POBLACIÓN
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Plazo de ejecución: 6 Meses
Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		Aportación del Beneficiario: 16.888,58
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX	Presupuesto de la actuación	45.644,58
Nº Exp : IR1802105	Ejercicio: 2005	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Importe concedido: 49.899,00		Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION
Finalidad: REPARACION CEMENTERIO MUNICIPAL	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CANILES	
Plazo de ejecución: 6 Meses	Nº Exp : IR1811805	Ejercicio: 2005
Aportación del Beneficiario: 29.305,00	Importe concedido: 33.801,66	
Presupuesto de la actuación	79.204,00	Finalidad: REMODELACIÓN SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Plazo de ejecución: 6 Meses
Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION		Aportación del Beneficiario: 28.791,94
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENALUA	Presupuesto de la actuación	62.593,60
Nº Exp : IR1819405	Ejercicio: 2005	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Importe concedido: 26.650,00		Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION
Finalidad: ADQUISICIÓN DE DUMPER CON PLATAFORMA REMOLCABLE	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARATAUNAS	
Plazo de ejecución: 6 Meses	Nº Exp : IR1819205	Ejercicio: 2005
Aportación del Beneficiario: 22.702,23	Importe concedido: 12.570,00	
Presupuesto de la actuación	49.352,23	Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHICULO
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Plazo de ejecución: 6 Meses
Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		Aportación del Beneficiario: 7.382,00
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS	Presupuesto de la actuación	19.952,00
Nº Exp : IR1812305	Ejercicio: 2005	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Importe concedido: 19.120,00		Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Finalidad: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO USOS MÚLTIPLES: PROYECTO Y DEMOLICIÓN	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTARAS	
Plazo de ejecución: 6 Meses	Nº Exp : IR1816705	Ejercicio: 2005
Aportación del Beneficiario: 16.287,70	Importe concedido: 2.575,00	
Presupuesto de la actuación	35.407,70	Finalidad: ADQUISICIÓN DE GENERADOR Y CLIMATIZACIÓN AYUNTAMIENTO
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Plazo de ejecución: 6 Meses
Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION		Aportación del Beneficiario: 414,32
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	Presupuesto de la actuación	2.989,32
Nº Exp : IR1818105	Ejercicio: 2005	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Importe concedido: 32.017,00		Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Finalidad: ADQUISICIÓN DE CONTADORES DE AGUA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	
Plazo de ejecución: 6 Meses	Nº Exp : IR1819905	Ejercicio: 2005
Aportación del Beneficiario: 27.273,91	Importe concedido: 17.430,00	
Presupuesto de la actuación	59.290,91	Finalidad: ADQUISICIÓN VEHÍCULO POLICÍA LOCAL
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Plazo de ejecución: 6 Meses
Condiciones:		Aportación del Beneficiario: 10.236,00
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERCHULES	Presupuesto de la actuación	27.666,00
Nº Exp : IR1824405	Ejercicio: 2005	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Importe concedido: 12.351,00		Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Finalidad: ADQUISICIÓN DUMPER	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	
Plazo de ejecución: 6 Meses	Nº Exp : IR1823105	Ejercicio: 2005
Aportación del Beneficiario: 7.253,00	Importe concedido: 63.590,00	
Presupuesto de la actuación	19.604,00	Finalidad: ADQUISICIÓN DE BARREDORA
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Plazo de ejecución: 6 Meses
Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		Aportación del Beneficiario: 77.721,20
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CADIAR	Presupuesto de la actuación	141.311,20
Nº Exp : IR1822605	Ejercicio: 2005	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Importe concedido: 2.286,00		Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Finalidad: ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	
Plazo de ejecución: 6 Meses	Nº Exp : IR1822705	Ejercicio: 2005
Aportación del Beneficiario: 254,40		

**Importe concedido:** 24.307,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE DUMPER Y PLATAFORMA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 20.705,32  
**Presupuesto de la actuación:** 45.012,32  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE LA VEGA  
**Nº Exp :** IR1802905 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 8.614,00  
**Finalidad:** ACONDICIONAMIENTO Y REFORMA CEMENTERIO MUNICIPAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 28.416,50  
**Presupuesto de la actuación:** 37.030,50  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE COLOMERA  
**Nº Exp :** IR1824805 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 14.375,00  
**Finalidad:** CONSTRUCCIÓN DE NICHOS  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 17.569,00  
**Presupuesto de la actuación:** 31.944,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA  
**Nº Exp :** IR1820805 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 10.975,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y CLIMATIZACIÓN  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 6.445,01  
**Presupuesto de la actuación:** 17.420,01  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA  
**Nº Exp :** IR1826005 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 38.880,00  
**Finalidad:** AMPLIACIÓN Y REFORMA CEMENTERIO MUNICIPAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 33.120,00  
**Presupuesto de la actuación:** 72.000,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CULLAR  
**Nº Exp :** IR1801105 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 14.474,00  
**Finalidad:** INSTALACION DE ASCENSOR  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 8.499,87  
**Presupuesto de la actuación:** 22.973,87  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA  
**Nº Exp :** IR1824305 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 10.302,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DOS MOTOS POLICÍA LOCAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 6.049,68  
**Presupuesto de la actuación:** 16.351,68

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA  
**Nº Exp :** IR1800305 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 30.712,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN BARREDORA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 21.783,80  
**Presupuesto de la actuación:** 52.495,80  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS  
**Nº Exp :** IR1816305 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 9.223,00  
**Finalidad:** CLIMATIZACIÓN CASA CONSISTORIAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 5.416,20  
**Presupuesto de la actuación:** 14.639,20  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES  
**Nº Exp :** IR1815005 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 1.645,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN MOBILIARIO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 182,95  
**Presupuesto de la actuación:** 1.827,95  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE DILAR  
**Nº Exp :** IR1803405 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 60.000,00  
**Finalidad:** AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL  
**Plazo de ejecución:** 11 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 93.409,59  
**Presupuesto de la actuación:** 153.409,59  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE DUDAR  
**Nº Exp :** IR1823405 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 9.049,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 5.314,12  
**Presupuesto de la actuación:** 14.363,12  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE DURCAL  
**Nº Exp :** IR1816605 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 47.301,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CON GRUA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 37.112,59  
**Presupuesto de la actuación:** 84.413,59  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE FERREIRA  
**Nº Exp :** IR1816405 **Ejercicio:** 2005

**Importe concedido:** 16.670,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 14.199,96  
**Presupuesto de la actuación:** 30.869,96  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE FONELAS  
**Nº Exp :** IR1807305 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 17.958,00  
**Finalidad:** PAVIMENTACIÓN URBANIZACIÓN Y ALUMBRADO EN ACCESOS A NÚCLEO URBANO  
**Plazo de ejecución:** 8 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 15.297,11  
**Presupuesto de la actuación:** 33.255,11  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE FREILA  
**Nº Exp :** IR1800405 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 7.680,00  
**Finalidad:** CLIMATIZACIÓN AYUNTAMIENTO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 3.920,00  
**Presupuesto de la actuación:** 11.600,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS  
**Nº Exp :** IR1823205 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 10.672,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE VEHICULO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 5.138,96  
**Presupuesto de la actuación:** 15.810,96  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE GOBERNADOR  
**Nº Exp :** IR1817905 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 2.245,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN FOTOCOPIADORA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 249,58  
**Presupuesto de la actuación:** 2.494,58  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE GOR  
**Nº Exp :** IR1808005 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 19.294,00  
**Finalidad:** REFORMA CASA CONSISTORIAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 17.102,63  
**Presupuesto de la actuación:** 36.396,32  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE GUADIX  
**Nº Exp :** IR1810705 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 65.023,00  
**Finalidad:** AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL  
**Plazo de ejecución:** 12 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 84.094,26  
**Presupuesto de la actuación:** 149.117,26

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE GÜEVEJAR  
**Nº Exp :** IR1804705 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 42.860,00  
**Finalidad:** MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 25.171,39  
**Presupuesto de la actuación:** 68.031,39  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE HUESCAR  
**Nº Exp :** IR1806605 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 79.920,00  
**Finalidad:** CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO  
**Plazo de ejecución:** 8 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 68.080,00  
**Presupuesto de la actuación:** 148.000,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR  
**Nº Exp :** IR1820505 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 17.850,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN VEHÍCULO POLICIA LOCAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 11.171,28  
**Presupuesto de la actuación:** 29.021,28  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ITRABO  
**Nº Exp :** IR1815105 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 19.504,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN VEHÍCULO TODOTERRENO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 11.455,00  
**Presupuesto de la actuación:** 30.959,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ  
**Nº Exp :** IR1814605 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 31.855,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN CAMIÓN  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 35.330,00  
**Presupuesto de la actuación:** 67.185,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE JAYENA  
**Nº Exp :** IR1812805 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 7.921,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN FOTOCOPIADORA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 1.858,15  
**Presupuesto de la actuación:** 9.779,15  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO  
**Nº Exp :** IR1821105 **Ejercicio:** 2005

**Importe concedido:** 20.020,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN CAMIÓN  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 11.787,20  
**Presupuesto de la actuación:** 31.807,20  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE JETE  
**Nº Exp :** IR1824205 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 10.579,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE DUMPER  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 6.213,00  
**Presupuesto de la actuación:** 16.792,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE JUN  
**Nº Exp :** IR1813005 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 15.432,00  
**Finalidad:** VEHICULO TODO TERRENO POLICIA LOCAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 13.145,42  
**Presupuesto de la actuación:** 28.577,42  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE JUVILES  
**Nº Exp :** IR1824105 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 19.101,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN BARREDORA CON PALA QUITANIEVES  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 16.271,05  
**Presupuesto de la actuación:** 35.372,05  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LANJARON  
**Nº Exp :** IR1802805 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 52.179,00  
**Finalidad:** INSTALACIÓN ASCENSOR Y REFORMAS EN CASA CONSISTORIAL  
**Plazo de ejecución:** 10 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 44.449,00  
**Presupuesto de la actuación:** 96.628,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA  
**Nº Exp :** IR1819005 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 15.750,00  
**Finalidad:** REFORMA Y AMPLIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 9.250,00  
**Presupuesto de la actuación:** 25.000,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACIÓN  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LECRIN  
**Nº Exp :** IR1800805 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 14.789,00  
**Finalidad:** MOBILIARIO OFICINA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 8.686,00  
**Presupuesto de la actuación:** 23.475,00

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LENTEGI  
**Nº Exp :** IR1820305 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 9.756,00  
**Finalidad:** ADQUI. DUMPER AUTOCARGABLE CON PALA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 5.730,00  
**Presupuesto de la actuación:** 15.486,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LOBRAS  
**Nº Exp :** IR1801705 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 8.659,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DUMPER  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 7.375,68  
**Presupuesto de la actuación:** 16.034,68  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LUGROS  
**Nº Exp :** IR1829005 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 29.837,00  
**Finalidad:** ADQUI. MINIPALA CON ACCESÓRIOS Y GRUPO ELECTRÓGENO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 25.416,12  
**Presupuesto de la actuación:** 55.253,12  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DER ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LUJAR  
**Nº Exp :** IR1800605 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 14.494,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DUMPER  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 8.512,74  
**Presupuesto de la actuación:** 23.006,74  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MALAHA, LA  
**Nº Exp :** IR1811505 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 9.000,00  
**Finalidad:** ADQUI. MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 9.540,00  
**Presupuesto de la actuación:** 18.540,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MARCHAL  
**Nº Exp :** IR1820605 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 10.207,00  
**Finalidad:** MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 8.695,00  
**Presupuesto de la actuación:** 18.902,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA  
**Nº Exp :** IR1808705 **Ejercicio:** 2005



**Importe concedido:** 36.000,00  
**Finalidad:** CONSTRUCCIÓN SÓTANOS EN CASA CONSISTORIAL  
**Plazo de ejecución:** 11 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 30.700,00  
**Presupuesto de la actuación:** 66.700,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS  
**Nº Exp :** IR1823305 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 8.400,00  
**Finalidad:** ADQUI. DUMPER  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 11.088,00  
**Presupuesto de la actuación:** 19.488,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE NIVAR  
**Nº Exp :** IR1823605 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 20.520,00  
**Finalidad:** ADQUI. SOLAR  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 17.480,00  
**Presupuesto de la actuación:** 38.000,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE OGIJARES  
**Nº Exp :** IR1817605 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 4.772,00  
**Finalidad:** MOBILIARIO OFICINA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 4.065,69  
**Presupuesto de la actuación:** 8.837,69  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ORCE  
**Nº Exp :** IR1800505 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 33.542,00  
**Finalidad:** CONSTRUCCIÓN NICHOS  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 45.380,94  
**Presupuesto de la actuación:** 78.922,94  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ORGIVA  
**Nº Exp :** IR1813505 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 30.551,00  
**Finalidad:** ADQUI. MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 37.339,16  
**Presupuesto de la actuación:** 67.890,16  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE OTURA  
**Nº Exp :** IR1817105 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 14.935,00  
**Finalidad:** ADQUI. VEHÍCULO TODO TERRENO Y EQUIPAMIENTO POLICIA LOCAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 12.721,56  
**Presupuesto de la actuación:** 27.656,56

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PADUL  
**Nº Exp :** IR1823805 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 10.082,00  
**Finalidad:** ADQUI. VEHÍCULO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 5.920,40  
**Presupuesto de la actuación:** 16.002,40  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ  
**Nº Exp :** IR1823905 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 14.353,00  
**Finalidad:** ADQUI. VEHÍCULO TODO TERRENO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 8.430,11  
**Presupuesto de la actuación:** 22.783,11  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PEZA, LA  
**Nº Exp :** IR1804105 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 55.906,00  
**Finalidad:** CONSTRUCCIÓN TANATORIO MUNICIPAL  
**Plazo de ejecución:** 12 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 68.330,00  
**Presupuesto de la actuación:** 124.236,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL  
**Nº Exp :** IR1810205 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 26.830,00  
**Finalidad:** ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CASA CONSISTORIAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 15.757,90  
**Presupuesto de la actuación:** 42.587,90  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE  
**Nº Exp :** IR1825205 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 28.123,00  
**Finalidad:** ADQUI. BARREDORA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 23.956,13  
**Presupuesto de la actuación:** 52.079,13  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PIÑAR  
**Nº Exp :** IR1824905 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 15.000,00  
**Finalidad:** MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 12.782,00  
**Presupuesto de la actuación:** 27.782,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE POLICAR  
**Nº Exp :** IR1825105 **Ejercicio:** 2005

**Importe concedido:** 25.228,00  
**Finalidad:** ADQUI. DUMPER BARREDORA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 21.491,00  
**Presupuesto de la actuación:** 46.719,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS  
**Nº Exp :** IR1810305 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 9.523,00  
**Finalidad:** CARPINTERIA EXTERIOR CASA CONSISTORIAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 5.592,96  
**Presupuesto de la actuación:** 15.115,96  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE  
**Nº Exp :** IR1804505 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 52.317,00  
**Finalidad:** ALUMBRADO PÚBLICO  
**Plazo de ejecución:** 9 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 30.725,60  
**Presupuesto de la actuación:** 83.042,60  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PURULLENA  
**Nº Exp :** IR1824605 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 32.069,00  
**Finalidad:** ADQUI. RETROEXCAVADORA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 32.717,00  
**Presupuesto de la actuación:** 64.786,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE SALAR  
**Nº Exp :** IR1825405 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 15.347,00  
**Finalidad:** ADQUI. DUMPER  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 9.013,00  
**Presupuesto de la actuación:** 24.360,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA  
**Nº Exp :** IR1813705 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 10.740,00  
**Finalidad:** ADQUI. MOBILIARIO OFICINA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 16.397,72  
**Presupuesto de la actuación:** 27.137,72  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO  
**Nº Exp :** IR1813305 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 21.336,00  
**Finalidad:** ADQUI. MAQUINA BARREDORA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 12.530,20  
**Presupuesto de la actuación:** 33.866,20

**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR  
**Nº Exp :** IR1806205 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 13.813,00  
**Finalidad:** CONSTRUCCIÓN NICHOS  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 11.766,20  
**Presupuesto de la actuación:** 25.579,20  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE TORRE-CARDELA  
**Nº Exp :** IR1813105 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 12.090,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DUMPER  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 5.820,40  
**Presupuesto de la actuación:** 17.910,40  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE TORVIZCON  
**Nº Exp :** IR1800205 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 9.478,00  
**Finalidad:** ADQUI. VEHICULO TODO- TERRENO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 6.560,99  
**Presupuesto de la actuación:** 16.038,99  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE TREVELEZ  
**Nº Exp :** IR1804905 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 57.645,00  
**Finalidad:** ACCESO AL BARRIO MEDIO  
**Plazo de ejecución:** 12 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 49.105,40  
**Presupuesto de la actuación:** 106.750,40  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE TURON  
**Nº Exp :** IR1825605 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 8.166,00  
**Finalidad:** MOBILIARIO SALÓN DE ACTOS CASA CONSISTORIAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 4.795,84  
**Presupuesto de la actuación:** 12.961,84  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE UGLJAR  
**Nº Exp :** IR1815705 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 39.729,00  
**Finalidad:** MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 33.843,47  
**Presupuesto de la actuación:** 73.572,47  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**  
**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VALOR  
**Nº Exp :** IR1834605 **Ejercicio:** 2005

Importe concedido: 33.489,00  
 Finalidad: **AMPLIACIÓN CASA CONSISTORIAL 2ª FASE**  
 Plazo de ejecución: 11 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 28.527,65  
 Presupuesto de la actuación 62.016,65  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones: **CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION**  
 Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDALLA**  
 Nº Exp : IR1826705 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 12.137,00  
 Finalidad: **ADQUI. DUMPER**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 5.843,00  
 Presupuesto de la actuación 17.980,00  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA**  
 Nº Exp : IR1814505 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 4.906,00  
 Finalidad: **REPARACIÓN CALDERA CALEFACCIÓN CASA CONSISTORIAL**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 546,00  
 Presupuesto de la actuación 5.452,00  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones:  
 Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA**  
 Nº Exp : IR1814805 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 3.445,00  
 Finalidad: **AMPLIACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA CASA CONSISTORIAL**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 383,00  
 Presupuesto de la actuación 3.828,00  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones:  
 Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA**  
 Nº Exp : IR1814905 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 1.330,00  
 Finalidad: **ADQUI. HORMIGONERA**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 147,84  
 Presupuesto de la actuación 1.477,84  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES**  
 Nº Exp : IR1805505 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 15.531,00  
 Finalidad: **REFORMA Y CONSTRUCCIÓN NICHOS EN CEMENTERIO**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 13.229,24  
 Presupuesto de la actuación 28.760,24  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones: **CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION**  
 Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA**  
 Nº Exp : IR1807905 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 11.066,00  
 Finalidad: **CONSTRUCCIÓN NICHOS**  
 Plazo de ejecución: 9 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 13.526,00  
 Presupuesto de la actuación 24.592,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones: **CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION**  
 Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE VIZNAR**  
 Nº Exp : IR1828605 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 18.000,00  
 Finalidad: **ADQUI. DUMPER BARREDORA**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 23.064,00  
 Presupuesto de la actuación 41.064,00  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE VALLE, EL**  
 Nº Exp : IR1809005 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 65.000,00  
 Finalidad: **ACCESO AL NÚCLEO URBANO DE RESTÁBAL**  
 Plazo de ejecución: 9 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 58.588,88  
 Presupuesto de la actuación 123.588,88  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones: **CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION**  
 Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE NEVADA**  
 Nº Exp : IR1834505 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 35.970,00  
 Finalidad: **ADECUACIÓN Y REFORMA CASA CONSISTORIAL**  
 Plazo de ejecución: 10 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 21.126,00  
 Presupuesto de la actuación 57.096,00  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones: **CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION**  
 Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE GABIAS, LAS**  
 Nº Exp : IR1821505 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 56.256,00  
 Finalidad: **ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOGIDA BASURA**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 68.757,58  
 Presupuesto de la actuación 125.013,58  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE GUAJARES, LOS**  
 Nº Exp : IR1816105 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 10.330,00  
 Finalidad: **ADQUISICIÓN DE AUTOHORMIGONERA**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 12.626,40  
 Presupuesto de la actuación 22.956,40  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI**  
 Nº Exp : IR1801605 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 56.689,00  
 Finalidad: **CAMIÓN RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 69.287,00  
 Presupuesto de la actuación 125.976,00  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA**  
 Nº Exp : IR1833205 Ejercicio: 2005

**Importe concedido:** 35.640,00  
**Finalidad:** CONSTRUCCIÓN OFICINAS MUNICIPALES DESCENTRALIZADAS  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 30.360,00  
**Presupuesto de la actuación:** 66.000,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION

---

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE PINAR, EL  
**Nº Exp :** IR1807405 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 20.981,00  
**Finalidad:** REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 17.873,58  
**Presupuesto de la actuación:** 38.854,58  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION

---

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL  
**Nº Exp :** IR1806705 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 19.162,00  
**Finalidad:** ADQUI. VEHÍCULO POLICIA LOCAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 16.323,63  
**Presupuesto de la actuación:** 35.485,63  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

---

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO  
**Nº Exp :** IR1821405 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 15.372,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE FURGONETA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 9.028,00  
**Presupuesto de la actuación:** 24.400,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

---

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ZAGRA  
**Nº Exp :** IR1829305 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 22.175,00  
**Finalidad:** ADQUI. BARREDORA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 18.889,00  
**Presupuesto de la actuación:** 41.064,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

---

**Beneficiario:** JUNTA VECINAL DE FORNES  
**Nº Exp :** IR1817305 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 5.394,00  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN FOTOCOPIADORA Y FAX  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 598,95  
**Presupuesto de la actuación:** 5.993,95  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**

---

**Beneficiario:** JUNTA VECINAL DE TORRENUOVA  
**Nº Exp :** IR1813905 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 34.859,00  
**Finalidad:** ADQUI.CAMIÓN-PLUMA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 42.605,89  
**Presupuesto de la actuación:** 77.464,89  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

**Beneficiario:** JUNTA VECINAL DE BACOR-OLIVAR  
**Nº Exp :** IR1803205 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 16.200,00  
**Finalidad:** AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN CEMENTERIO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 13.800,00  
**Presupuesto de la actuación:** 30.000,00  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION

---

**Beneficiario:** JUNTA VECINAL DE VALDERRUBIO  
**Nº Exp :** IR1825805 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 27.808,00  
**Finalidad:** ADQUI. BARREDORA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 23.687,88  
**Presupuesto de la actuación:** 51.495,88  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

---

**Beneficiario:** JUNTA VECINAL DE VENTAS DE ZAFARRAYA  
**Nº Exp :** IR1809205 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 64.399,00  
**Finalidad:** ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE DELICIAS (VIA DE ACCESO A LA POBLACIÓN)  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 54.859,17  
**Presupuesto de la actuación:** 119.258,17  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACION

---

**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL  
**Nº Exp :** IR1822005 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 3.167,00  
**Finalidad:** ADQUI. ORDENADOR Y MOBILIARIO OFICINA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 742,69  
**Presupuesto de la actuación:** 3.909,69  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**

---

**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX PARA PARQUE DE MAQUINARIA AGRICOLA  
**Nº Exp :** IR1813805 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 2.469,00  
**Finalidad:** ADQUI. FOTOCOPIADORA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 275,33  
**Presupuesto de la actuación:** 2.744,33  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:**

---

**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA BAJA DEL GENIL"  
**Nº Exp :** IR1828705 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 33.010,00  
**Finalidad:** ADQUI. RETROEXCAVADORA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 40.345,85  
**Presupuesto de la actuación:** 73.355,85  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:**  
**Condiciones:** PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

---

**Beneficiario:** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EL TEMPLE  
**Nº Exp :** IR1815505 **Ejercicio:** 2005  
**Importe concedido:** 28.348,00  
**Finalidad:** ADQUI. BARREDORA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 24.147,80

Presupuesto de la actuación **52.495,80**  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA**

Beneficiario: **MANCOMUNIDAD DE MARQUESADO DEL ZENETE**

Nº Exp : **IR1817405** Ejercicio: **2005**

Importe concedido: **18.896,00**

Finalidad: **CLIMATIZACIÓN, EQUIPO DE COPIADO , ESTANTERIAS**  
 Plazo de ejecución: **6 Meses**  
 Aportación del Beneficiario: **11.098,49**

Presupuesto de la actuación **29.994,49**  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones:

Beneficiario: **MANCOMUNIDAD DE "VALLE DE LOS RÍOS ALHAMA-FARDES"**

Nº Exp : **IR1806505** Ejercicio: **2005**

Importe concedido: **67.179,00**

Finalidad: **CONSTRUCCIÓN SEDE**  
 Plazo de ejecución: **10 Meses**  
 Aportación del Beneficiario: **82.108,00**

Presupuesto de la actuación **149.287,00**  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:  
 Condiciones: **CARTEL ANUNCIADOR DE FINANCIACION**

*CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Almería, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Almería que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2005 (BOJA núm. 188, de 28.9.2005).*

Advertido error en la Resolución de 29 de agosto de 2005 por la que se resuelve la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Almería, para mejora de infraestructuras para el 2005, en el Anexo no se incluía la subvención que ha continuación se indica en el presente Anexo.

Almería, 30 de septiembre de 2005

#### A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Cobdar.  
 Núm. expte.: IR0419805. Ejercicio 2005.  
 Importe concedido: 11.960,63 euros.  
 Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.0.  
 Finalidad: Demolición edificio.  
 Plazo de ejecución: 12 meses.  
 Aportación del beneficiario: 1.328,96 euros.  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 13.289,59 euros.  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%.  
 Condiciones: Cartel de Obra.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de las urbanizaciones Los Monteros, Golf Río Real y Reserva de los Monteros, Marbella (Málaga). (PP. 3775/2005).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de

las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
<b>CUOTA FIJA O DE SERVICIO</b>	
Calibre del contador en mm	
20	6,50 euros/mes
25	8,80 euros/mes
30	13,00 euros/mes
40	26,00 euros/mes
50	38,55 euros/mes
65	51,55 euros/mes
80	64,10 euros/mes
100	90,00 euros/mes
150	348,30 euros/mes
<b>CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO</b>	
Bloque único/mes	0,55 euros/m <sup>3</sup>
<b>DERECHOS DE ACOMETIDA</b>	
Parámetro A: 9,60 euros/mm	
Parámetro B: 16,00 euros/l/seg	
<b>CUOTA DE CONTRATACION Y RECONEXION</b>	
Calibre del contador en mm	
20	53 euros
25	74 euros
30	93 euros
40	131 euros
50	170 euros
65	228 euros
80	285 euros
100	362 euros
150	551 euros
<b>FIANZAS</b>	
Calibre del contador en mm	
20	130 euros
25	220 euros
30	390 euros
40	1.040 euros
50 y superiores	1.927 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2005, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica una beca de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.*

Mediante Resolución de 3 de agosto de 2005 del Instituto de Estadística de Andalucía se adjudicaron 23 becas de formación y 10 becas de investigación en el área de la Estadística Pública correspondiente a la convocatoria establecida en la Orden de 20 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 105, de 1 de junio de 2005). Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la misma Orden de 20 de mayo de 2005, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía.

La adjudicataria doña Carmen García Luna con DNI núm. 75757525X no procedió a la aceptación de la beca en la fecha prevista en la Resolución de 3 de agosto de 2005 del Instituto de Estadística, por la que se le adjudicaba la beca de Formación. Por ello, se declaró la pérdida de la beca adjudicada a doña Carmen García Luna, mediante Resolución de 25 de agosto de 2005 del Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.3 y 14.4 de la Orden de 20 de mayo de 2005. En dicho supuesto, la citada Orden ha previsto la sustitución de la becaria, por el período de disfrute restante, al candidato siguiente en la relación ordenada elaborada por la Comisión de Selección, siempre que este período permita cumplir con la finalidad de la beca.

Según consta en el acta de la sesión de la Comisión de Selección celebrada el día 1 de agosto de 2005, el candidato siguiente en la relación ordenada por puntuación elaborada por la Comisión de Selección para la titulación correspondiente: Licenciatura en Economía, es don Raúl Jiménez Sánchez, con DNI 14323634Q, tras las renunciaciones de:

Doña Rosa María Sánchez Herrera, con DNI 37336169Q.  
Doña Ana M.<sup>a</sup> Cárdenas Gallego, con DNI 79203095L.  
Doña Fátima Gómez Sánchez, con DNI 28784584S.  
Don Oscar Varea López, con DNI 25684768R.  
Doña Susana Verdugo Pérez, con DNI 28927969H.

Vistos los antecedentes y en virtud de lo señalado en el artículo 14.3 y 14.4 de la Orden de 20 de mayo de 2005,

#### RESUELVO

Primero. Adjudicar 1 beca de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía a don Raúl Jiménez Sánchez, con DNI 14323634Q por un período de seis meses, a contar desde el día 26 de septiembre de 2005.

Segundo. La dotación de esta beca comprende:

- Una asignación mensual de 1.100 euros, que se abonará por mensualidades vencidas.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
- Otros gastos de carácter extraordinario ocasionados por la actividad, previa autorización expresa del Director del Instituto de Estadística de Andalucía.

Tercero. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca procedente de cualesquiera otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Cuarto. En los cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, el adjudicatario deberá proceder a la aceptación de la beca y de cuantas obligaciones se derivan de la Orden de 20 de mayo de 2005 y declarará expresamente

no estar incurso en la incompatibilidad señalada anteriormente. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la aceptación, quedará sin efecto la adjudicación efectuada.

Asimismo, quedará sin efecto la adjudicación si el seleccionado no se incorporase en el plazo establecido en la presente Resolución, fijado en el día 26 de septiembre, salvo que medie causa justificada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- El Director, P.A. (art. 32.2 de la Ley 4/1989), La Secretaria General, Concepción Bermúdez-Coronel García de Vinuesa.

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2005, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica una beca de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.*

Mediante Resolución de 25 de julio de 2005, del Instituto de Estadística de Andalucía, se prorrogaron becas de formación en el área de Estadística Pública correspondientes a la convocatoria establecida en la Orden de 11 de junio de 2004 (BOJA núm. 120, de 1 de junio). Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Orden de 22 de abril de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Con posterioridad, la becaria doña Carolina Clavero Muñoz, con DNI núm. 26.035.904L ha renunciado a la beca que le fue adjudicada, mediante escrito dirigido al Director del Instituto de Estadística de Andalucía, la cual le ha sido aceptada mediante Resolución de 1 de agosto de 2005, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Orden de 22 de abril de 2003. En dicho supuesto, la citada Orden ha previsto la sustitución del becario, por el período de disfrute restante, al candidato siguiente en la relación ordenada elaborada por la Comisión de Selección, siempre que este período permita cumplir con la finalidad de la beca.

Según consta en el acta de la sesión de la Comisión de Selección celebrada el día 23 de septiembre de 2004, el candidato siguiente en la relación ordenada por puntuación elaborada por la Comisión de selección para la titulación correspondiente: Diplomatura de Estadística, es don Manuel Jesús Rodríguez Villa, con DNI 45656348Z, tras la renuncia de:

Doña Esther Hidalgo García, DNI 74675126Z.  
Doña Ana Esther Madrid García, DNI 26491737S.  
Doña Manuela Inmaculada Pozuelo Pozuelo, DNI 80150298J.  
Doña M.<sup>a</sup> Carmen Valle Fernández, DNI 44264634F.  
Don Carlos Vicente Lomas Godoy, DNI 75096295F.  
Doña Ana M.<sup>a</sup> Ocaña Cardenete, DNI 77332842B.

Vistos los antecedentes y en virtud de lo señalado en el artículo 14.2 de la Orden de 22 de abril de 2003,

## RESUELVO

Primero. Adjudicar una beca de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía a don Manuel Jesús Rodríguez Villa, con DNI 45656348Z por el período comprendido entre el 28 de septiembre de 2005 y el 23 de mayo de 2006.

Segundo. La dotación de esta beca comprende:

a) Una asignación mensual de 1.032 euros, que se abonará por mensualidades vencidas.

b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

c) Otros gastos de carácter extraordinario ocasionados por la actividad, previa autorización expresa del Director del Instituto de Estadística de Andalucía.

Tercero. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca procedente de cualesquiera otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Cuarto. En los cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, el adjudicatario deberá proceder a la aceptación de la beca y de cuantas obligaciones se derivan de la Orden de 22 de abril de 2003 y declarará expresamente no estar incurso en la incompatibilidad señalada anteriormente. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la aceptación, quedará sin efecto la adjudicación efectuada.

Asimismo, quedará sin efecto la adjudicación si el seleccionado no se incorporase en el plazo establecido en la presente Resolución, salvo que medie causa justificada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2005.- El Director, P.A. (art. 32.2 de la Ley 4/1989), La Secretaria General, Concepción Bermúdez-Coronel García de Vinuesa.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden

de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Medida: Estudios y Difusión de la Economía Social

Núm. expediente: ED.0039.AN/04.

Beneficiario: Faeca.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 134.000 €.

Núm. expediente: ED.0037.AN/04.

Beneficiario: Emcofeantran.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 90.152 €.

Núm. expediente: ED.0023.AN/04.

Beneficiario: Asland.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 179.545 €.

Núm. expediente: ED.0024.AN/04.

Beneficiario: Fedeccon.

Municipio y provincia: Huelva.

Subvención: 27.000 €.

Núm. expediente: ED.0038.AN/04.

Beneficiario: Fedeccon.

Municipio y provincia: Huelva.

Subvención: 103.840 €.

Núm. expediente: ED.0040.AN/04.

Beneficiario: Cepes.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 904.021 €.

Medida: Asistencia a la Innovación y la Competitividad

Núm. expediente: AT.0018.SE/04.

Beneficiario: Cepes.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 440.000 €.

Medida: Formación Profesional

Núm. expediente: FC.017.AN/04.

Beneficiario: Cepes.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 701.154,75 €.

Medida: Acciones para la Cooperación

Núm. expediente: AC.0003.SE/04.

Beneficiario: Fundación Red Andalucía Emrende.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 559.351,13 €.

Medida: Asociacionismo

Núm. expediente: AS.0018.AN/04.

Beneficiario: Cepes.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 800.000 €.

Núm. expediente: AS.0016.AN/04.

Beneficiario: Cepes.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 422.944,62 €.

Programa: Subvención a la Inversión

Núm. expediente: SC.0049.JA/04.  
Beneficiario: CSI Mipclin, S.L.L.  
Municipio y provincia: Linares (Jaén).  
Subvención: 55.000 €.

Núm. expediente: SC.0085.AL/04.  
Beneficiario: Fontalmanzora, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Tíjola (Almería).  
Subvención: 14.000 €.

Núm. expediente: SC.0096.AL/04.  
Beneficiario: Cocivélez, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Vélez Rubio (Almería).  
Subvención: 36.000 €.

Núm. expediente: SC.0035.JA/04.  
Beneficiario: Construcciones Metálicas y Aluminio Amara, S.L.L.  
Municipio y provincia: Ubeda (Jaén).  
Subvención: 20.000 €.

Núm. expediente: SC.0006.AL/04.  
Beneficiario: Construcciones Abula, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Abruena (Almería).  
Subvención: 50.000 €.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- La Directora General,  
Ana Barbeito Carrasco.

*RESOLUCION de 26 de agosto de 2005, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se modifica la de 30 de noviembre de 2004, por la que se adjudicaban dentro del III Plan Andaluz de Investigación, ayudas económicas para la Formación de Doctores en los Centros de Investigación y las Universidades Andaluzas, y de ampliación de la de 27 de junio de 2005, convocadas por Orden de 18 de mayo de 2004.*

El Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril de reestructuración de Consejerías, atribuye a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa las competencias en materia de Universidades e Investigación (BOJA Extraordinario núm. 3, de 25 de abril de 2004).

Por Orden de 18 de mayo de 2004, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa convocó ayudas para la formación de doctores en los Centros de Investigación y Universidades Andaluzas (BOJA núm. 120, de 21 de junio).

En el apartado 1 del artículo 2 de la citada Orden, se establece que el procedimiento de concesión de las ayudas se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

En el artículo 15 se regula que la resolución de la convocatoria se realizará, por el titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, a la vista de la propuesta que realice la Comisión de Selección para las becas de la primera fase, por delegación del/de la titular de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Con fecha 30 de noviembre de 2004, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, dictó Resolución por la que se adjudicaban ayudas económicas para la formación de doctores en los Centros de Investigación y las Universidades Andaluzas.

Notificada a los interesados/as la concesión de la ayuda, los adjudicatarios relacionados en el Anexo presentan ante

esta Secretaría General escrito de renuncia, o, no habiéndolo presentado, se entiende producida la misma por la falta de incorporación a su centro en el plazo establecido.

De conformidad con el artículo 18 de la citada Orden de convocatoria en la que establece que las vacantes, por renuncia o bajas, que se produzcan entre los becarios de nueva concesión, serán sustituidas por los siguientes candidatos/as de la relación priorizada inicial, comenzándose su disfrute en el séptimo mes desde la resolución de adjudicación.

Una vez cubiertas las vacantes a la vista de la propuesta elaborada por la Comisión de Selección de acuerdo con el Acta de fecha 28 de septiembre de 2004, se dicta Resolución de 27 de junio de 2005.

Teniendo en cuenta que el citado Acta no prevé el sistema de suplencias en el caso de que para un área científico técnica y Universidad no exista candidato suplente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 18, y con la facultad otorgada en la Disposición Final Primera de la Orden reguladora,

## RESUELVE

Primero. Modificar el Anexo donde figuran los beneficiarios de las ayudas para la formación de doctores, mencionados en el apartado primero de la Resolución de 30 de noviembre de 2004, según Anexo adjunto, así como ampliar el Anexo de los beneficiarios de las ayudas para la formación de doctores, mencionados en la Resolución de 27 de junio de 2005.

Por otro lado, se modifica el período de disfrute mencionado en el apartado C del artículo primero de la citada Resolución, y que para los nuevos becarios será desde el día 1 de julio de 2005 al día 31 de diciembre de 2005.

Estas ayudas comprenden los siguientes conceptos:

- 12.312 euros brutos anuales. Esta cuantía se actualizará anualmente en el momento de su prórroga de acuerdo con el índice de precios al consumo, según lo establecido en la Disposición adicional quinta del Decreto 72/2003.
- Precios públicos por servicios académicos de los cursos de doctorado.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Seguro de asistencia sanitaria, extensible, en su caso, al cónyuge e hijos del beneficiario/a de la ayuda cuando éstos carezcan de cobertura de la Seguridad Social.

Los beneficiarios de estas ayudas deberán tener en cuenta los siguientes términos:

A) Relación jurídica: La concesión de las becas no supone, durante la primera fase, ningún tipo de vinculación laboral entre la persona beneficiaria y la Junta de Andalucía ni con la Universidad, Organismo Público de Investigación o Centro de Investigación al que figure adscrita, ni implica compromiso alguno por parte de dichos Organismos.

B) Renuncias: Las renuncias a las ayudas deberán presentarse por escrito ante la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

C) Plazo de ejecución. Primera fase: las becas se concederán por un período de seis meses, con efecto de 1 de julio de 2005 a 31 de diciembre de 2005, prorrogable por 12 meses más. Con carácter excepcional y por razones justificadas, podrá autorizarse que el período de beca se extienda hasta doce meses más de prórroga (art. 8.a).

D) Obligaciones de los beneficiarios: Sin perjuicio de otras obligaciones establecidas en la Orden reguladora, en la presente Resolución o en otra normativa de aplicación, los beneficiarios de estas becas están obligados a:

- Aceptar las normas fijadas en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,



en la Orden reguladora de esas ayudas, así como las que establezca esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología para el seguimiento científico de su proyecto de formación, la Consejería de Economía y Hacienda y la Dirección General de Fondos Europeos, para la justificación del uso de los fondos públicos recibidos.

- Incorporarse los becarios a su centro de aplicación en el plazo de quince días desde la notificación de la concesión de la ayuda, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la misma.

- Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.

- Realizar su labor en el centro de aplicación de la ayuda.

- Solicitar autorización previa del Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología para cualquier cambio de centro, dirección o proyecto de investigación, paralización del mismo, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado/a.

- Justificar los becarios ante la Entidad colaboradora en la forma prevista en el apartado 2.a) del artículo 22 de la Orden reguladora, el cumplimiento de la finalidad de la ayuda, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que han determinado la concesión o disfrute de la misma.

- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Centro de Investigación o la Universidad, por la que ha sido contratado, y/o por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y a las de control financiero que determinen los Servicios Financieros de la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo.

- Facilitar cuanta información le sea requerida por los Organismos citados en los párrafos anteriores.

- Comunicar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas.

- Comunicar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, durante el período que reglamentariamente la ayuda es objeto de control, a efecto de notificaciones, los cambios de domicilio que se produzcan.

- Hacer constar en toda información, publicidad, promoción, así como en cualquier forma de difusión que de las ayudas se lleve a efecto, que han sido realizadas con la subvención de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 245/1997, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico, para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 130, de 8 de noviembre).

- Cumplir las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea para las actividades subvencionadas con fondos comunitarios y en particular con lo establecido en el apartado 6, anexo al Reglamento (CE) núm. 1159/2000, de la Comisión, de 30 de mayo de 2000.

#### E) Derechos de los beneficiarios de las ayudas:

- Disfrutar del permiso de maternidad y de los períodos de vacaciones establecidos por la norma laboral.

- Reconocimiento de la autoría de los trabajos desarrollados, sin perjuicio de los otros derechos que se puedan reconocer y aquellos establecidos en la normativa de propiedad intelectual e industrial.

- Figurar como miembro de los equipos de investigación.

- Tener preferencia en las convocatorias que se establezcan por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología para el perfeccionamiento de Investigadores en Centros nacionales o extranjeros diferentes de los de acogida, en los términos que se establezcan en las mismas.

- Tener acceso a los fondos bibliográficos, documentales y de investigación de los centros receptores.

F) Obligaciones de los Centros de Investigación y Universidades, como entidades colaboradoras: Sin perjuicio de otras obligaciones establecidas en la Orden reguladora, en la presente Resolución o en otra normativa de aplicación, las entidades colaboradoras de estas becas están obligadas a:

- Entregar a los beneficiarios los fondos recibidos de acuerdo con lo establecido en la Orden de convocatoria.

- Verificar, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes para el otorgamiento de la ayuda.

- Velar por el adecuado desarrollo del programa de formación.

- Justificar ante la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la aplicación de los fondos recibidos, acreditando el abono de la subvención a los becarios, así como el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención, de acuerdo con el artículo 108.j) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la siguiente forma:

El 100% en el plazo de tres meses contados a partir de la finalización del período de disfrute correspondiente.

- Someterse a las actuaciones de comprobación que, respecto de la gestión de los fondos recibidos, pueda efectuar la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas.

- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y a las de control financiero que determinen los Servicios Financieros de la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo.

- Facilitar cuanta información sea requerida por los Organismos citados en los párrafos anteriores.

- Colaborar en la restitución de las ayudas otorgadas en los supuestos que concurra causa de reintegro, y conforme a las normas que se establezcan.

G) Obligaciones de los centros receptores: Sin perjuicio de otras obligaciones establecidas en la Orden reguladora, en la presente Resolución o en otra normativa de aplicación, los centros receptores de estas becas están obligados a:

- Adscribir al beneficiario de la ayuda en los correspondientes Departamentos, Centro y/o Grupos.

- Permitir, en el supuesto de que los centros sean Universidades, la participación de los beneficiarios en los diferentes órganos de gobierno en la forma prevista en sus Estatutos.

- Remitir a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, un certificado, relativo a la incorporación del beca-

rio, en los términos establecidos en el artículo 16.2 de la Orden de convocatoria.

- Comunicar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, cuantas incidencias se produzcan durante el desarrollo del programa de formación.

- Comunicar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la percepción por parte del beneficiario de cualquiera otra retribución, beca, ayuda no autorizadas expresamente por esta Secretaría, así como de cualquier sueldo o salario que implique vinculación contractual o estatutaria, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria (Ley 11/1983, de 25 de agosto) o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

H) Modificación de la resolución de concesión de subvención.

1. Conforme establece el artículo 110 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención o ayuda pública, y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

2. Sin perjuicio de la obligación del beneficiario contenida en el artículo 105.d) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el beneficiario de la subvención podrá solicitar del órgano concedente de la ayuda la modificación de la resolución de concesión, incluidos la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención o ayuda pública.

3. La solicitud de modificación deberá estar suficientemente justificada, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias de la motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución inicialmente concedido.

4. El acto por el que se acuerde la modificación de la resolución de concesión de la subvención o ayuda pública será adoptado por el órgano concedente de la misma, previa instrucción del correspondiente expediente en el que junto a la propuesta razonada del órgano instructor se acompañarán los informes pertinentes y, según el caso, la solicitud o las alegaciones del beneficiario.

I) Incompatibilidad de las ayudas.

1. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, no autorizada expresamente por la Secretaría General de Universidades, Tecnología e Investigación, previo informe del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad o del Organismo Público de Investigación, donde se integre el/la becario/a.

2. La percepción de la beca o, en su caso, de la retribución correspondiente al contrato es incompatible con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria de la persona interesada, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

3. Durante el período de disfrute de la beca y durante el período de vigencia del contrato, los interesados no podrán dedicar más de noventa horas durante cada curso académico, como parte de su formación, a la colaboración en actividades docentes relacionadas con su trabajo de investigación, previa

conformidad de la Institución implicada, sin que ello suponga ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad o Centro de Investigación correspondiente, documentándose debidamente dicha colaboración a efectos de concursos. El órgano competente de la Universidad extenderá certificación de la docencia impartida por el/la investigador/a al término de su realización.

J) Reintegro de las ayudas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procederá por el beneficiario de las ayudas concedidas, al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, en los siguientes casos:

- Obtener la ayuda sin reunir las condiciones requeridas para ello.

- Incumplimiento de la finalidad para la que la ayuda fue concedida.

- Incumplimiento de la obligación de justificación.

- Incumplimiento de las condiciones impuestas a las Entidades colaboradoras y a los beneficiarios con motivo de la concesión de la ayuda.

- La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía.

- Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigiría previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte del beneficiario de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniese obligado.

Igualmente, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada, según lo establecido en el apartado K, «Concurrencia de las ayudas» y de los importes percibidos indebidamente según lo estipulado en el apartado I, «Incompatibilidad de las ayudas».

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de Derecho Público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En aquellos casos en los que se produzca el incumplimiento de las condiciones del ejercicio de la beca, la Secretaría General de Universidades, Tecnología e Investigación podrá recabar del órgano externo independiente un juicio técnico y especializado, en el que se haga constar si dicho incumplimiento, cuando la ejecución del trabajo de investigación sea parcial, permitiría la no devolución de la parte proporcional que le corresponda de la subvención percibida, o si por el contrario la finalidad de la beca exige su total satisfacción, en cuyo caso se atendería a lo establecido en el apartado anterior.

K) Concurrencia de las ayudas.

El importe de las ayudas concedidas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Segundo. Imputar las ayudas, que tienen carácter pluri-anual, a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.12.00.16.00.782.00.54A.0.

Los créditos destinados a estas ayudas están financiadas al 75% por el Fondo Social Europeo.

Tercero. El abono de las ayudas se realizará de la forma que se indica a continuación:

a) El pago de las ayudas para las becas se efectuará a los becarios/as por meses naturales completos, a través de las Universidades u Organismos correspondientes, que en estos casos asumen la condición de entidades colaboradoras en los términos del artículo 106 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En todo caso, los expedientes de gastos de las subvenciones concedidas estarán sometidos a fiscalización previa. Dicho pago lo realizará la Universidad u Organismo correspondiente por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la incorporación del becario/a al organismo.

b) De acuerdo con la Disposición adicional cuarta del Decreto 72/2003 de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento y con el artículo 20.9.c) de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, las ayudas se abonarán a la entidad colaboradora una vez dictada la resolución de concesión de la siguiente manera:

- Primer y único pago: Se realizará por el importe correspondiente a los 6 meses.

Dicho pago tendrá el carácter de «en firme con justificación diferida».

No podrá proponerse el pago de las ayudas a beneficiarios/as que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos, según se establece en el artículo 20.2 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004.

De conformidad con lo establecido en el apartado 31.1 del Reglamento (CE) núm. 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre Fondos estructurales, en relación con el Reglamento (CE) núm. 1685 de la Comisión, de 28 de julio de 2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1260/1999 del Consejo, los Fondos deberán justificarse mediante facturas originales pagadas o documentos de valor probatorio equivalente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, el importe definitivo de la ayuda se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por el beneficiario, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la ayuda concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de agosto de 2005.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

#### ANEXO

##### CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

Renuncia: PÉREZ-LUÑO ROBLED, ANA	44955614K	PABLO DE OLAVIDE
Suplente: COBO REYES CANO, RAMÓN	75102461D	MÁLAGA

##### CIENCIAS DE LA NATURALEZA:

Renuncia: MUÑOZ LÓPEZ, MARTÍN	78685702B	JAÉN
Suplente: ARJONA MADUEÑO, FRANCISCO JESUS	30803422M	CÁDIZ

##### CIENCIAS DE LA SALUD:

Renuncia: RAMÍREZ BOO, MARÍA	30960722P	CÓRDOBA
Suplente: CONTRERAS CALDERÓN, JOSÉ DEL CARMEN	4341003Y	GRANADA
Renuncia: VELA MÁRQUEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	44357933H	MÁLAGA
Suplente: ROMERO ZERBO, SILVANA YANINA	4519680L	FUNDACIÓN HOSPITAL CARLOS HAYA.

##### QUÍMICA:

Renuncia: DURÁN GUERRERO, ENRIQUE	48901667X	CÁDIZ
Suplente: RUIZ ROCA, BEATRIZ	74696736G	GRANADA

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2005, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se modifica la de 26 de agosto de 2005, que modificaba la de 30 de noviembre de 2004, por la que se concedían ayudas convocadas por Orden de 18 de mayo de 2004, dentro del III Plan Andaluz de Investigación, para la Formación de Doctores en los Centros de Investigación y las Universidades Andaluzas, modificada, a su vez, por la Resolución de 27 de junio de 2005.*

El Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, de reestructuración de Consejerías, atribuye a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa las competencias en materia de Universidades e Investigación (BOJA Extraordinario núm. 3, de 25 de abril de 2004).

Por Orden de 18 de mayo de 2004, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa convocó ayudas para la formación de Doctores en los Centros de Investigación y Universidades Andaluzas (BOJA núm. 120, de 21 de junio).

En el apartado 1 del artículo 2 de la citada Orden se establece que el procedimiento de concesión de las ayudas se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

En el artículo 15 se regula que la resolución de la convocatoria se realizará, por el titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología a la vista de la propuesta que realice la Comisión de Selección para las becas de la primera fase, por delegación del/de la titular de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Con fecha 30 de noviembre de 2004, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, de la Consejería

de Innovación, Ciencia y Empresa, dictó Resolución por la que se adjudicaban ayudas económicas para la formación de Doctores en los Centros de Investigación y las Universidades Andaluzas.

Por Resolución de 27 de junio de 2005 se modifica el Anexo donde figuran los beneficiarios de las ayudas para la formación de Doctores, mencionados en el apartado primero de la Resolución de 30 de noviembre de 2004, por incorporación de suplentes sustitutos de renunciaciones producidas de adjudicatarios de la Resolución de 30 de noviembre de 2004.

Por Resolución de 26 de agosto de 2005 se modifica por segunda vez el Anexo donde figuran los beneficiarios de las ayudas para la formación de Doctores, mencionados en el apartado primero de la Resolución de 30 de noviembre de 2004, por incorporación de nuevos suplentes sustitutos.

Asimismo, en esta Resolución se modifica el período de disfrute mencionado en el apartado C) del artículo primero de la citada Resolución, y que para estos últimos becarios será desde el día 1 de julio de 2005 al día 31 de diciembre de 2005.

Habiéndose producido un desfase entre la fecha de propuesta de adjudicación de las becas y la contabilización del compromiso del gasto de la misma, se hace necesario modificar:

1.º El párrafo segundo del artículo primero de la Resolución de 26 de agosto de 2005, quedará redactado de la siguiente forma: «El período de disfrute mencionado en el apartado C) del artículo primero de la citada Resolución, y que para los nuevos becarios será desde el día 1 de octubre de 2005 al día 31 de marzo de 2006, prorrogable por 12 meses más».

2.º El artículo segundo quedará redactado de la siguiente forma:

«Los créditos a los que se imputarán dichas ayudas serán:

0.1.12.00.16.00. .782.00 .54A .0. y 3.1.12.00.16.00. .782.00 .54A .6.2006,

ambos del Fondo Social Europeo.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 2005.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

**ANEXO**

**CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:**

Renuncia: PÉREZ-LUÑO ROBLEDO, ANA	44955614K	PABLO DE OLAVIDE
Suplente: COBO REYES CANO, RAMÓN	75102461D	MÁLAGA

**CIENCIAS DE LA NATURALEZA:**

Renuncia: MUÑOZ LÓPEZ, MARTÍN	78685702B	JAÉN
Suplente: ARJONA MADUEÑO, FRANCISCO JESUS	30803422M	CÁDIZ

**CIENCIAS DE LA SALUD:**

Renuncia: RAMÍREZ BOO, MARÍA	30960722P	CÓRDOBA
Suplente: CONTRERAS CALDERÓN, JOSÉ DEL CARMEN	4341003Y	GRANADA
Renuncia: VELA MÁRQUEZ, Mª DEL CARMEN	44357933H	MÁLAGA
Suplente: ROMERO ZERBO, SILVANA YANINA	4519680L	FUNDACIÓN HOSPITAL CARLOS HAYA.

**QUÍMICA:**

Renuncia: DURÁN GUERRERO, ENRIQUE	48901667X	CÁDIZ
Suplente: RUIZ ROCA, BEATRIZ	74696736G	GRANADA

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 1-CO-1436-0.0-0.0-PC y título: «Duplicación de calzada de la A-340, Lucena-Cabra. Tramo: Enlace A-45-Intersección A-318».*

Con fecha 5.9.2005, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave 1-CO-1436-0.0-0.0-PC y título: «Duplicación de calzada de la A-340, Lucena-Cabra. Tramo: Enlace A-45-Intersección A-318».

Practicado trámite de Información Pública sobre relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 20 de junio de 2005.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indican, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las Escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titu-

lares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Córdoba, 3 de octubre de 2005.- El Delegado Provincial Acctal., Rafael Román Torrealba.

**RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS**

**TERMINO MUNICIPAL: LUCENA**

Nº FINCA	PROPIETARIO-DOMICILIO	DÍA Y HORA
1	Dº Araceli Saravia Fernández de Villalta Julio Romero de Torres (Las Tor, 21 14900 Lucena	25 de Octubre de 2005 10:00 horas
2	D. Antonio Lozano Lozano Mediabarba, 43 14900 Lucena	"
3	Dº Rosario Lozano Gómez Mediabarba, 43 14899 Lucena	"
4	D. José Lozano Sánchez Mediabarba, 43 14900 Lucena	"
5	D. José Miguel Gutiérrez Tamajón Cabeza Canalejas, 10-3º-D 14900 Lucena	11:00 horas
6	D. Juan de Dios Rodríguez Pineda El Peso, 96 14900 Lucena	"
7	Desconocido 14900 Lucena	"
8	D. Francisco Gómez Cobos 14900 Lucena	"
9	D. Juan Antonio Gámez Repullo Barroso, 18 14960 Rute	12:00 horas
10	Dº Aurora Gómez Muñoz Plaza Alta y Baja, 38 14900 Lucena	"
11	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	21-Noviembre-2005 11: horas
12	D. Antonio García López Manchados, 6 14901 Lucena	25-October-2005 12:00 horas
13	Dº Mº de la O Ramírez Osuna Fuenteveja, 10-Bajo 14902 Lucena	"
14	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Plaza España (Sector II), s/n 41071 Sevilla	13:00 horas
15	Dº Mº Dolores Ramírez Osuna Cabrillana, 12 14900 Lucena	"
16	Dº Mº Dolores Ramírez Osuna Cabrillana, 12 14901 Lucena	"
17	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14902 Lucena	21-Noviembre-2005 11:00 horas
18	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14903 Lucena	"
19	Desconocido 14904 Lucena	25-October-2005 13:00 horas
21	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14903 Lucena	21-Noviembre-2005 11:00 horas
22	Desconocido 14904 Lucena	26-October-2005 10:00 horas
23	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14905 Lucena	21-Noviembre-2005 11:00 horas
24	D. Julián Exejo Budía Lamerina (Fuentezuela) 8-1 14906 Lucena	26-October-2005 10:00 horas
25	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14907 Lucena	21-Noviembre-2005 11:00 horas
26	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14908 Lucena	"
27	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Plaza España (Sector II), s/n 41071 Sevilla	26-October-2005 10:00 horas
28	D.ª Francisca Rodríguez Rey San Francisco, 26-10 14900 Lucena	"
29	Desconocido 14900 Lucena	11:00 horas
30	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Plaza España (Sector II), s/n 41071 Sevilla	"
31	D. Juan Rodríguez Rey Río Guadiana, 2 14900 Lucena	"
32	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	21-Noviembre-2005 11:00 horas
33	Hermanos Víbora Álvarez de Sotomayor San Pedro, 25 14900 Lucena	26-October-2005 11:00 horas
34	D. Juan Manuel Ruiz Medina Gral. Chavarre (La Villa), 3-2-A 14900 Lucena	12:00 horas
35	D. Francisco Ruiz Villa Juan Palma Gareña (Descalzas), 7 3 14900 Lucena	"

Nº FINCA	PROPIETARIO-DOMICILIO	DÍA Y HORA
36	Dº Araceli Fernández Corredera Juan Muñoz de Castilla (Aurora), 17 14900 Lucena	"
37	Dº Araceli Fernández Domínguez Catalina Marín, 83 14900 Lucena	"
38	D. José Estepa Ortiz Catalina Marín, 27-7º 14900 Lucena	13:00 horas
40	D. Juan Rodríguez Rey Río Guadiana, 2 14900 Lucena	"
41	Dº Gabriela Molina Pérez Av. Del Parque, 23-Bajo D 14900 Lucena	"
42	D. Cristino Mesa Mesa Lázaro Martín (Las mesas), 7 14900 Lucena	26-October-2005 13:00 horas
43	D. Antonio Hinojosa Serrano Apartado de Correos, 381 14900 Lucena	28-October-2005 10:00 horas
44	D. Simplicio González Jiménez Alberto de Guzmán, 23 14900 Lucena	"
45	D. Juan Pavón Jurado Los Pinos, 1 14900 Lucena	"
46	D. Juan Pavón Jurado Los Pinos, 1 14900 Lucena	"
47	Dº Araceli Blázquez Luna Mediabarba, 28 14900 Lucena	11:00 horas
48	D. Juan José Baena López Gardenia, 38 14900 Lucena	"
49	D. Antonio Contreras Arjona María Rosa, 65 29670 San Pedro de Alcántara (Málaga)	"
50	D. Simplicio González Jiménez Alberto de Guzmán, 23 14900 Lucena	"
51	Dº Araceli Delgado Rivas Juan Palea García (Descalzas), 2 1 14900 Lucena	12:00 horas
52	D. José Molina Fuentes Alamos, 63 14900 Lucena	"
53	D. Dionisio Cañadas Jiménez Fco de P. Cortés (Ballesteros), 36-1º 14900 Lucena	"
54	Desconocido 14900 Lucena	"
55	D. Francisco García Muñoz Ronda Paseo Viejo, 7 Bar 1º 14900 Lucena	28-October-2005 13:00 horas
56	D. Dionisio Cañadas Jiménez Fco de P. Cortés (Ballesteros), 36-1º 14900 Lucena	"
57	Desconocido 14900 Lucena	"
58	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	21-Noviembre-2005 11:00 horas
59	Desconocido 14900 Lucena	28-October-2005 13:00 horas
60	Industrias Elizana, S.A. Puente Córdoba, s/n 14900 Lucena	03-Noviembre-2005 10:00 horas
61	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	21-Noviembre-2005 11:00 horas
62	Hermanos Santamaría Contreras Crta. Estación, 9 14900 Lucena	03-Noviembre-2005 10:00 horas
63	D. Agustín Quintero Dufort Mediabarba, s/n 14900 Lucena	"
64	D. Manuel Egea Navarro Juan Blázquez, 60 14900 Lucena	"
65, 67, 69,73	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	21-Noviembre-2005 11:00 horas
66	Desconocido 14900 Lucena	03-Noviembre-2005 10:00 horas
68	D. Rafael Marín Villa San Francisco, 15, 1º izq. 14900 Lucena	11:00 horas
70	Dº María Fernández Abundio Obispo Dguez Valdecañas (Quintana), 2 14900-Lucena	"
71	Dº Carmen y Dº Purificación: Ortiz Díaz Alcalde, 3 14900 Lucena	03-Noviembre-2005 11:00 horas
72	RENFE Avda. Kansas City s/n – Estación de Santa Justa	"
74	D. Niceto Ríos Carvajal Pajarillas, 5-2º 14900 Lucena	"
75	D. Manuel Arjona Sánchez Condesa Carmen Pizarro (Mesoncilio), 22 14900 Lucena	"
76	D. Niceto Ríos Carvajal Pajarillas, 5-2º 14900 Lucena	"
77	Comercial y Representaciones Burca, S.L Huerta del Carmen, 5 14900 Lucena	12:00 horas
78	D. Alfonso Otero Aguilera General Alaminos, 80 14900 Lucena	"
79	Dº Araceli Martos Herrera Santa Marta Baja (F. Rrez. Luque), 3 14900 Lucena	"

Nº FINCA	PROPIETARIO-DOMICILIO	DÍA Y HORA
80	Dª Francisca Lérica Ramírez Ancha, 92 14900 Lucena	"
81	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	21- <b>Noviembre-2005</b> 11:00 horas
82	D. Antonio Arjona Sánchez Julio Romero de Torres (Las Tor, 2 B 11) 14900 Lucena	03- <b>Noviembre-2005</b> 13:00 horas
83	D. Juan Arjona Sánchez El Peso, 92-Bj. Dcha. 14900 Lucena	"
84	Dª Isabel Labrador Reyes Clara Campaños, 7 14900 Lucena	"
85	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	21- <b>Noviembre-2005</b> 11:00 horas
86	D. Román Burguillos Muñoz Arévalo, 44-Bajo 14900 Lucena	03- <b>Noviembre-2005</b> 13:00 horas
87	D. Juan Arjona Sánchez El Peso, 92 Bajo Dcha. 14900 Lucena	04- <b>Noviembre-2005</b> 10:00 horas
88	D. José Barranco Medina Rute, 30 14900 Lucena	"
89	D. Salvador Cobos Aguilar Cabrillana, 80 14900 Lucena	"
90	D. Manuel Rodríguez Córdoba Canteros, 15 14900 Lucena	"
91	Dª Josefa Delgado Serván Antonio Serena López, 6 14900 Lucena	11:00 horas
92	D. Manuel Rodríguez Córdoba Canteros, 15 14900 Lucena	"
93	D. Juan José Matilla Cabello Lamerina (Fuentezuela) 14-2ª 14900 Lucena	"
94	Dª Natividad Portillo García Lamerina (Fuentezuela), 14-2ª 14900 Lucena	"
95	D. Emilio Lernas Ropero Juan Blázquez, 24 14900 Lucena	12:00 horas
96	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	21- <b>Noviembre-2005</b> 11:00 horas
97	D. Juan Arjona Sánchez El Peso, 92-Bj. Dcha. 14900 Lucena	04- <b>Noviembre-2005</b> 12:00 horas
98	Dª Mª Luisa Mesa Cano Mediabarba, 6 14900 Lucena	"
99	Dª Rafaela Parraga Chicano Cortijo Horea e, s/n 14900 Lucena	04- <b>Noviembre-2005</b> 12:00 horas
100	Dª Rafaela Parraga Chicano Cortijo Horea e, s/n 14900 Lucena	13:00 horas
101	D. Antonio Parraga Chicano General Alaminos, 21 14900 Lucena	"
102	D. Antonio Luque Campos Fuentevieja, 9 14900 Lucena	"
103	Dª Encarnación Guerrero Herencia General Alaminos, 55 14900 Lucena	"
104	D. Juan José Matilla Cabello Lamerina (Fuentezuela) 14-22 14900 Lucena	08- <b>Noviembre-2005</b> 10:00 horas
105	D. Cristóbal Rodríguez Luna Santa Marta Baja (F. Rrez. Luque), 9 1 14900 Lucena	"
106	D. Juan Muñoz Piedra Sin casas, 2 14900 Lucena	"
107	D. Rafael Mangas Lozano Mediabarba, 31 14900 Lucena	"
108	Dª Araceli Egea Valverde Antón Gómez (Los Caños), 45 1 14900 Lucena	11:00 horas
109	Dª Pilar Bujalance Plaza Obispo Domínguez Valdecañas (Quintana), 18 2 14900 Lucena	"
110	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	21- <b>Noviembre-2005</b> 11:00 horas
111	Dª Josefa Espinar Calzado Juan Blázquez, 8 14900 Lucena	08- <b>Noviembre-2005</b> 11:00 horas
112	Dª Mª del Carmen Huertas Villa General Lozano (Las Tiendas), 6 14900 Lucena	08- <b>Noviembre-2005</b> 11:00 horas
113	Dª Mª Luisa Mesa Caro Mediabarba, 6 14900 Lucena	12:00 horas
114	Dª Joaquina Corvajal Trujillo Camino Misa, s/n 14950 Zambra	"
115	D. Manuel Paredes Martínez Molino, 17 1 14900 Lucena	"
116	D. Juan Manuel Jiménez Berjillos Antón Gómez (Los Caños), 15 14900 Lucena	"
117	Dª Araceli Graciano Fernández Maquedano, 21 14900 Lucena	13:00 horas
118	Desconocido 14900 Lucena	"
119	D. Alejandro Moreno Mora Julio Romero de Torres ( Las Tor) 14 1ª 14900 Lucena	"
120		

Nº FINCA	PROPIETARIO-DOMICILIO	DÍA Y HORA
121	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	21- <b>Noviembre-2005</b> 11:00 horas
122	D. Silvestre Martínez Sánchez Molino, 29-Bajo A 14900 Lucena	08- <b>Noviembre-2005</b> 13:00 horas
123	D. Juan Campaña Ochoa Ancha, 42 14900 Lucena	10- <b>Noviembre-2005</b> 10:00 horas
124a	Dª Clara Muñoz Delgado General Alaminos, 77 14900 Lucena	"
124b	Dª Clara Muñoz Delgado General Alaminos, 77 14900 Lucena	"
125	D. Agustín Hurtado del Espino Juan de Teba, 11 14900 Lucena	10- <b>Noviembre-2005</b> 10:00 horas
126	D. Agustín Hurtado del Espino Juan de Teba, 11 14900 Lucena	11:00
127	D. Agustín Hurtado del Espino Juan de Teba, 11 14900 Lucena	"
128	Acetites Fuente Grande, S.A. Fuente Grande, 12 14900 Lucena	"
129	D. Agustín Hurtado del Espino Juan de Teba, 11 14900 Lucena	"
130	Acetites Fuente Grande, S.A. Fuente Grande, 12 14900 Lucena	12:00 horas
131	D. Juan Arjona Sánchez El Peso, 92-Bajo Drcha 14900 Lucena	"
132	D. Antonio Álvarez de Sotomayor García El agua, 8-2ª-Izda. 14900 Lucena	"
133	D. Antonio del Espino Villa Jaime (José de Mora Escudero), 16-1ª-iz 14900 Lucena	"
134	D. Juan Arjona Sánchez El Peso, 92-Bajo-Drcha. 14900 Lucena	13:00 horas
135	D. Agustín Contreras del Espino El Agua, 6-2ª-B 14900 Lucena	"
136	D. Juan Martín Jiménez Aguilera El Peso, 19-1ª 14900 Lucena	"
137	D. José Moreno García Palma del Río, 24 14900 Lucena	15- <b>Noviembre-2005</b> 10:00 horas
138	Dª Herminia Vico Navas Plaza Nueva, 3 14900 Lucena	"
139	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	21- <b>Noviembre-2005</b> 11:00 horas
140	Dª Herminia Vico Navas Plaza Nueva, 3 14900 Lucena	15- <b>Noviembre-2005</b> 10:00 horas
141	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	21- <b>Noviembre-2005</b> 11:00 horas
142	D. José López Villa Agua, 24-1ª-D 14900 Lucena	15- <b>Noviembre-2005</b> 10:00 horas
143	D. Francisco de Asís López Villa Torneros, 13-B 14900 Lucena	11:00 horas
144	D. Manuel Ortega Jiménez Juan Muñoz de Castilla (Aurora), 11 14900 Lucena	"
145	Dª Angustias Luque Campos Viana, 15 14900 Lucena	"
146	D. José Miguel Ortega Jiménez Mediabarba, 6 14900 Lucena	"
147	D. José Arjona Gómez Antón Gómez (Los Caños), 29 14900 Lucena	12:00 horas
148	D. Francisco de Asís López Villa Torneros, 13-B 14900 Lucena	"
149	Dª Francisca Luque Reina Jerdónimo Medina, 6 14900 Lucena	"
150	Dª Clotilde Moyano Graciano San Pedro, 69 14900 Lucena	15- <b>Noviembre-2005</b> 12:00 horas
151	Dª Josefa Berjillos Ruiz Martín Alonso (Aurora), 13-2ª-Izq. 14900 Lucena	13:00 horas
152	Dª Araceli Jiménez Berjillos El Peso, 30-2 14900 Lucena	"
153	D. Juan Luque Rodríguez Ceperos, 4 14900 Lucena	"
154	Dª Mercedes Cabello Cobos Viana, 33 14900 Lucena	"
155	Dª Francisca Gutiérrez García Salamanca, 4-Bajo 14900 Lucena	17- <b>Noviembre-2005</b> 10:00 horas
156	D. Juan Terrón Romero Ceperos, 9 14900 Lucena	"
157	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	21- <b>Noviembre-2005</b> 11:00 horas
158	Ayuntamiento de Lucena Pedro Angulo, 1 14900 Lucena	"
159	Dª Francisca Gutiérrez García Salamanca, 6-Bajo 14900 Lucena	17- <b>Noviembre-2005</b> 10:00 horas

Nº FINCA	PROPIETARIO-DOMICILIO	DÍA Y HORA
160	D.ª Araceli Jiménez Bergillos El Peso, 30-2 14900 Lucena	"
161	D. Justo Caballero Arenas Peñuelas, 31 14900 Lucena	11:00 horas
162	D.ª Mª del Carmen Serrano González Plaza Nueva, 18-3ª-D 14900 Lucena	"
163	D. Pedro Pérez Ruiz Cervantes, 16-2-D 14900 Lucena	17-Noviembre-2005 11:00 horas
164	D. Pedro Ruiz Pino Juan Jiménez Cuenca, 43-3ª-1 14900 Lucena	"
165	D.ª Araceli Ruiz Pino Llorente el ciego, 2 6 14900 Lucena	12:00 horas
166	D. Juan Villa García Juan Carandell, 17 14900 Lucena	"
167	D. Andrés Ruiz Pino Luque, 11-3ª-1 14900 Lucena	"
168	D.ª Raíela Ruiz Pino Llorente el ciego, 2 6 14900 Lucena	"
169	D.ª Raíela Bujalance Cabeza Abro Serrano, 15-2-D 14900 Lucena	13:00 horas
170	D. José Manchado Rosa Párroco Joaquín Jiménez Muriel, 13 14900 Lucena	"
171	D. Juan Padilla Arévalo Miguel Cruz Cuenca, 2-2ª-F 14900 Lucena	"
172	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14900 Lucena	"
173	Desconocido 14900 Lucena	23-Noviembre-2005 10:00 horas
174	D.ª Julia Tubio Muñoz El Peso, 78 0 14900 Lucena	"
175a	Desconocido 14900 Lucena	"
175b	Desconocido 14900 Lucena	23-Noviembre-2005 10:00 horas
176	D. José Bujalance Plaza Mediabarba, 14 14900 Lucena	11:00 horas
177	D. Juan Terrón Romero Ceperos, 9 14900 Lucena	"
178	D. Salvador Cabllero Ballesteros Manchados, 8 14900 Lucena	"
179	Cooperativa Industrial San José San Francisco, s/n 14900 Lucena	"
180	D. Francisco Moñiz Valverde Nueva, 10 14900 Lucena	12:00 horas
181	D. Juan Tobal García Arévalo, 29 14900 Lucena	"
182	D.ª Araceli Bujalance Plaza Cartaya, 4-4ª-A 28938 Madrid	"
183	Desconocido 14900 Lucena	"
184	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Plaza España (Sector II), s/n 41071 Sevilla	13:00 horas
185	Desconocido 14900 Lucena	"
186	Desconocido 14900 Lucena	"
187	Desconocido 14900 Lucena	"
188	Desconocido 14900 Lucena	"
189	Desconocido 14900 Lucena	"

**TÉRMINO MUNICIPAL: CABRA**

Nº FINCA	PROPIETARIO-DOMICILIO	DÍA Y HORA
1	D. Juan Norberto Carvajal Rodríguez Camino Cerrata, 6 14950 Rute	28-Noviembre-2005 10:00 horas
2	D. Juan Norberto Carvajal Rodríguez Camino Cerrata, 6 14950 Rute	"
3a	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14900 Lucena	"
3b	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14901 Lucena	"
4a	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14902 Lucena	11:00 horas
4b	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14903 Lucena	"
5	D. Acisclo Pérez Almahano Martín Belda, 25-2 14940 Cabra	"
6	D. Acisclo Pérez Almahano Martín Belda, 25-2 14940 Cabra	"

Nº FINCA	PROPIETARIO-DOMICILIO	DÍA Y HORA
7	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14900 Lucena	12:00 horas
8a	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14900 Lucena	"
8b	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14900 Lucena	"
9	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Av. Brillante, 57 14012 Córdoba	"
10	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Av. Brillante, 57 14012 Córdoba	"
11	Ayuntamiento de Cabra Plaza de España, 14 14940 Cabra	29-Noviembre-2005 12:00 horas
12	D. Manuel Luque Pérez Nueva, 12 14940 Cabra	28-Noviembre-2005 13:00 horas
13	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14900 Lucena	"
14	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14900 Lucena	"
15a	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14900 Lucena	"
15b	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14900 Lucena	"
15c	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14900 Lucena	"
16	D. Marcos Ruiz Moral Santa Ana, 30 14940 Cabra	29-Noviembre-2005 10:00 horas
17	D. Juan Carlos Fernández de Villalta Moreno Cabrillana, 3 14900 Lucena	"
18	D. Francisco Zurita Castro Don Juan de Borbón, 23 14940 Cabra	"
19	D.ª Soledad Luna Alguacil Priego, 41-2ª 14940 Cabra	"
20	Agrícola Mataosos, S.L. José de la Peña y Agbayo, s/n 14940 Cabra	11:00 horas
21	D. Rafael Murillo Álvarez Juan Carandell, 28-1 14940 Cabra	"
22	Ayuntamiento de Cabra Plaza de España, 14 14940 Cabra	29-Noviembre-2005 12:00 horas
23	D. Manuel Sánchez Siles Duque de Rivas, 25 14940 Cabra	29-Noviembre-2005 12:00 horas
24	Desconocido 14940 Cabra	"
25	Desconocido 14940 Cabra	13:00 horas
26	Desconocido 14940 Cabra	"
27	D. Francisco de la Rosa Álvarez Antonio Povedano, 14 14940 Cabra	"
28	D. Manuel González Lobato Rey Gaspar, 6 14940 Cabra	"
29	D.ª Carmen González Yébenes Albormoz, 9 14940 Cabra	02-Diciembre-2005 10:00 horas
30	Ayuntamiento de Cabra Plaza de España, 14 14940 Cabra	29-Noviembre-2005 12:00 horas
31	D. Manuel Bermúdez Reina Av. Constitución, 12-2-Dcha 14940 Cabra	02-Diciembre-2005 10:00 horas
32	D. Manuel Bermúdez Reina Av. Constitución, 12-2-Dcha 14940 Cabra	"
33	D. José López Villa El Agua, 24-1ª-D 14940 Cabra	"
34	D. Joaquín García González Av. González Meneses, 47 14940 Cabra	11:00 horas
35	D. Joaquín García Espejo Av. González Meneses, 47 14940 Cabra	"
36	D. José Aguilár Cabrera Av. San José, 16 14940 Cabra	"
37	Ayuntamiento de Cabra Plaza de España, 14 14940 Cabra	29-Noviembre-2005 12:00 horas
38	D. José Manuel Aguilár Rosa Plaza de la Natividad, 4 14940 Cabra	02-Diciembre-2005 11:00 horas
45	D.ª Rosario López Seco Alcalde Luis Cabello, 21 14940 Cabra	12:00 horas
46	Desconocido 14940 Cabra	"
47	D. José Arroyo Manchado Tejar, 48 14940 Cabra	"
48	D. José López Villa El Agua, 24-1ª-D 14900 Lucena	"
49	Ayuntamiento de Cabra Plaza de España, 14 14940 Cabra	29-Noviembre-2005 12:00 horas
50	D. José López Villa El Agua, 24-1ª-D 14900 Lucena	02-Diciembre-2005 13:00 horas

Nº FINCA	PROPIETARIO-DOMICILIO	DÍA Y HORA
51	D. José López Villa El Agua, 24-1º-D 14900 Lucena	"
52	D. José López Villa El Agua, 24-1º-D 14900 Lucena	"
53	D. José Granados Espejo Nuestra Sra. De la Paz, 26 14940 Cabra	"
54	D. Félix Ruiz Orgaz Alejandro de Vida Hidalgo, 8 14940 Cabra	"

ACUERDO de 28 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo al PPO del Sector UR-9 (Finca «El Cañeo») de las NN.SS. de Periana, promovido por Periana Properties, S.L.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión 3/05, de 28.6.05, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PE-2: EXPEDIENTE DE PPO DEL SECTOR UR-9 «FINCA EL CAÑEO» PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PERIANA PROPERTIES, S.L.

Vistas la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Texto Refundido de la Ley del Suelo, la Ley 1/1997, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la disposición transitoria cuarta de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y de la Disposición Transitoria primera del Decreto 193/03 y los Reglamentos de desarrollo, se acuerda:

1.º Aprobar definitivamente el PPO del sector UR-9 «Finca El Cañeo» del PGOU de Periana, promovido por la entidad Periana Properties, S.L.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento, que deberá proceder a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de convenios urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2/2004, de 7 de enero.

3.º Proceder a su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos y su posterior publicación en el BOJA.

4.º Indicar que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia en Málaga.

De conformidad con lo previsto en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

El cuadro comparativo de los parámetros de la Modificación de Elementos de las NN.SS que ampara al expediente y de los del PPO es el siguiente:

	MODIF.NN.SS	P.PARCIAL ORDENACIÓN
Superficie del Sector:	51.185,34 m²	51.220,03 m²
Edificab bruta	0,10mt/ms²	0,10mt/ms²
Densidad: (Viv/Ha)	5 viv/ha	4,10 viv/ha
Equipamiento	300 m²	<b>300 m²</b>
Areas Libres. 10%	5.120 m²	5.125 m²
Total cesiones	5.420 m²	5.425 m²

Nº máximo de viviendas	25	25
Techo máximo	5.118,53 m²	5.122 m²
Número propuesto de viviendas	21	21
Aprovechamiento municipal	511,85 m²	512,20 m²

Se hace constar que dicho instrumento de planeamiento ha sido inscrito y depositado en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el número de Registro 608 mediante Resolución de 27.4.05.

Málaga, 28 de junio de 2005.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión, José María Ruiz Povedano.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2005.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, esta Dirección General de Comercio

**RESUELVE**

Primero. Hacer pública la Orden de 29 de septiembre de 2005 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se dispone la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Orden estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cita en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana de Sevilla, y en cada una de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Orden se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas en materia de promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía (Convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la



promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía (BOJA núm. 154, de 9 de agosto de 2005)

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las ayudas en materia de promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 30 de septiembre de 2005.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía (Convocatoria año 2005).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía (BOJA núm. 154, de 9 de agosto de 2005)

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía (Convocatoria año 2005), con indicación del plazo para subsanar o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 30 de septiembre de 2005.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 5 de octubre de 2005, por la que se delegan competencias para la suscripción de un convenio entre la Consejería y la Asociación Cochrane Iberoamericana-Centro Cochrane Iberoamericano.*

A tenor de lo dispuesto en los artículos 39.7 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir mayor agilidad administrativa, se hace necesario acordar la delegación que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

#### DISPONGO

Artículo único. Se delega, para el solo acto que se expresa, en la Ilma. Sra. Directora de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, la competencia para suscribir el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y la Asociación Cochrane Iberoamericana-Centro Cochrane Iberoamericano.

Disposición final única. La presente Orden tendrá efectividad el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 233/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por don Sebastián Gámez Barrero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 233/2005 contra la denegación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 16 de septiembre de 2004, por la que se hacen públicos los listados de personal interino con tiempo de servicios pendientes de colocación, así como los/las aspirantes a interinidades para cubrir posibles vacantes o sustituciones para el curso 2004/2005 en centros públicos de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 4 de noviembre de 2005 a las 13,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, y de conformidad con la Orden de 16 de julio de 1997 por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, ha resuelto publicar las subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2005 que a continuación se especifican.

1. Al Amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA 124, de 24.10.2002):

Beneficiario: Ayuntamiento de Vera-Almería.  
 Importe: 24.000 euros.  
 Actividad: «Programa Cultural Vera Subsede 2005».  
 Programa y aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.04.46400.45C.3.

Beneficiario: Ayuntamiento de Níjar (Almería).  
 Importe: 6.000 euros.  
 Actividad: «Níjar Verano 2005».  
 Programa y aplicación presupuestaria: 01.20.00.02.04.46000.45E.8.

Almería, 3 de octubre de 2005.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel del Camino Vecinal de Arahal a Morón de la Frontera», tramo II, desde el límite del casco urbano hasta el arroyo Saladillo, en el término municipal de Arahal, provincia de Sevilla (VP 73/04).*

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel del Camino Vecinal de Arahal a Morón de la Frontera», tramo segundo, desde el límite del casco urbano hasta al arroyo Saladillo, en el término municipal de Arahal, (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Arahal, provincia de Sevilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 30 de septiembre de 1963.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 4 de febrero de 2004, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cordel del Camino Vecinal de Arahal a Morón de la Frontera», tramo segundo, en el término municipal de Arahal, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 31 de mayo de 2004, notificándose dicha circuns-

tancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 82, de 10 de abril de 2004. Durante el Acto de Apeo y en el acta levantada al efecto no se recogieron manifestaciones por parte de los asistentes al acto.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 20, de 26 de enero de 2005.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que serán objeto de información en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 28 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cordel del Camino Vecinal de Arahal a Morón de la Frontera», en su tramo II, en el término municipal de Arahal, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 30 de septiembre de 1963, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en dicho acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Propuesta de Deslinde se informa lo siguiente:

1. Don Miguel Afán de Ribera, en representación de ASAJA hace referencia a cuestiones varias como:

- Falta de motivación.
- Desacuerdo con la anchura de la vía.
- Arbitrariedad del deslinde.
- Irregularidades desde el punto de vista técnico.
- Efectos y alcance del deslinde.
- Nulidad de la Clasificación origen del presente procedimiento.
- Nulidad del deslinde.
- Respeto a las situaciones posesorias existentes.
- Desarrollo del artículo 8.º de la Ley como competencia estatal.
- Indefensión.
- Perjuicio económico y social.

1. Respecto a la alegación de falta de motivación del deslinde, sostener que el procedimiento de deslinde tiene su



tunos informes sobre las reclamaciones y propuestas presentadas, elevará el expediente a la resolución ministerial.

La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación».

7. Respecto a la nulidad del deslinde, sostener que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria. Asimismo, no puede entrar a cuestionarse en el presente procedimiento el acto de clasificación de la vía pecuaria, dado el carácter firme y consentido del mismo.

8. Por lo que se refiere a las situaciones posesorias existentes, decir que esta Administración no pone en duda su condición de propietario de las fincas que lindan con la vía pecuaria en cuestión, es más, es en base a esa titularidad que se le ha considerado como interesado en el expediente de deslinde por ser su finca colindante con la vía pecuaria. Pero además conviene decir que de las notas simples informativas aportadas por los alegantes, del Registro de la Propiedad, se deduce que las inmatriculaciones de las fincas se producen con posterioridad a la Clasificación que se aprueba por Orden Ministerial de 30 de marzo de 1950, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 11 de abril del mismo año, es decir muy posteriormente a cuando se hizo la clasificación de la vía pecuaria que nos ocupa. En apoyo de este argumento podemos citar las recientes Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 30 de diciembre de 2004.

Además conviene decir que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una Vía Pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público. A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuanto intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Acabaremos diciendo que la vía pecuaria constituye un bien de dominio público y como tal goza de unas notas intrínsecas que lo caracteriza: inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad. En consecuencia, no son susceptibles de enajenación, quedando fuera del comercio o del tráfico jurídico privado de los hombres, ni la posesión de los mismos durante un lapso determinado de tiempo, da lugar a prescripción adquisitiva, siendo susceptibles de prescripción las cosas que están en el comercio de los hombres, tal como preceptúa el art. 1.936 del Código Civil. Estas notas definitorias del régimen jurídico demanial hacen inaccesibles e inatacables los bienes demaniales, con objeto de preservar la naturaleza jurídica y el interés público a que se destinan; llevando en su destino la propia garantía de inmunidad.

9. Por otra parte, respecto a la alegación relativa a la falta de desarrollo reglamentario del artículo 8 de la Ley de Vías Pecuarias, así como, a la competencia estatal de dicho

desarrollo, sostener que dicho artículo resulta de aplicación directa, al establecer con claridad que las inscripciones del Registro de la Propiedad no pueden prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

10. No puede admitirse la indefensión como alegación cuando estamos ante un procedimiento público, que prevé y recoge todas las garantías procedimentales que exige la normativa para su tramitación, cuando además el alegante ha podido tener acceso a toda la información que contiene el expediente, el cual integra todos los documentos que han sido detallados.

11. Sostiene el recurrente el perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas. A este respecto, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podría ser susceptible de estudio en un momento posterior.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 3 de mayo de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 28 de junio de 2005.

## RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel del Camino Vecinal de Arahal a Morón de la Frontera», tramo segundo, desde el límite del casco urbano hasta al arroyo Saladillo, en el término municipal de Arahal (Sevilla), a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Vía pecuaria:

- Longitud deslindada: 996,53 metros.
- Anchura: 37,61 metros.

Descripción: Finca rústica, que discurre por el término municipal de Arahal, de forma rectangular, con una anchura de 37,61 metros y una longitud deslindada de 996,53 metros dando una superficie total de 37.303,67 m<sup>2</sup>, que en adelante se conocerá como Cordel del Camino Vecinal de Arahal a Morón de la F. tramo segundo, que linda:

- Al Norte con la autovía A-92, Compañía Sevillana de Electricidad, Telefónica, Muebles de Artesanía y Antigüedades S.L., las fincas propiedad de don Antonio Hinojosa Rodríguez, don Rafael López Fernández, doña Angeles Vega Alcalá, doña Manuela Jiménez Moreno, don Francisco Jiménez Cabrera, don Manuel Guerrero Lobato, D. Eduardo Catalán Martín, D. Francisco Rodríguez Humanes, doña Josefa Vega Gómez de Cadiñanos y don Guillermo López Fernández.

- Al Sur con las fincas propiedades don Juan José Cabello González, doña Rosario Cabello González, don Rafael Cabello González, doña Ana Rodríguez Portillo, doña M.<sup>a</sup> Carmen Llavado Rodríguez, doña Dolores Martín Molina, don Antonio Barrera Mallado y Patrocino López Sánchez, doña M.<sup>a</sup> Josefa Cabrera Ruiz, don Francisco Antequera Caballero, doña Ana y Rosario Salvago Rodríguez, respectivamente, doña Antonia

Fernández Fernández Catalán, don Tomás Rodríguez Losano, doña Josefa Guerrero Martín, don Antonio Rivero García, don Francisco Marín Marín, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (arroyo Saladillo) y doña Antonia Córdoba Lobato.

- Al Este con más vías pecuarias, y
- Al Oeste con el casco urbano de la localidad de Arahál.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DEL CAMINO VECINAL DE ARAHAL A MORON DE LA FRONTERA», TRAMO II, DESDE EL LIMITE DEL CASCO URBANO HASTA EL ARROYO SALADILLO, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARAHAL, PROVINCIA DE SEVILLA

RELACION DE COORDENADAS UTM DE LA VIA PECUARIA HUSO 30

CORDEL DEL CAMINO VECINAL DE ARAHAL A MORON DE LA FRONTERA (Tramo II)

Punto	X	Y	Punto	X	Y
1D	275043.5862	4126687.8637	1I	275067.9709	4126716.7508
2D	275095.0803	4126634.6072	2I	275122.7108	4126660.1375
3D	275196.2439	4126520.0174	3I	275224.1216	4126545.2676
4D	275249.8202	4126462.3585	4I	275276.6600	4126488.7257
5D	275343.4854	4126372.1733	5I	275369.5461	4126399.2907
6D	275600.8814	4126125.2723	6I	275626.8697	4126152.4592
7D	275710.3223	4126021.0175	7I	275733.6848	4126050.7057
8D	275747.5530	4125997.0326	8I	275779.3925	4126021.2598

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Cerro Gordo a Guadajoz», tramo II, desde el entronque con el camino que conduce a la Casilla de San Miguel, hasta un ramal del río Guadalquivir, límite del término municipal de Carmona con Alcolea del Río, en el término municipal de Carmona, provincia de Sevilla (VP 34/04).*

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Cerro Gordo a Guadajoz», tramo II, desde su entronque con el camino que conduce a la Casilla de San Miguel, hasta un ramal del río Guadalquivir límite del término de Carmona con Alcolea del Río, en el término municipal de Carmona (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Carmona, provincia de Sevilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 2 de mayo de 1935.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 26 de enero de 2004, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Cerro Gordo a Guadajoz», tramo II, desde su entronque con el camino que conduce a la Casilla de San Miguel, hasta un ramal del río Guadalquivir límite del término de Carmona con Alcolea del Río, en el término municipal de Carmona, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 25 de marzo de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 38, de 16 de febrero de 2004.

Durante el Acto de Apeo y en el acta levantada al efecto don José Gómez Aparicio, propietario de las parcelas catastrales 185 y 8 del polígono 13 de este término municipal solicita la modificación del trazado actual de la vía pecuaria por la linde de su finca y siempre librando el camino que existe hoy.

Recogida la solicitud en el acta de Apeo, se hace constar que posteriormente se requerirá al interesado a fin de que formalice su petición y aporte la documentación pertinente.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyendo claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 80, de 9 de abril de 2005.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que serán objeto de información en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 20 de septiembre de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda del Cerro Gordo a Guadajoz», tramo II, desde su entronque con el camino que conduce a la Casilla de San Miguel, hasta un ramal del río Guadalquivir límite del término de Carmona con Alcolea del Río, en el término municipal de Carmona, provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 2 de mayo de 1935, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitivo de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en dicho acto de Clasificación.

Cuarto. A la Proposición de Deslinde se presentan alegaciones por parte de:

- Don Miguel Afán de Ribera, en nombre y representación de Asaja.
- Don Rafael Blasco Caetano.
- Don Francisco, doña María de los Angeles, don Cecilio y doña Pilar Jalón Valverde.
- Don Juan Carlos Rituerto Gómez, en nombre y representación de la entidad mercantil Frutos del Guadalquivir, S.A.

1. Don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre y representación de Asaja, hace referencia a cuestiones varias como:

- Nulidad radical y absoluta.
- Desacuerdo con la anchura de la vía.
- Arbitrariedad del deslinde.
- Irregularidades desde el punto de vista técnico.
- Efectos y alcance del deslinde. Situaciones posesorias existentes.
- Nulidad de la Clasificación origen del presente procedimiento.
- Nulidad del deslinde.
- Desarrollo del artículo 8 de la Ley como competencia estatal.
- Indefensión.
- Perjuicio económico y social.

1. Respecto a la nulidad radical y absoluta del deslinde por estar basado en una orden de clasificación que no fue objeto de publicación, se informa que la citada Orden de Clasificación de 1935 tiene su antecedente normativo en el Real Decreto de 5 de junio de 1924, que si bien disponía los trámites concretos para la Clasificación de las vías pecuarias, no contenía disposición expresa sobre su publicación. No obstante, en el fondo documental existen diversos actos de aplicación de dicha orden: Oficios de 3 y 18 de mayo de 1935, Edicto de 11 de abril de 1936, Oficio de 1936 de la Dirección General de Ganadería, actas de deslinde, amojonamiento y parcelación entre otros.

2. Por lo que se refiere a la anchura de la vía pecuaria, decir que el acto de deslinde se realiza conforme a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial de 2 de mayo de 1935, donde se determinó una anchura legal de 33,44 metros.

3. Respecto a la arbitrariedad del deslinde, debe rechazarse de plano dado que la Proposición de Deslinde se ha realizado conforme a los trámites legalmente establecidos, esto es, conforme a los antecedentes documentales recopilados y estudios técnicos necesarios efectuados. Todo ello sin olvidar la puesta a disposición de todo interesado del expediente mediante el trámite de la exposición pública. Más concretamente y conforme a la normativa aplicable, en dicho expediente se incluyen Informe, con determinación de la longitud, anchura y superficies deslindadas; superficie intrusada y número de intrusiones; plano de situación de la vía, de ubicación del tramo y plano del deslinde, así como los listados de coordenadas UTM de todos los puntos que definen la citada vía y que han sido trasladados durante el acto de apeo, conforme se recoge en las reglamentarias actas que también constan en el proyecto.

Por otro lado, destacar que las vías pecuarias son rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero y, aun cuando su primitiva funcionalidad se ve bastante disminuida tras la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, la Junta de Andalucía pretende actualizar el papel de las vías pecuarias, dotándolas de un contenido funcional, sin olvidar el protagonismo que las vías pecuarias tienen desde el punto de vista de la Planificación Ambiental y la Ordenación Territorial.

4. Respecto a las irregularidades desde el punto de vista técnico decir que para definir el trazado en campo de la vía pecuaria objeto del deslinde se desarrolla un laborioso y delicado procedimiento consistente en primer lugar, en la realización de una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen (expediente de Clasificación del término municipal de dos bosquejos planimétricos, planos catastrales históricos y actuales, imágenes del vuelo americano del año 1956, datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales).

Seguidamente se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizado expresamente para el deslinde. Posteriormente se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria.

Finalmente se realiza en el acto formal de apeo el estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria.

Considerar también que normalmente no es el eje de la vía pecuaria el que se replantea en el campo sino los vértices de las líneas bases que definen la anchura de la misma y que se describen en su mayoría literalmente, pudiéndose reconocer sobre el terreno y, por tanto, posibilitando su replanteo.

Una vez definidas en campo las líneas base de la vía pecuaria se puede obtener el eje de la misma.

Por lo tanto, podemos concluir, que los límites de la vía pecuaria, y su eje, no se determinan de un modo aleatorio y caprichoso.

La técnica del GPS ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

Con respecto a la calibración del receptor GPS, indicar que estos aparatos vienen actualizados y calibrados, no pudiéndose desajustar en ningún momento debido a la tecnología utilizada, por lo que carecen de certificado de calibración. Los componentes de estos aparatos son puramente electrónicos (placa base, reloj interno, sistema de almacenamiento, sistema de alimentación, antena, amplificador,...) y sólo se pueden verificar.

Por otra parte, respecto a la apreciación que expone el recurrente, relativa a que «el Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias andaluzas dice claramente que deben incluirse los datos de altitud en la toma de datos», manifestar que dicho Plan no establece ni prescribe las previsiones técnicas que se han de reflejar en los expedientes de Clasificación y Deslinde de vías pecuarias, sino que únicamente constituye un instrumento de planificación, cuyo objeto es determinar la Red Andaluza de Vías Pecuarias, así como establecer las actuaciones necesarias para su recuperación y puesta en uso, determinando unos niveles de prioridad.

5. En otro orden de cosas, los efectos y el alcance del deslinde aparecen determinados en el artículo 8 de la Ley de Vías Pecuarias, a cuyo tenor «3. El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados. 4. La resolución de aprobación del deslinde será título suficiente

para rectificar, en forma y condiciones que se determinen reglamentariamente, las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde. Dicha resolución será título suficiente para que la Comunidad Autónoma proceda a la inmatriculación de los bienes de dominio público cuando lo estime conveniente. En todo caso, quienes se consideren afectados por la resolución aprobatoria del deslinde podrán ejercitar las acciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos y solicitar la anotación preventiva de la correspondiente reclamación judicial».

En cuanto a las situaciones posesorias existentes decir que el alegante no aporta escrituras de propiedad ni certificación registral alguna en la que fundar su alegación, no obstante se informa que el artículo 8.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones en el Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

De este precepto, se desprende que el Registro no opera frente al deslinde, y por tanto, no juegan los principios de legitimación y de fe pública registral, y sobre todo, el que la usurpación haya tenido acceso al Registro como parte de una finca registral, no constituye título para la prescripción adquisitiva respecto de esa porción de terreno. Admitir lo contrario sería como hacer prevalecer lo que del Registro resulta frente a la naturaleza demanial del bien, sin olvidar la referencia de González de Poveda en la STS de 6 de febrero de 1998: «El Registro de la Propiedad por sí solo no lleva consigo ni produce una verdadera y auténtica identificación real sobre el terreno, teniendo en cuenta que dicho Registro tiene un simple contenido jurídico, no garantizando en consecuencia la realidad física y concreta situación sobre el terreno de la finca inmatriculada, puesto que tal situación puede o no concordar con la realidad existente».

También es de reseñar que el Derecho Hipotecario asume que puede haber discordancias entre la realidad registral y la extrarregistral y por eso centra sus esfuerzos en proteger la titularidad en un sentido global. La legitimación registral que el artículo 38 de la Ley Hipotecaria otorga a favor del titular inscrito, por sí sola nada significa, al ser una presunción «iuris tantum» de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario, ya que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, al basarse en simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc. relativos a la finca, que consecuentemente caen fuera de la garantía de fe pública (SSTS de 27.5.1994 y 22.6.1995).

La STS de 5 de enero de 1999 establece que «El principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada».

Por otra parte, mantener que el deslinde no se realiza teniendo en cuenta los títulos de propiedad registral ya que las vías pecuarias son bienes de dominio público y por tanto gozan de las características definidoras del artículo 132 de la Constitución Española; dada su adscripción a fines de carácter público, se sitúan fuera del comercio de los hombres, siendo inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmunidad, de manera que en ellos la inscripción en el Registro resulta superflua.

6. Frente a la alegación de nulidad de la Clasificación origen del presente procedimiento decir que al amparo de lo establecido en el artículo 62.1 de la LRJAP y PAC, al considerarse vulnerado el derecho a la defensa establecido en

el artículo 24 de la Constitución Española, al no haber sido notificado de forma personal del resultado del expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal, se ha de manifestar que no es procedente la apertura del procedimiento de revisión de oficio de dicho acto por cuanto que no concurren los requisitos materiales exigidos. Concretamente, los procedimientos de referencia no incurrir en la causa de nulidad alegada, por cuanto que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por el Decreto 23 de diciembre de 1944, entonces vigente, no exigía tal notificación, estableciéndose en su artículo 12: «La Dirección General de Ganadería, previos los oportunos informes sobre las reclamaciones y propuestas presentadas, elevará el expediente a la resolución ministerial.

La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación».

7. Respecto a la nulidad del deslinde, sostener que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria. Asimismo, no puede entrar a cuestionarse en el presente procedimiento el acto de clasificación de la vía pecuaria, dado el carácter firme y consentido del mismo.

8. Por otra parte, respecto a la alegación relativa a la falta de desarrollo reglamentario del artículo 8 de la Ley de Vías Pecuarias, así como, a la competencia estatal de dicho desarrollo, sostener que dicho artículo resulta de aplicación directa, al establecer con claridad que las inscripciones del Registro de la Propiedad no pueden prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

9. No puede admitirse la indefensión como alegación cuando el recurrente ha podido tener acceso a toda la información que contiene el expediente, el cual integra todos los documentos que han sido detallados.

10. Sostiene el recurrente el perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas. A este respecto, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podría ser susceptible de estudio en un momento posterior.

## 2. Don Rafael Blasco Caetano alega:

- Que el procedimiento de deslinde está viciado de nulidad porque considera inválida la clasificación que le sirve de base.

- Falta de publicación de la clasificación.
- Disconformidad con la anchura de la vía pecuaria.
- Reiteración de las alegaciones relativas a la anchura y autenticidad de la clasificación.
- Vulneración del derecho de propiedad sobre la franja de terreno deslindada.
- Falta de rigor técnico en el Proyecto de Clasificación.

1. En contestación a la primera alegación nos remitimos a lo dicho al anterior alegante en los Fundamentos de Derecho cuarto, número uno, puntos primero y séptimo.

2. Esta segunda alegación queda contestada con lo dicho en el Fundamento de Derecho cuarto, número uno, punto primero.

3. En cuanto a la disconformidad con la anchura de la vía pecuaria nos remitimos a lo dicho en el punto segundo del Fundamento de Derecho cuarto, número uno.

4. Esta alegación se considera ya suficientemente contestada en las alegaciones anteriores.

5. En relación con la presunción posesoria que le otorga el Registro de la Propiedad, hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de limitar con una vía pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta. En este sentido, se pronuncia nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y Notariado, en cuanto declaran que la Fe Pública Registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

En este sentido, el Tribunal Supremo reiteradamente ha venido señalando que «el principio de la fe pública registral atribuye a las inscripciones vigentes carácter de veracidad en cuanto a la realidad jurídica, pero no con carácter absoluto e ilimitado, ya que ampara datos jurídicos y opera sobre la existencia, titularidad y extensión de los derechos reales e inmobiliarios inscritos, no alcanzando la presunción de exactitud registral a los datos y circunstancias de mero hecho (cabida, condiciones físicas, límites y existencia real de la finca) de manera que la presunción iuris tantum que establece el artículo 38 de la Ley Hipotecaria, cabe ser desvirtuada por prueba en contrario que acredite la inexactitud del asiento registral...».

Dispone la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 1 de octubre de 1991 que «el Registro de la Propiedad carece de una base física fehaciente ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes y así caen fuera de la garantía que presta cuantos datos registrales corresponden con hechos materiales... sin que la institución responda de la exactitud de los datos y circunstancias de puro hecho ni, por consiguiente, de los datos descriptivos de las fincas».

6. Sostiene el alegante falta de rigor técnico en el Proyecto de Clasificación. A este respecto, se ha de manifestar que dicha clasificación, aprobada por Orden Ministerial de fecha 2 de mayo de 1935, constituye un acto administrativo firme y consentido, de carácter declarativo, por el que se determina la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria. Dicho acto fue dictado por el órgano competente en su momento; cumpliendo todas las prescripciones legales establecidas por el Real Decreto de 5 de junio de 1924, normativa vigente en ese momento; resultando, por tanto, incuestionable, al no haber tenido oposición durante el trámite legal concedido para ello.

Por tanto, resulta extemporáneo, utilizar de forma encubierta el expediente de deslinde, para cuestionarse otro distinto cual es, la Clasificación y así lo ha establecido expresamente la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla de fecha 8 de marzo de 2001.

3. Don Francisco, doña María de los Angeles, don Cecilio y doña Pilar Jalón Valverde alegan su disconformidad con el trazado de la vía pecuaria. En este sentido, se les remite a lo contestado en el Fundamento de Derecho cuarto, números uno y dos, puntos segundo y sexto respectivamente.

4. Don Juan Carlos Rituerto Gómez, en nombre y representación de la entidad mercantil Frutos del Guadalquivir, S.A., propone un trazado alternativo de la vía pecuaria en cuestión. En este sentido se le responde que el expediente de deslinde ahora en curso tiene como finalidad definir los límites de las vías pecuarias de acuerdo con la clasificación aprobada, según rezan los artículos 8.1 y 17 de la Ley de Vías Pecuarias y el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía respectivamente, siendo la modificación de trazado objeto de otro expediente regulado en el artículo 32 del citado Reglamento, para lo cual el alegante deberá dirigirse a la Delegación Provincial de Medio Ambiente en la forma recogida en el mencionado procedimiento para su estudio. Lo mismo podemos decir respecto a la desafectación de la

zona objeto de deslinde, la cual una vez estudiada la propuesta podrá ser planteada.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 13 de julio de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 20 de septiembre de 2005.

## RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Cerro Gordo a Guadajoz», tramo II, desde su entronque con el camino que conduce a la Casilla de San Miguel, hasta un ramal del río Guadalquivir límite del término de Carmona con Alcolea del Río, en el término municipal de Carmona (Sevilla), a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Vía Pecuaria:

- Longitud deslindada: 4.799,60 metros.
- Anchura: 33,44 metros.

Descripción: Finca rústica, de forma rectangular, en el término municipal de Carmona, provincia de Sevilla, con una longitud total de 4.799,60 metros y una anchura legal de 33,44 metros y con una superficie deslindada total de 160.432,45 m<sup>2</sup>, que en adelante se conocerá como «Vereda de Guadajoz», tramo segundo. Sus linderos son los siguientes:

- Al Norte: Con el término municipal de Alcolea del Río.
- Al Sur: Con el tramo primero de esta misma vía pecuaria.
- Al Este: Con don José Lora Martín, doña Gracia Rodríguez Martín, don Juan Ruiz Jiménez, don Antonio Carvajal Tejada, don Rafael Montero Cobano, don José Gómez Aparicio, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Consejería de Obras Públicas y Transportes, propietario desconocido, Renfe y Frutos del Guadalquivir, S.A.
- Al Oeste: Con la finca propiedad de Hros. de doña Cecilia Jalón Martínez, C.B. Escazur González, doña Gracia Maqueda Algeciras, don Francisco Jalón Valverde, don Blas Caballos Vélez Bracho, doña Gracia Rodríguez Martín, don Rafael Blas Caetano, don Luis Toledo Pedrera, don José Gómez Aparicio, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Excmo. Ayuntamiento de Carmona, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Excmo. Ayuntamiento de Carmona, propietario desconocido, Renfe y Frutos del Guadalquivir, S.A.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.



ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DEL CERRO GORDO A GUADAJÓZ», TRAMO II, DESDE EL ENTRONQUE CON EL CAMINO QUE CONDUCE A LA CASILLA DE SAN MIGUEL, HASTA UN RAMAL DEL RIO GUADALQUIVIR, LIMITE DEL TERMINO MUNICIPAL DE CARMONA CON ALCOLEA DEL RIO, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CARMONA, PROVINCIA DE SEVILLA

RELACION DE COORDENADAS U.T.M DE LA VIA PECUARIA

HUSO 30

«VEREDA DEL CERRO GORDO A GUADAJÓZ» Tramo II

Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	266191.5335	4159116.8059	1'	266158.2506	4159120.2087
2	266216.7401	4159304.9379	2'	266183.1254	4159305.8647
3	266192.5375	4159614.3598	3'	266159.0643	4159613.4792
4	266200.9335	4159944.1009	4'	266167.3865	4159940.3273
5	266108.5193	4160306.7957	5'	266076.8295	4160295.7336
5A	265967.7341	4160620.1908	5'A	265937.2349	4160606.4783
6	265849.5585	4160882.8164	6'	265818.5711	4160870.1888
7	265761.1406	4161124.2239	7'	265731.1101	4161108.9837
8	265524.7739	4161478.6539	8'	265498.2241	4161458.1945
9	265395.1383	4161624.9893	9'	265368.4039	4161604.7382
10	265191.5625	4161941.4823	10'	265161.7588	4161926.0030
11	265120.4156	4162116.3253	11'	265091.0348	4162099.8066
12	265045.8965	4162216.8499	12'	265021.9084	4162193.0567
13	264691.9189	4162483.7558	13'	264670.0817	4162458.3406
14	264525.3158	4162646.4660	14'	264502.0383	4162622.6317
			14'A	264494.9468	4162632.4684
			14'B	264491.9499	4162644.2414
15	264520.8243	4162713.8323	15'	264487.4583	4162711.6077
15A	264517.1866	4162726.9200			
15B	264508.6435	4162737.4810			
16	264420.3493	4162809.7767	16'	264401.2258	4162782.2154
17	264330.8908	4162861.8411	17'	264314.0702	4162832.9395
			17'A	264301.5686	4162845.7648
			17'B	264297.4785	4162863.2018
18	264332.1351	4162892.3965	18'	264298.3717	4162885.1348
19	264316.1061	4162924.3944	19'	264286.2077	4162909.4171
			19'A	264282.9805	4162919.8193
			19'B	264283.2673	4162930.7068
20	264325.3167	4162972.3103	20'	264291.7137	4162974.6473
21	264317.7374	4163120.6934	21'	264284.3409	4163118.9876
			21'A	264286.2129	4163131.8487
			21'B	264292.8468	4163143.0248
22	264405.8963	4163218.9556	22	264382.0670	4163242.4699

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Arahál», en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla (VP 031/04).*

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Arahál», desde la carretera SE-435, unos 600 metros al sur de la Venta Marín, transcurriendo por la carretera, hasta llegar a la citada Venta, para tomar durante unos 400 metros el camino que sale por la derecha de la Venta, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 25 de abril de 1948, publicada en el BOE de 26 de junio de 1948.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 16 de enero de 2004, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Arahál», en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 24 de marzo de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 48, de 27 de febrero de 2004. En el acto de apeo no se recogieron manifestaciones.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyendo claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 202, de fecha 31 de agosto de 2004.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 28 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cordel de Arahál», en el término municipal de Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de abril de 1948, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitivo de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en dicho acto de Clasificación.

Cuarto. A la Propuesta de deslinde, se han presentado alegaciones por parte de don Rafael Rivera Molleja, en nombre y representación de don Sebastián Rodríguez Rodríguez, quien manifiesta lo siguiente:

1. Que la Propuesta de deslinde a que se refiere este expediente ha sido instada por el usufructuario de la Venta Marín para desactivar el efecto de cosa juzgada material y formal de la Sentencia recaída en los autos acumulados, procesos civil de cognición núms. 47/85 y 13/86 del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Morón de la Frontera, en la que se declaraba que «... procediéndose a su deslinde y amojonamiento en ejecución de Sentencia, de la zona de servicio de la carretera y, en su caso, de la Vereda Real ... Que la parcela resultante del deslinde es de exclusiva y excluyente propiedad del actor ... Y en consecuencia se condene al demandado ... a que se practique el correspondiente amojonamiento de los linderos que separa al demandado ... a que se practique el correspondiente amojonamiento de los

linderos que separa la parcela del actor de la zona de servicio de la carretera de Morón a El Arahál y Vereda de los Ojuelos...»

En primer lugar se informa que el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Arahál» se ha iniciado a solicitud de interesado, en cumplimiento de lo previsto en los apartados 2 y 3 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio. La finalidad del presente procedimiento no es desactivar el efecto de cosa juzgada de la sentencia mencionada, sino definir los límites de la vía pecuaria de acuerdo con la clasificación aprobada por Orden Ministerial de fecha 5 de abril de 1948, acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

2. Que con fecha de 27 de mayo de 1997, se procedió en ejecución de la Sentencia antes citada, al deslinde y amojonamiento de la parcela del actor, usurpada por los sucesivos usuarios de la Venta Marín, con la presencia de un representante de la Administración, Ingeniero de Caminos del Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial. Con dicho deslinde, su parcela quedó perfectamente delimitada.

El artículo 2 de la Ley 3/1995 establece que las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 155/1998, las vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía se adscriben a la Consejería de Medio Ambiente. El deslinde mencionado por el alegante definió los límites de su parcela con respecto a la carretera SE-435, y fue practicado con la presencia de un representante de la Diputación Provincial, la cual es competente en materia de carreteras, pero carece de competencias en materia de vías pecuarias. La finalidad del presente procedimiento es, precisamente, la delimitación de la vía pecuaria «Cordel de Arahál», dominio público declarado mediante Orden Ministerial de fecha 5 de abril de 1948.

3. Que conforme al art. 22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el orden civil, los Juzgados y Tribunales españoles serán competentes con carácter exclusivo en materia de Derechos reales, y contra la declaración exclusiva y excluyente de la propiedad a favor de su representado no puede prevalecer la propuesta de deslinde de la vía pecuaria.

Se informa que el presente procedimiento no cuestiona la propiedad del interesado, siendo su objeto, según establecen los artículos 8 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y 17 del Decreto 155/1998, del Reglamento de Vías Pecuarias, definir los límites de las vías pecuarias, incluyendo los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero, de acuerdo con la clasificación aprobada. Siendo las vías pecuarias de acuerdo con los artículos 2 de la Ley 3/1995 y 3 del Decreto 155/1998, bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 16 de marzo de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 28 de junio de 2005,

## RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Arahál», desde la carretera SE-435, unos 600 metros al sur de la Venta Marín, transcurriendo por la carretera, hasta llegar a la citada Venta, para tomar durante unos 400 metros el camino que sale por la derecha de la Venta, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 1.089,84 metros.
- Anchura: 37,61 metros.

Descripción: La Vía Pecuaria denominada «Cordel de Arahál» constituye una parcela rústica en el término municipal de Morón de la Frontera de forma rectangular con una superficie total de 40.988,03 metros cuadrados con una orientación Norte-Sur y tiene los siguientes linderos:

Norte: Cordel de Arahál.

Sur: Cordel de Arahál, carretera SE-435.

Este: Miguel Fuentes López, Josefa Cañete Fernández, Sebastián Rodríguez Rodríguez, Francisco Gil Rosado, Manuel Guerra Manzano, Antonio Rodríguez Rodríguez, Antonio Rodríguez Rodríguez, José María Morillo Pérez, José María Morillo Pérez.

Oeste: Sebastián Rodríguez Rodríguez, carretera SE-435, C.B. Tomás Guerrero Martínez, José María Morillo Pérez, C.B. Tomás Guerrero Martínez.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DE ARAHAL», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MORON DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE SEVILLA

RELACION DE COORDENADAS UTM DE LA VIA PECUARIA

«CORDEL DE ARAHAL»

1I	280996,62	4118967,11
2I	280983,08	4118814,22
3I	280991,50	4118739,57
4I	281016,68	4118662,80
5I	281046,05	4118554,41
6I	281069,67	4118458,24
7I	281081,86	4118426,77
8I	281097,98	4118390,91
9I	281130,16	4118333,81
10I	281197,05	4118228,05

11I1	281212,51	4118197,41
11I2	281214,48	4118192,77
11I3	281215,80	4118187,90
12I1	281218,79	4118173,06
12I2	281219,47	4118167,86
12I3	281219,41	4118162,62
13I	281215,82	4118117,98
14I	281178,18	4117929,15
1D	280959,15	4118970,43
2D	280945,28	4118813,76
3D	280954,57	4118731,51
4D	280980,64	4118652,02
5D	281009,63	4118545,00
6D	281033,72	4118446,91
7D	281047,16	4118412,26
8D	281064,38	4118373,93
9D	281097,87	4118314,52
10D	281164,29	4118209,48
11D	281178,93	4118180,47
12D	281181,92	4118165,63
13D	281178,51	4118123,19
14D	281141,29	4117936,50

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Medellín a Isla Mayor», en el término municipal de La Puebla del Río, provincia de Sevilla (VP 029/04).*

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Medellín a Isla Mayor», desde la entrada del cortijo «Los Montes» hasta la Vereda de Bollullos, en el término municipal de Pruna (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de La Puebla del Río, provincia de Sevilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 16 de julio de 1936.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 30 de enero de 2004, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Medellín a Isla Mayor», en el término municipal de La Puebla del Río, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 9 de junio de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 93, de fecha 23 de abril de 2004, las manifestaciones recogidas en el acta de apeo serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 278, de fecha 30 de noviembre de 2004.

Quinto. Durante los trámites de audiencia e información pública se han presentado alegaciones que serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 20 de septiembre de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cañada Real de Medellín a Isla Mayor», en el término municipal de La Puebla del Río, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 16 de julio de 1936, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en dicho acto de Clasificación.

Cuarto. Durante las operaciones materiales de deslinde se recogieron las siguientes manifestaciones:

- Don Ernesto Martín, por Asaja-Sevilla se opone al presente Deslinde por no existir clasificación publicada en el BOE y por los motivos que expondrá en el momento procedimental oportuno.

- Don Guillermo Escacena, en representación de don José Luis Escacena se adhiere a lo anterior.

Se informa que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de La puebla del Río, fue aprobado por Orden Ministerial de 16 de julio de 1936. El Real Decreto de 5 de junio de 1924, para la clasificación y deslinde de vías pecuarias, vigente en aquel momento, no establecía en ningún momento la necesidad de publicar la clasificación de las vías pecuarias en el Boletín Oficial del Estado.

En cuanto a las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia e información pública se informa lo siguiente:

- Don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre y representación de Asaja-Sevilla, y don José Luis Escacena Larrazábal alegan:

1. Ausencia de publicación de la Clasificación y de un fondo documental previo.

La clasificación de las vías pecuarias del término municipal de La Puebla del Río no fue objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado por el motivo expuesto anteriormente en la contestación a las manifestaciones recogidas durante las operaciones materiales de deslinde.

El alegante manifiesta que el deslinde no está fundamentado en un fondo documental previo, deduciendo que el deslinde es nulo al carecer de motivación. Esta manifestación es errónea, ya que para llevar a cabo el deslinde se ha realizado una investigación por parte de los técnicos deslindadores, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que lo definen:

- Proyecto de Clasificación y Croquis del término municipal de la Puebla del Río.
- Bosquejos planimétricos año 1873.
- Catastro histórico mitad siglo XX.
- Plano IGN 1:50.000 Histórico del año 1948.
- Trabajos de apoyo fotogramétrico de campo.
- Imágenes del vuelo americano del año 1956.
- Datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales.

Esta documentación forma parte de la propuesta de deslinde, y además dado su carácter público puede ser consultada por cualquier interesado que lo solicite en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

2. Arbitrariedad del deslinde y disconformidad con la anchura de la vía pecuaria.

La manifestación de arbitrariedad es errónea, ya que para llevar a cabo el deslinde se ha realizado una investigación por parte de los técnicos deslindadores, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa citada en la alegación anterior. A continuación, se procede al análisis de la documentación recopilada y a la superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio, que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. Finalmente, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno. De todo ello se deduce que los criterios del deslinde no son en ningún modo arbitrarios.

En cuanto a la disconformidad con la anchura propuesta en el acto de Deslinde de la vía pecuaria, indicar que dicho acto se realiza en base a un acto de clasificación aprobado y firme, en el cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria, siendo en este caso la anchura de 75,22 metros.

3. Irregularidades desde el punto de vista técnico.

Respecto a las irregularidades detectadas desde un punto de vista técnico, se establece que no se ha realizado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el acto de apeo de un procedimiento de deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie del suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta la técnica del GPS ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la car-

tografía a escala 1:2.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen (expediente de Clasificación del término municipal de Carmona, bosquejo planimétrico, planos catastrales históricos y actuales, imágenes del vuelo americano del año 1956, datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales).

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano del deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquilla todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las posibles alegaciones al respecto.

4. En cuanto a los efectos, alcance del deslinde y situaciones posesorias existentes.

- Asaja no aporta ningún documento acreditativo de las inscripciones registrales mencionadas, por lo que nada cabe decir respecto de las mismas, no obstante se informa que el art. 8.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones en el Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

- En cuanto a las escrituras presentadas por don José Luis Escacena Larrazábal, tanto las mismas (año 1993), como los títulos de adquisición reflejados en las mismas (1985, 1978) son de fecha muy posterior a la clasificación de la vía pecuaria, que fue aprobada por Orden Ministerial de 1936. La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 22 de diciembre de 2003, señala que para que entre en juego la eficacia de la fe pública registral en relación con un deslinde de vía pecuaria, es necesario que el particular acredite que con anterioridad a la clasificación, adquirió la finca con todos los requisitos del artículo 34 de la Ley Hipotecaria, requisito que no se da en el caso que nos ocupa.

5. Nulidad de la Clasificación origen del presente procedimiento.

Respecto de la nulidad de la clasificación por falta de notificación, habiéndose vulnerado el derecho a la defensa del artículo 24 de la Constitución Española, por no haber sido notificado de forma personal el expediente de clasificación, se ha de mantener que no procede abrir el procedimiento de revisión de oficio de dicho acto, por cuanto no concurren los requisitos materiales para ello. Concretamente, no se incurre en la causa de nulidad alegada, debido que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 5 de junio de 1924 y entonces vigente no exigía tal notificación personal.

6. Nulidad del deslinde. Vía de hecho.

La Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde rea-

lizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la Vía Pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de vía de hecho en el presente procedimiento.

7. Desarrollo del artículo 8.º de la Ley como competencia estatal.

En relación con el desarrollo del art. 8 de la Ley como competencia estatal, por afectar a la Propiedad como institución de Derecho Civil, destacar que de acuerdo con el art. 2 de la Ley 3/1995, las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y que el art. 13.6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre los bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad le corresponda. El apartado 7 del citado artículo, establece la competencia exclusiva en materia de vías pecuarias, sin perjuicio de la normativa básica estatal. Por tanto, compete a la Comunidad Autónoma el desarrollo reglamentario, así como la máxima responsabilidad resolutoria en los expedientes de deslinde.

8. Indefensión.

Se informa que no existe obligación de incorporar toda la documentación citada en la proposición de deslinde de la vía pecuaria. Dichos documentos son de carácter público y de libre acceso, encontrándose a disposición de cualquier interesado que lo solicite en las oficinas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla.

9. Perjuicio económico y social.

El deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podría ser susceptible de estudio en un momento posterior.

- Doña Josefa López Solé, en calidad de Administradora solidaria de la Entidad Mercantil Explotaciones Losamar, S.L., alega:

1. Disconformidad con la anchura de la vía pecuaria.

Si bien es cierto que la Orden de clasificación proponía la reducción de la anchura a 20,89, por considerar que el sobrante no era necesario para el tránsito ganadero, la efectividad de esta propuesta requería la existencia de un acto expreso que no llegó a producirse, por lo que la vía pecuaria conserva la naturaleza de dominio público en la totalidad de la anchura con que fue clasificada, es decir, 75,22 metros, debiendo el deslinde como acto delimitador del dominio público, comprender la totalidad de la anchura y superficie de la vía pecuaria y, por tanto, también las partes declaradas en su día como innecesarias o sobrantes. No sin olvidar, que la legislación vigente en la materia, dota a las vías pecuarias de un contenido funcional actual, en el que al margen de seguir sirviendo a su destino prioritario de tránsito del ganado, están llamadas a desempeñar un importante papel en la mejora de la gestión y conservación de los espacios naturales, a incrementar el contacto social con la naturaleza y permitir el desarrollo de actividades de tiempo libre compatibles con el respeto a la conservación del medio natural; de manera que mediante el deslinde de la vía pecuaria se facilita la revalorización ambiental y social de un patrimonio público. En consecuencia, se puede afirmar que los parámetros de innecesariedad tenidos en cuenta cuando se redactó el proyecto de clasificación, no pueden considerarse vigentes en la actualidad.

Por otra parte, señalar que la Orden de la Dirección General de Ganadería de fecha 15 de diciembre de 1955 que aprueba el deslinde, amojonamiento y parcelación de la «Cañada Real de la Isla Mayor» a la que se refiere el alegante,

afecta al tramo que va desde la Venta del Cruce hasta el río Guadalquivir, que no es objeto de este deslinde.

2. Titularidad e inscripciones en el Registro de la Propiedad.

Se informa que el presente procedimiento, no cuestiona la propiedad del interesado, siendo su objeto, según establecen los artículos 8 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y 17 del Decreto 155/1998, del Reglamento de Vías Pecuarias, definir los límites de las vías pecuarias, incluyendo los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero, de acuerdo con la clasificación aprobada. Siendo las vías pecuarias de acuerdo con los artículos 2 de la Ley 3/1995 y 3 del Decreto 155/1998, bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

En cuanto a las escrituras aportadas, se informa en el mismo sentido que a los alegantes anteriores, es decir, que son de fecha muy posterior a la clasificación de la vía pecuaria, aprobada por Orden Ministerial de 1936. Nos remitimos a lo contestado sobre dicho extremo a don José Luis Escacena Larrazábal y Asaja-Sevilla.

3. Prescripción adquisitiva.

La vía pecuaria constituye un bien de dominio público y como tal goza de unas notas intrínsecas que lo caracterizan: Inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad. En consecuencia, la posesión continuada de los mismos durante un lapso determinado de tiempo, no da lugar a prescripción adquisitiva.

- Doña Isabel Adrián Dosío, como administradora de la reserva natural concertada «Cañada de los Pájaros» alega que no se ha producido intrusión en la vía pecuaria, ya que les fue autorizado el cerramiento de la misma para proteger zonas para la cría y reproducción de especies acuáticas protegidas.

El deslinde es el acto administrativo por el que se definen los límites de la vía pecuaria de acuerdo con la clasificación aprobada. En el Acuerdo entre el Instituto de Reforma Agraria y la Sociedad Anónima «Cañada los Pájaros» suscrito el 20 de marzo de 1990, esta última se compromete, una vez deslindado el tramo de vía pecuaria que les ocupa, a la retirada de la valla colocada, restituyéndola en la línea base resultante del deslinde. Al objeto de asegurar su destino y fines, las vías pecuarias deben estar totalmente libres y expeditas de cualquier cerramiento u obstáculo, con independencia de la naturaleza de los mismos. No obstante, una vez llevada a cabo la depuración física y jurídica del dominio público, que se opera con el deslinde de la vía pecuaria, la Consejería de Medio Ambiente podrá autorizar o conceder, en su caso, ocupaciones de carácter temporal, por razones de interés público, excepcionalmente y de forma motivada, siempre que tales ocupaciones no alteren el tránsito ganadero, ni impidan los demás usos compatibles o complementarios recogidos por la legislación vigente en materia de vías pecuarias.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 29 de junio de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 20 de septiembre de 2005.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Medellín a Isla Mayor», desde la entrada del cortijo «Los Montes» hasta la vereda de Bollullos, en el término municipal de Pruna (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 2.277,76 metros.
- Anchura: 75,22 metros.

Descripción: Finca rústica, de forma rectangular, en el término municipal de La Puebla del Río, provincia de Sevilla, con una longitud total de 2.277,76 m, una superficie de 171.327,21 m<sup>2</sup> y una anchura legal de 75,22 m, que en adelante se conocerá como «Cañada Real de Medellín a Isla Mayor». Tiene una orientación Este-Oeste y sus linderos son los siguientes:

Norte: Explotaciones Lozamar, S.L., doña Dolores Peralta Pineda, Agrícola Peralte, doña Dolores Peralta Pineda, don Bernadette Collinate, don José Luis Escacena Larrazábal, Vereda de Bollullos, don Alonso Gutiérrez Sánchez, don Manuel Escacena Díaz.

Sur: Carretera Puebla del Río-Venta El Cruce, Venta Los Arrayanes, Desconocido, Venta El Gorrión, Venta La Negra, S.L., Venta El Mellizo, Venta La Negra, S.L., don Agustín Zabala Peña, don Manuel Cano Martínez, don Víctor M. Escacena Díaz.

Oeste: Cañada Real de Medellín a Isla Mayor, Carretera Puebla del Río-Venta «El Cruce».

Este: Cañada Real de Medellín a Isla Mayor.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DE MEDELLIN A ISLA MAYOR», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LA PUEBLA DEL RIO, PROVINCIA DE SEVILLA

RELACION DE COORDENADAS UTM DE LA VIA PECUARIA

«CAÑADA REAL DE MEDELLIN A ISLA MAYOR»

1D	223625,47	4126243,28
2D	223445,20	4126127,61
3D	223327,59	4126051,12
4D	223202,83	4126024,57
5D	223066,97	4126025,16
6D	222812,01	4126061,18
7D	222705,06	4126084,64

8D1	222349,10	4126140,21
8D2	222341,24	4126141,02
8D3	222333,34	4126141,00
9D1	222199,24	4126133,57
9D2	222189,77	4126132,44
9D3	222180,51	4126130,12
10D1	221931,06	4126050,41
10D2	221923,87	4126047,71
10D3	221917,00	4126044,28
11D	221657,05	4125897,62
12D	221507,68	4125777,38
1I	223666,09	4126179,97
2I	223486,02	4126064,43
3I1	223368,60	4125988,06
3I2	223360,60	4125983,53
3I3	223352,10	4125980,01
3I4	223343,25	4125977,55
4I1	223218,49	4125950,99
4I2	223210,54	4125949,74
4I3	223202,50	4125949,35
5I	223061,52	4125949,96
6I	222798,68	4125987,10
7I	222691,19	4126010,67
8I	222337,49	4126065,89
9I	222203,40	4126058,47
10I	221953,96	4125978,76
11I	221699,39	4125835,15
2I	221554,85	4125718,79

RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 416/05, interpuesto por don José Manuel Muñoz Martín, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén se ha interpuesto por don José Manuel Muñoz Martín recurso núm. 416/05, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 3.6.05, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 26.8.03, recaída en el expediente sancionador núm. JA/2002/1132/GC./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 416/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 217/05, interpuesto por don Brígido Márquez Carranza, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha interpuesto por don Brígido Márquez Carranza recurso núm. 217/05, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación por responsabilidad patrimonial, a causa de los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad por la irrupción inesperada de un venado procedente de la finca «Las Traviesas» en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba) (RP-01/04), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 217/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 61/05-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por Hijos de Espuny, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Hijos de Espuny, S.A., recurso núm. 61/05-S.3.<sup>a</sup>, contra la desestimación presunta de la solicitud de Reclamación de Responsabilidad patrimonial que trae causa el expediente sancionador núm. SE/SAN/ATM/001/97, formulada por la empresa recurrente por una cantidad de 572.076,82 euros (Expte. 68.13), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 61/05-S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.  
363/2004. (PD. 3847/2005).*

NIG: 4109100C20040009001.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 363/2004.  
Negociado: 4L.  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
De: Don Luis Olivera Ortiz.  
Procurador: Sr. Jacinto García Sainz25.  
Contra: Don Charef Eddine Cherfi, Consorcio de Compensación  
de Seguros y doña Carmen María Sánchez Ballesteros.  
Procurador/a: Sr/a. Abogado del Estado.

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 363/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla a instancia de don Luis Olivera Ortiz contra don Charef Eddine Cherfi, Consorcio de Compensación de Seguros y doña Carmen María Sánchez Ballesteros sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NUM.

Juez que la dicta: Don Francisco Escobar Gallego.  
Lugar: Sevilla.  
Fecha: Veinticinco de enero de dos mil cinco.  
Parte demandante: Don Luis Olivera Ortiz.  
Abogado:  
Procurador: Don Jacinto García Sainz.  
Parte demandada: Don Charef Eddine Cherfi, Consorcio de Compensación de Seguros y doña Carmen María Sánchez Ballesteros.  
Abogado:  
Procurador: Abogado del Estado.  
Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador don Jacinto García Sainz, en nombre y representación de don Luis Olivera Ortiz, se presentó demanda de Juicio Verbal contra don Charef Eddine Cherfi, doña Carmen María Sánchez Ballesteros y Consorcio de Compensación de Seguros; con base en los hechos y fundamentos de derecho que en la misma se recogen, y acompañando los documentos en que basaba su pretensión.

Segundo. Admitida a trámite la demanda, se citaron a las partes a Juicio, los demandados, excepto el Consorcio, tuvieron que ser citados por Edictos. En la vista el actor se ratificó en la demanda y el Consorcio se opuso a la misma, con base en las alegaciones que hizo. La actora propuso como

medios de prueba documental y testifical, y la demandada documental e interrogatorio.

Tercero. En la tramitación de este procedimiento se han observado todas las formalidades exigidas por la Ley.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Se ejercita una acción de reclamación de cantidad con base en una culpa extracontractual del artículo 1902 del Código Civil, en la cual no cabe inversión de la carga de la prueba, ya que al tratarse de la colisión de dos vehículos, ambos generadores de riesgo, a, cada uno corresponde probar su pretensión y su versión del accidente, conforme a la obligación que le impone el artículo 217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y en este sentido hay que decir que la única prueba objetiva que existe en las actuaciones es el atestado que levanta la Policía Local, en el que sólo se recoge el accidente ocurrido y la versión que dan ambos conductores de que los dos pasaron su semáforo en verde, resultando por tanto casi imposible poder llegar a una conclusión de cómo se produce el accidente y quién fue el causante del mismo incurriendo en algún tipo de negligencia. Esta duda nos lleva a tener que dictar una Sentencia absolutorio por falta de pruebas.

Segundo. La duda que se ha planteado en cuanto a los hechos, hace que conforme al artículo 394 del la Ley de Enjuiciamiento Civil, no se hace expresa condena de las costas causadas en esta instancia.

#### FALLO

Se desestima la demanda presentada por la representación de don Luis Olivera Ortiz, y se absuelve a los demandados don Charef Eddine Cherfi, doña Carmen Sánchez Ballesteros y Consorcio de Compensación de Seguros de los pedimentos de la misma. No se hace expresa condena de las costas causadas en esta instancia.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la Resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la dictó, estando el mismo celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria Judicial doy fe, en Sevilla, a veinticinco de enero de dos mil cinco.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma los demandados don Charef Eddine Cherfi y doña Carmen María Sánchez Ballesteros, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintidós de abril de dos mil cinco.- El/La Secretario.



## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación de contrato de suministros de un scanner. (PD. 3848/2005).*

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
  - c) Núm. de expediente: 003/2005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro equipo inspección y pequeña paquetería por sistema scanner en la sede de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en la calle Compositor Lehmborg, núm. 22, Málaga.
  - b) División por lotes: No.
  - c) Plazo de ejecución: 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 24.000 euros (veinticuatro mil euros), IVA incluido.
5. Garantías. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Lugar: Secretaría General de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda. Calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, 29071 Málaga. 1.ª planta. Dp. Patrimonio. Telf.: 951 041 000. Fax: 951 041 025.
  - b) Fecha límite de obtención de documentación e información: La señalada en el punto 7.c).
7. Presentación de ofertas.
  - a) Lugar: Registro General de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda. Calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22. Málaga.
  - b) Documentación: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.
8. Apertura de ofertas.
  - a) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda. Calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, 29071 Málaga.
  - b) Fecha y hora: El tercer día hábil siguiente al examen de la documentación, excepto sábado, a las 12 horas.
9. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial,

a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 11 de octubre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación urgente de las «Obras de reforma del inmueble ubicado en Avenida Palma de Mallorca, núm. 39, de Torremolinos (Málaga)». (PD. 3857/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 45/2005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obras de reforma del inmueble ubicado en Avenida Palma de Mallorca, núm. 39, de Torremolinos (Málaga).
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Avenida Palma de Mallorca, núm. 39, de Torremolinos (Málaga).
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses desde su adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Forma de adjudicación:
4. Presupuesto base de licitación: 289.418,66 euros (IVA e impuestos incluidos).
5. Garantía provisional: 5.788,37 euros (2% del presupuesto de licitación).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.
  - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Teléfonos: 951 037 731/38.
  - e) Telefax: 951 037 731.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría c.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 1.ª planta.

3. Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de ofertas.

e) Admisión de variantes. No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.

d) Fecha: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciarán igualmente en el tablón de anuncios de la entidad adjudicadora, con al menos 72 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/).

Málaga, 20 de septiembre de 2005.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta para la contratación urgente de la «Obra de reforma de edificio para Juzgados de la localidad de Estepona (Málaga)». (PD. 3839/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 44/2005.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de reforma de edificio para Juzgados de la localidad de Estepona (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Calle Delfín, Residencial Miramar, 8, de Estepona (Málaga).

d) Plazo de ejecución: Dos meses desde su adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 379.544,99 euros (IVA e impuestos incluidos).

5. Garantía provisional: 7.590,90 euros (2% del presupuesto de licitación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfonos: 951 037 731-38.

e) Telefax: 951 037 731.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C. Subgrupo Todos. Categoría d.  
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimotercer día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 1.ª planta.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de ofertas.

e) Admisión de variantes. No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Fecha: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciará igualmente en el tablón de anuncios de la entidad adjudicadora, con al menos 72 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/).

Málaga, 11 de octubre de 2005.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de limpieza de los Servicios Centrales de la Consejería. (PD. 3846/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 147/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de los Servicios Centrales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

- b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.  
 c) Plazo de ejecución: 2 años desde el día siguiente al de la firma del contrato.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto de licitación. Importe total: 620,000.00 euros (seiscientos veinte mil euros).  
 5. Garantía provisional: 12.400,00 euros (doce mil cuatrocientos euros).  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.  
 b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.  
 c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.  
 d) Teléfono: 955 048 500.  
 e) Telefax: 955 048 458.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.  
 7. Requisitos específicos del contratista.  
 a) Clasificación: Art. 37, RGLCAP, Grupo U, Subgrupo 1, Categoría C.  
 b) Los especificados en los Pliegos Base de esta Contratación.  
 8. Presentación de ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: 52 días naturales a contar desde la fecha del envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.  
 b) Documentación a presentar: Según Pliegos Base de esta contratación.  
 c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.  
 9. Apertura de ofertas.  
 a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.  
 c) Localidad: Sevilla, 41006.  
 d) Fecha examen documentación administrativa: Jueves 1 de diciembre de 2005.  
 e) Apertura de proposiciones: Lunes 12 de diciembre de 2005, a las 9 horas.  
 10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 800 €.  
 11. Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Este anuncio fue remitido al DOUE con fecha 6 de octubre de 2005.  
 12. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>.

Sevilla, 6 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de suministros que se cita (Expte. 05/CO/Mobiliario Laboratorio). (PD. 3859/2005).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

- c) Número de expediente: 05/CO/Mobiliario Laboratorio.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Contratación suministro mobiliario para tres laboratorios.  
 b) Lugar de ejecución: C.I.F.A. «Alameda del Obispo», en Córdoba.  
 c) Plazo de ejecución: Cuarenta días.  
 d) División por lotes: No.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y ocho mil euros (58.000,00 euros).  
 5. Garantías.  
 a) Provisional: 2% importe licitación. Mil ciento sesenta euros (1.160,00 euros).  
 b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Secretaría General IFAPA.  
 b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n. Sevilla 41071, Edificio núm. 11, 6.ª planta.  
 c) Teléfonos: 955 032 099-955 032 568.  
 d) Telefax: 955 032 531.  
 7. Requisitos específicos del contratista.  
 a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 b) Clasificación: No.  
 8. Presentación de ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural posterior a la publicación de este anuncio en el BOJA; si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.  
 Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.  
 b) Documentación a presentar: Dos sobres (1.º Documentación Administrativa y 2.º Proposición Económica y Técnica) identificados en su exterior con indicación de la denominación y número de expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Económica y Técnica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071, Edificio núm. 11, 6.ª planta.

Al segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10,00 horas, se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa), conforme a lo dispuesto en el núm. 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicándose en el tablón de anuncios del Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Edificio núm. 11, planta baja, los defectos observados en la citada documentación administrativa, concediéndose un plazo máximo de tres días para subsanar los mismos.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.  
 e) Admisión de variantes: No.  
 9. Apertura de ofertas.  
 a) Entidad, domicilio y localidad: Servicios Centrales del IFAPA, en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Edificio núm. 11, 6.ª planta.  
 b) Fecha: A las 9,00 horas del sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, se reunirá la Mesa de

Contratación para la apertura de los sobres núm. 2 (Proposición Económica y Técnica), núm. 9, 3.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 13 de octubre de 2005.- La Presidenta, M.ª Carmen Hermosín Gaviño.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 7 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de bienes homologados.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de suministros, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 2005/2378.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario para la Dirección General de Transportes en la nueva sede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma: Bienes homologados.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento tres mil ochocientos cuarenta y tres euros con treinta y siete céntimos (103.843,37 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 21 de septiembre de 2005.
  - b) Contratista: Melco, S.L.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento tres mil ochocientos cuarenta y tres euros con treinta y siete céntimos (103.843,37 euros).

Sevilla, 7 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
  - c) Número de expediente: 2005/0304.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el seguimiento y explotación del Programa de Aforos del Area Metropolitana de Sevilla y su zona de influencia. Año 2005-2006.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 87, de 6 de mayo de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento noventa y ocho mil ochenta y siete euros con cuarenta céntimos (198.087,40 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1 de septiembre de 2005.
  - b) Contratista: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE).
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento setenta y siete mil ochocientos ochenta y dos euros con cuarenta y ocho céntimos (177.882,48 euros).

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
  - c) Número de expediente: 2005/0429.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Este de la provincia de Sevilla.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 87, de 6 de mayo de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (4.999.083,74 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 8 de septiembre de 2005.
  - b) Contratista: Azvi, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento treinta y nueve euros con sesenta y tres céntimos (4.694.139,63 euros).

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2005/1471.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: JA-03/18-P. Rep. en G.º 520 VPP, C/ Azorín núms. 2 y 8. Linares (Jaén). Obra.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 115, de 15 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Trescientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y siete euros con setenta y dos céntimos (345.737,72 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de septiembre de 2005.

b) Contratista: UTE Beyflor Reformas y Const., S.L., y Ubecord Const. S.L. C/ Azorín. Ley 18/1982.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Trescientos cinco mil ochocientos cinco euros con un céntimo (305.805,01 euros).

Jaén, 4 de octubre de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2005/1117.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: JA-04/02-0035-PO. Rep. Cimentación en C/ Leopoldo Alas 1, 3, 5 y 7 de Linares (Jaén).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 112, de 10 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuatrocientos noventa y cinco mil cuarenta euros con veintitrés céntimos (495.040,23 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de septiembre de 2005.

b) Contratista: UTE Beyflor Reformas y Const., S.L. y Ubecord Constr., S.L. C/ Leopoldo Alas. Ley 18/1982.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos diez mil seiscientos treinta y cinco euros con ochenta y siete céntimos (410.635,87 euros).

Jaén, 4 de octubre de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc. 16/05). (PD. 3858/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: Sc. 16/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material.

b) Lugar de ejecución: Laboratorio Agroalimentario de Atarfe (Granada).

c) Plazo de ejecución: Un mes desde la firma del contrato y antes del 31 de diciembre de 2005.

d) División por lotes y número: Sí. 6.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos veintiocho mil trescientos ochenta euros (228.380,00 euros).

5. Garantía provisional: El 2% del lote o lotes al que se licite.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 032 000.

e) Telefax: 955 032 365.

f) A través del web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural a contar del siguiente a la publicación

del anuncio de licitación en BOJA, si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

b) Fecha: El cuarto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correos dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustado al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 20 horas y en días hábiles, excepto sábados.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Piñilla Piñero.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +IXI2DY). (PD. 3850/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +IXI2DY.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento de cabeceros.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: En el Servicio de UCI Pediátrica del Hospital Torrecárdenas.

e) Plazo de entrega: Dos meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 112.470 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 016 121.

e) Telefax: 950 016 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Proilabal.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226-3.ª planta del Edificio Bola Azul.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 266 190.

e) Telefax: 950 266 190.

e) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital Torrecárdenas, a las 11,00 horas del día que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +EN75YJ). (PD. 3851/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.
  - c) Número de expediente: CCA. +EN75YJ.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de ejecución modificado y del estudio de seguridad y salud del Hospital Campus de la Salud de Granada.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 170.319,47 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 018 277.
  - e) Telefax: 955 018 045.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +I3I3VA). (PD. 3852/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
  - c) Número de expediente: CCA. +I3I3VA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de los Centros que integran el Complejo Hospitalario Reina Sofía de Córdoba.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.493.768,99 €.
5. Garantías. Provisional: 49.875,38 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b), Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
  - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.
  - d) Teléfono: 957 012 979.
  - e) Telefax: 957 012 899.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría D.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se comunicará en la página web ([www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +IF9-K8). (PD. 3853/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +IF9-K8.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos electromédicos del Área Hospitalaria Virgen Macarena.
  - b) División de lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 255.000 €.
5. Garantías. Provisional: 5.100 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b), Contratación Administrativa.
  - b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 008 167.
  - e) Telefax: 955 008 390.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- Documentación.
  - a) Entidad: Copistería Puymar.
  - b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
  - d) Teléfono: 954 385 751.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo P, Subgrupo 4, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalu-](http://www.juntadeandalu-)

[cia.es/servicioandaluzdesalud](http://cia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CSXZJL). (PD. 3854/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +CSXZJL.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obras de reparación de pavimento de escalera principal en el Hospital Universitario Virgen Macarena.
  - b) División de lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 95.980,89 €.
5. Garantías. Provisional: 1.919,62 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b) Contratación Administrativa.
  - b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, 3.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla-41071.
  - d) Teléfonos: 955 008 167-68-69 y 955 009 179.
  - e) Telefax: 955 008 390.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- Documentación:
  - a) Entidad: Copistería Puymar.
  - b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla-41009.
  - d) Teléfono: 954 385 751.
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 17.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.



c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +U4847A). (PD. 3855/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +U4847A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de los distintos pararrayos del Hospital.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 31.296 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

c) Localidad y código postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958 020 222.

e) Telefax: 958 020 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; cuando el plazo de presentación de ofertas finalice en sábado, las que se entreguen ese día, se depositarán en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núms. 48-50, 18010 Granada.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +++A9U6). (PD. 3856/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++A9U6.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de absorbentes de incontinencia de orina adultos.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.445,44 €.

5. Garantías. Provisional: 1.208,91 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: C/ Sevilla, 23, 4.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29009.
  - d) Teléfonos: 951 031 307-10-93.
  - e) Telefax: 951 031 305.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras. (PD. 3849/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.

c) Número de expediente: B0527600B18BC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de restauración en la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación. Alhama de Granada (Granada).

b) División por lotes y número: Sin lotes.

c) Lugar de ejecución: Alhama de Granada (Granada).

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 453.845,49 euros.

5. Garantía provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales. Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

b) Domicilio: C/ Levíes, 27.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 955 036 915.

e) Telefax: 955 036 406.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, subgrupo 7, categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2. Domicilio: C/ San José, 13.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ San José, 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El octavo día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura).

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 444/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071 Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Control deslizamiento y estabilización de caminos U.P. núm. 40 y 45 Granada».

Número de expediente: 444/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de junio de 2005, BOJA núm. 120.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 430.604,10 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Construcciones Porman, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 344.483,24 euros.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Director General (Orden de 26.5.2004), El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 73/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071 Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «TT.SS. en montes GR-10087-JA, GR-11106-JA, GR-10106-JA en el P.N. Sierra de Baza».

Número de expediente: 73/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de mayo de 2005, BOJA núm. 87.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 1.334.111,62 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Construcciones Porman, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.067.289,00 euros.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Director General (Orden de 26.5.2004), El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 573/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41071, Sevilla.

Tlfno: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Proyecto básico y de ejecución del Centro de Recuperación de Especies Terrestres y Marinas Amenazadas».

c) Número de expediente: 573/05/M/00.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de junio de 2005, BOJA núm. 111.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 2.228.848,11 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de octubre de 2005.

b) Contratista: UTE Ibersilva Servicios, S.A.U.-Gocertrans, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.994.819,06 euros.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Director General (Orden de 26.5.2004), El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 568/05/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Proyecto básico y de ejecución de Centro de Recuperación de Especies Marinas Amenazadas (CREMA) en Algeciras, Cádiz».

Número de expediente: 568/05/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de mayo 2005, BOJA núm. 99.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 717.508,56 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de octubre de 2005.

b) Contratista: UTE Ibersilva Servicios SAU-Plantaciones y Caminos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 656.500,00 euros.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Director General (Orden de 26.5.2004), El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

## AYUNTAMIENTO DE ARACENA

*EDICTO de 23 de septiembre de 2005, sobre inicio de procedimiento de contratación de obras del proyecto modificado de electrificación de la urbanización «Huer-tas de Panaderos». (PP. 3682/2005).*

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena (Huelva).

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión extraordinaria, el día 23 de agosto de 2005, adoptó, entre otros, el acuerdo de proceder al inicio del siguiente expediente:

Objeto del contrato: Contratación de las obras relacionadas con el proyecto modificado de electrificación de la urbanización «Huerta de Panaderos», en esta ciudad de Aracena, promovido por este Excmo. Ayuntamiento, por concurso público, ordinario y abierto, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Andrés Barrero Romero de la Osa, que servirá de Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tipo de licitación: Sesenta y cinco mil trescientos tres euros con nueve céntimos (65.303,09), IVA incluido.

Fianza provisional: 2% de la cuantía prevista como tipo de licitación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, de 8,00 a 15,00 horas, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente a la publicación de los edictos correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. De coincidir este último día, con sábado, domingo o una festividad, se trasladará al día siguiente hábil, hasta las 14,00 horas del mismo.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentra a disposición de todas las personas interesadas en la entidad Copysierra, sita en la calle Monasterio de La Rábida de esta ciudad de Aracena, teléfono 959 127 170.

Información: Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, en la Plaza de Santa Catalina, s/n, Aracena (Huelva), teléfono 959 126 250, fax 959 127 037.

Lo que se hace público para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena, 23 de septiembre de 2005.- El Alcalde, Manuel Guerra González.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de licitación por concurso abierto para la contratación de los servicios de control de acceso y portería en los diferentes inmuebles y espacios adscritos al Area de Bienestar Social. (PP. 3589/2005).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Bienestar Social.

c) Número de expediente: 605/05.

## 2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicios de Control de Acceso, y Portería en los diferentes inmuebles y espacios adscritos al Area de Bienestar Social.

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Entre el 1 de octubre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 118.000,00 euros.

## 5. Garantías.

Provisional: 2.360,00 €.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Bienestar Social.

b) Domicilio: Palacio de los Marqueses de La Algaba. Pza. Calderón de la Barca, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 954 593 076.

e) Fax: 954 593 069.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

## 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural a partir de la publicación de este Anuncio.

b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en la C/ Pajaritos, núm. 14.

9. Apertura de las ofertas: En acto público por la Mesa de Contratación el martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de septiembre de 2005.- El Secretario General.

## EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, por la que se anuncia la contratación de la redacción de proyecto y ejecución de obra de la EDAR de Alcaudete (Jaén). (PD. 3842/2005).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET904621.

## 2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción de proyecto y ejecución de obra de la EDAR de Alcaudete, Jaén.

b) Lugar de ejecución: Alcaudete, Jaén.

c) Plazo de ejecución: 20 meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón quinientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (1.548.794,63 €).

## 5. Garantías.

a) Provisional: 2% importe licitación.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

## 6. Obtención de documentos e información.

a) En nuestra página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expe-

diente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 25 de noviembre de 2005.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Director de Servicios Corporativos, Luis Jiménez Piñanes.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, por la que se anuncia la contratación de la obra del tercer cinturón arterial de abastecimiento, tramo Cartuja-San Jerónimo, Sevilla. (PD. 3841/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es

b) Número de expediente: NET604629.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obra del tercer cinturón arterial de abastecimiento, tramo Cartuja-San Jerónimo, Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Tres millones ciento sesenta y nueve mil setenta y un euros con setenta céntimos (3.169.071,70 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% importe licitación.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) En nuestra página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 25 de noviembre de 2005.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Director de Servicios Corporativos, Luis Jiménez Piñanes.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, por la que se anuncia la contratación de la redacción de proyecto y ejecución de la obra concentración de vertidos y EDAR de las poblaciones de Dúrcal-Nigüelas (Granada). (PD. 3840/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET704623.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción de proyecto y ejecución de obra de concentración de vertidos y EDAR de Dúrcal-Nigüelas, Granada.

b) Lugar de ejecución: Dúrcal-Nigüelas, Granada.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Dos millones doscientos once mil ciento veinte euros con noventa y cuatro céntimos. (2.211.120,94 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% importe licitación.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) En nuestra página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 25 de noviembre de 2005.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Director de Servicios Corporativos, Luis Jiménez Piñanes.

*ANUNCIO para la apertura pública de la oferta económica del expediente NET804940 «Asistencia técnica y dirección de obra de la EDAR de Marchena (Sevilla)». (PD. 3838/2005).*

Mediante el presente anuncio se hace de general conocimiento que en la fecha y lugar indicados se procederá a constituir Mesa de Contratación para la apertura en acto público del sobre económico núm. 3 del expediente referenciado:

1. Nombre expediente: «Asistencia técnica y dirección de obra de la EDAR de Marchena (Sevilla)».

A) Número referencia: NET804940.

B) Fecha de publicación en BOJA: 20 de enero de 2005.

C) Fecha y hora de apertura sobre económico núm. 3: 25 de octubre de 2005, a las 10,00 horas.

D) Lugar: Sala de Contratación de EGMASA (Anejo Pab. de Kuwait, C/ Johan G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- El Director de Servicios Corporativos, Luis Jiménez Piñanes.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Cádiz, de declaración de licitación desierta.*

Convocado el concurso para la contratación de las obras con suministro de materiales de seis viviendas en Régimen

Especial en Venta en calle Miguel Tizón, núm. 8, «Casa Montes de Oca», en Alcalá de los Gazules (Cádiz), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 21 de julio de 2005 y en diversos medios de comunicación de ámbito regional y provincial el 28 de julio de 2005, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas y a la vista de falta de concurrencia de empresas constructoras a la licitación, mediante Resolución del Gerente Provincial en Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha 22 de septiembre de 2005, se declara desierta la citada licitación.

Cádiz, 3 de octubre de 2005.- El Gerente Provincial, Eugenio Rubio Aranoa.

## ENTE PUBLICO DE GESTION DE FERROCARRILES ANDALUCES

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica. (PD. 3843/2005).*

1. Entidad contratante: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Redacción del estudio informativo de la conexión de alta velocidad del eje ferroviario transversal de Andalucía con Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Ocho (8) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ochocientos cincuenta mil (850.000) euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto licitación. Definitiva ordinaria: 4% presupuesto adjudicación. Definitiva especial: 2% presupuesto adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces.

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 29 de noviembre de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, Avda. Diego Martínez Barrio, 10. Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 20 de diciembre de 2005.

Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 5 de diciembre de 2005.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-SF6901/PEIO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello

de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 4 de octubre de 2005.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

*ANUNCIO de comunicación de fechas de apertura. (PD. 3844/2005).*

Se procede a notificar las fechas de apertura de los siguientes concursos citados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A) Descripción. Expediente: C-MA1150/OEJO. Obra de renovación del firme en MA-701, MA-702 y MA-703, en los tt.mm. de Mollina, Fuente de Piedra y Alameda.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 17 de octubre de 2005.

B) Descripción. Expediente: C-HU5044/OEJO. Obra de creación de carril de vehículos lentos en la A-493, de Sotiel a Calañas, del p.k. 46+000 al 49+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 18 de octubre de 2005.

C) Descripción. Expediente: C-VG0029/OEJO. Obra de acondicionamiento del acceso oeste a Teba, tramo: desde A-382 al p.k. 19+700 de la A-376.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 19 de octubre de 2005.

D) Descripción. Expediente: C-HU0950/OEJO. Obra de remodelación y desdoblamiento del vial de acceso a Isla Canela.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 21 de octubre de 2005.

E) Descripción. Expediente: C-AL5079/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-348, tramo Fondón-Beires.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 24 de octubre de 2005.

F) Descripción. Expediente: C-GR1047/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-348, tramo: Ugíjar-Yátor.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

G) Descripción. Expediente: C-SE1074/OEJO. Obra de acondicionamiento de la SE-110 de Carmona a Brenes.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 27 de octubre de 2005.

H) Descripción. Expediente: C-GR1038/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-348, tramo: Cádiz-Yátor.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 28 de octubre de 2005.

I) Descripción. Expediente: C-JA0012/OEJO. Obra de duplicación de calzada y acondicionamiento de la A-316 entre Ubeda y Baeza.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 4 de noviembre de 2005.

J) Descripción. Expediente: C-HU1033/OEJO. Obra de la variante de San Bartolomé de la Torre.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 8 de noviembre de 2005.

Sevilla, 13 de octubre de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núm. 56, 4.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expte.: GR 51/05.

Notificado: Andrés Carmona Cánovas.

Ultimo domicilio: C/ Eras, núm. 8. 18814, Cortes de Baza (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 67/05.

Notificada: Antonia Fernández García.

Ultimo domicilio: C/ Fontiveros, núm. 23. 18006, Granada.

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 152/05.

Notificado: Francisco Postigo Hidalgo.

Ultimo domicilio: C/ Jaén, núm. 14. 18420, Lanjarón (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 173/05.

Notificado: Gustavo Molina Montes.

Ultimo domicilio: C/ Las Cruces, núm. 1. 18140, La Zubia (Granada).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Expte.: GR 204/05.

Notificada: Angeles Reina Ortega.

Ultimo domicilio: C/ Doctor Cobos, núm. 2. 18110, Las Gabias (Granada).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 324/05.

Notificado: Cofisur Consulting, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Poeta Vicente Aleixandre, núm. 1. 18015, Granada.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 381/05.

Notificado: Little Bottle, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Ricardo Soriano, núm. 64. 29600, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: 391/05.

Notificado: Jesús Jiménez Fernández.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, núm. 22. 18320, El Jau Santa Fe (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Granada, 30 de septiembre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Enrique Mariscal Rodríguez.

Expediente: SE-3/05-ET.

Infracción: Grave.

Fecha: 25 de agosto de 2005.

Sanción: Setecientos cincuenta (750) €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Cristóbal Cruz Ramírez.

Expediente: SE-7/05-ET.

Infracción: Grave.

Fecha: 30 de agosto de 2005.

Sanción: Cuatrocientos cincuenta (450) €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación en los domicilios sociales de las empresas señalados por las mismas a efectos de notificaciones que se indican, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que ha recaído Resolución de la Delegación del Gobierno de Sevilla por la que se acuerda conceder a tales empresas un plazo de 10 días desde la publicación del presente anuncio para proceder a la legalización de las máquinas que se citan obteniendo las correspondientes autorizaciones de explotación e instalación, transcurrido el cual sin que se haya procedido a su legalización, se ordena la inutilización de las máquinas.

Para el conocimiento íntegro de las resoluciones podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, núm. 24, de Sevilla.

Contra las resoluciones que por este medio se notifican, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Interesada: Automáticos Moreno Blanco, S.L.

Domicilio social de la empresa: C/ Bélgica, 33, 41720, Los Palacios y Villafranca.

Fecha de la resolución: 13.6.2005 (expediente SE-08/01-MR). Máquinas afectadas: Tipo B, modelo Metal Ball, M-21/B-2041/98-6017.

Interesada: Urmasur, S.L.

Domicilio social de la empresa: Avda. Cuarta, 2, 41700, Dos Hermanas.

Fecha de la resolución: 13.6.2005 (expediente SE-59/02-MR). Máquinas afectadas: Tipo B, modelo Tiburón, B-256/B-2177/01-0009.

Interesada: Automáticos Moreno Blanco, S.L.

Domicilio social de la empresa: C/ Bélgica, 33, 41720, Los Palacios y Villafranca.

Fecha de la resolución: 13.6.2005 (expediente SE-24/04-MR). Máquinas afectadas: Tipo B, modelo Mauna Loa, M-31/B-2021/00-195.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Dotaciones de Cuevas del Almanzora, con domicilio en C/ Sor Paz, 23, bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE BASES-LIQUIDACION

#### OFICINA LIQUIDADORA DE CUEVAS DEL ALMANZORA.-

PEDRO CAPARROS RIDAO	DNI: 75247117H	EXP. 787/2003	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
FRANCIS LE MENACH	PASP: 4479809	EXP. 837/2004	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
ENTREPAREDES S.L.	CIF: B30546279	EXP. 872/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
FRANCISCO PIÑERO NAVARRO	DNI: 27256214H	EXP. 867/2003	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
DOMINGO RODRIGO RODRIGUEZ	DNI: 27217975M	EXP. 1576/2003	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
ANTONIO MARTOS SAEZ	DNI: 27167166A	EXP. 1302/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
DANIELLE JULIENNE C.PENNE Y OT	PASP:2490020904587	EXP. 930/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
TANAÍ ORTEGA RICHARD JAIRO	NIE: X3345014D	EXP. 3078/2004	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
ANDRES JESUS PORTILLO GALLARDO	DNI: 23275780X	EXP. 3068/2004	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
ANDRES PORTILLO PORTILLO	DNI: 75179518Q	EXP. 3068/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
MARIA PORTILLO MOLINA	DNI:75207550B	EXP. 3068/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
MARIA ANGELES HARO SIMON	DNI75241144W	EXP.3068/2004	TRANSMISIONES PATRIMONIALES

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Cuevas del Almanzora, con domicilio en C/ Sor Paz, 23, bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento



del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE TRAMITE DE AUDIENCIA. OFICINA LIQUIDADORA DE CUEVAS DEL ALMANZORA

Mariano Cervantes Parra.  
DNI: 38416256T.  
Exp.: 1445/2004.  
Transmisiones Patrimoniales.

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Cuevas del Almanzora, con domicilio en C/ Sor Paz, 23, bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE TRAMITE DE AUDIENCIA

OFICINA LIQUIDADORA DE CUEVAS DEL ALMANZORA.-

DOMINGO IBAÑEZ ESCARABAJAL	DNI: 23227860E	EXP. 559/2005	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
JAYNE WHEELER KAREN	NIE: X2838416D	EXP. 932/2005	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
PROMO-HARO PONCE S.L.	CIF: 04501300	EXP. 1042/2005	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
MARIA MARGARIT VIDAL	DNI: 20429206P	EXP. 978/2005	TRANSMISIONES PATRIMONIALES

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Cuevas del Almanzora, con domicilio en C/ Sor Paz, 23, bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE TRAMITE DE AUDIENCIA

OFICINA LIQUIDADORA DE CUEVAS DEL ALMANZORA.-

DOLores BRAVO ROMERA Y OT	DNI: 27112264W	EXP. 2253/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
ALTO ALMANZORA DE ARIDOS S.L.	CIF: B04319703	EXP. 3107/2004	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
FRANCISCO RUIZ PONCE Y ESPOSA	DNI: 23173305T	EXP. 2333/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS OBRA NUEVA
FRANCISCO RUIZ PONCE Y ESPOSA	DNI: 23173305T	EXP. 2333/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS DIVISION HORIZONTAL

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Cuevas del Almanzora, con domicilio en C/ Sor Paz, 23, bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE TRAMITE DE AUDIENCIA

OFICINA LIQUIDADORA DE CUEVAS DEL ALMANZORA.-

DIEGO GARCIA ESPINOSA Y OTRA	DNI: 34862403S	EXP. 2147/2004	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
ANTONIO DIAZ ARIZA	DNI: 23176657V	EXP. 564/2005	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
ALARCON SEGURA SL	DNI: B04227013	EXP. 1425/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
DIEGO TORRES CORTES	DNI: 27093953E	EXP. 642/2005	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
CARLOS JEREZ ROCH	DNI: 34840602H	EXP. 2064/2004	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
FRANCISCA ALARCON CAMPY	DNI: 23246937D	EXP. 2064/2004	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
BALTASAR ALARCON SERRANO	DNI: 27155077N	EXP. 2064/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
MARIA P TORRES TORRES	DNI: 27236300E	EXP. 1821/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
JESUS GONZALEZ FLORES Y OTRA	DNI: 27014177X	EXP. 2481/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
FRUTAS MARIA YOLANDA SA	CIF: A04049326	EXP. 929/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
FRUTAS MARIA YOLANDA SA	CIF: A04049326	EXP. 929/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
NEESON JUDITH BLANCHE	DNI: X02434824K	EXP. 2036/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
DIXON JOHN WILLIAM	DNI: X3396791Q	EXP. 2036/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
FRANCISCA GEREZ SERRANO	DNI: 75193160L	EXP. 1341/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
IDEN BIRGIT	DNI: X2466987F	EXP. 1538/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
IDEN BIRGIT	DNI: X2466987F	EXP. 1538/2004	ACT. JURIDICOS DOCUMENTADOS
ANTONIA GONZALEZ GONZALEZ	DNI: 37649649Y	EXP. 153/2004	SUCESIONES Y DONACIONES
ANA GONZALEZ GONZALEZ	DNI: 37640658P	EXP. 153/2004	SUCESIONES Y DONACIONES
Mª GONZALEZ GONZALEZ	DNI: 38485483C	EXP. 153/2004	SUCESIONES Y DONACIONES
CANO BELMONTE MARGAR.	DNI: 27532985F	EXP. 98/2004	SUCESIONES Y DONACIONES
INV. Y GEST.VILLA DEL MAR	CIF: B04446902	EXP. 1625/2004	TRANSMISIONES PATRIMON
ANTONIA TORRES TORRES	DNI: 39682874P	EXP. 111/2004	SUCESIONES Y DONACIONES

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pza. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E.
E11548153	JOCASE AUTOMOVILES SC	NOTIFICA-EH1101-2005/2223
Documento: 029111017853	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
6	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2003/702		
X2702822T	TIBERI MAURO	NOTIFICA-EH1101-2005/589
Documento: 029111016564	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
0	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2005/202		
23628213Z	GALLEGOS GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2005/2537
Documento: 029111018145	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
1	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2005/851		
23961585R	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2005/670
Documento: P10111000726	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
6	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2004/4376		
28427804B	VALENCIA ARJONILLA JESUS RAMON	NOTIFICA-EH1101-2004/4250
Documento: P10111000650	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
5	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-1994/4845		
28761429K	GOMEZ MARTINEZ, FERNANDO	NOTIFICA-EH1101-2005/2450
Documento: REC111000380	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
4	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH1101-2004/854		
31191797W	DIAZ CRUZADO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1101-2005/631
Documento: P10111000730	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
2	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2004/5278		
31191797W	DIAZ CRUZADO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1101-2005/632
Documento: P10111000731	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
1	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2004/5280		
31227744T	BROME ROBLES MANUEL GONZALO	NOTIFICA-EH1101-2005/2436
Documento: 029111018008	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
5	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2005/814		
31282912R	LOPEZ VARELA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2004/4249
Documento: P10111000649	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
6	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-1997/6611		
31296370V	SANCHEZ DE GOMAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2005/2556
Documento: 029111018122	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
3	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2005/459		
31333523W	GARCIA TOBIO ADELA CONCEPCION	NOTIFICA-EH1101-2005/832
Documento: 029111016752	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
1	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2005/293		

NIF	Nombre	R.U.E.
31589212T	CARO PRUAÑO JOSEFA	NOTIFICA-EH1101-2005/301
Documento: 029111016385	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
4	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2005/128		
31653074Z	VARGAS LUNA INMACULADA	NOTIFICA-EH1101-2005/1862
Documento: 029111017380	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
3	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2005/555		
31826135T	DOMINGUEZ SANCHEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1101-2005/848
Documento: 029111016690	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
0	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2005/263		
31839693B	GRANJA CONTRERAS VIRGINIA	NOTIFICA-EH1101-2005/1834
Documento: REC111000235	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
3	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH1101-2004/661		
32061273D	GOMEZ SANCHEZ CAROLINA	NOTIFICA-EH1101-2005/2453
Documento: 029111018037	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
4	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2005/821		
48981753X	GUTIERREZ RETE FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2005/1366
Documento: 029111017083	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
6	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2005/417		
75281657N	DIANA MUÑOZ MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2005/750
Documento: 029111016658	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
4	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2005/251		

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
31172876X	GARCIA SUPERVIELLE M TERESA	NOTIFICA-EH1101-2005/1662
Documento: 016211004741	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
0	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
R.U.E. Origen:		
31172876X	GARCIA SUPERVIELLE M TERESA	NOTIFICA-EH1101-2005/1663
Documento: 016211004742	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
6	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
R.U.E. Origen:		
31237047B	GALLEGO RAMIREZ MANUEL A	NOTIFICA-EH1101-2005/1281
Documento: 010211020667	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
5	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2002/7717		

**AUDIENCIAS**

NIF	Nombre	R.U.E.
23961585R	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2005/670
Documento: 134111000961	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
0	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2004/4376		
28427804B	VALENCIA ARJONILLA JESUS RAMON	NOTIFICA-EH1101-2004/4250
Documento: 134111000825	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
3	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-1994/4845		
31191797W	DIAZ CRUZADO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1101-2005/631
Documento: 134111000965	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
3	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2004/5278		
31191797W	DIAZ CRUZADO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1101-2005/632
Documento: 134111000966	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
2	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2004/5280		
31262912R	LOPEZ VARELA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2004/4249
Documento: 134111000824	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-1997/6611		
-		
NIF	Nombre	R.U.E.
B11227618	MENGUAL CARVAJAL SL	NOTIFICA-EH1101-2005/1910
Documento: 094211004708	Descripción: INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	
2	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:		

NIF	Nombre	R.U.E.
16500033V	IBAÑEZ TEJADA ALBERTO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2005/1092
Documento: D11311001409 3	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1101-2003/219	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Cádiz, 4 de octubre de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, Oficina Liquidadora de Ubeda, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por esta Oficina Liquidadora se ha intentado, por dos veces, la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Oficina Liquidadora.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 112, apartados 1 y 2, de La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en la Oficina Liquidadora de Ubeda, provincia de Jaén, sita en calle Alaminos, número 1, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF: 26.029.626-C.

Nombre: González Bayona, Ana María.

Número de expediente: 01087/04 TP.

Descripción: Liquidación complementaria.

Número de liquidación: 016-2-230008412.

Impuesto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Org. resp.: Oficina Liquidadora.

NIF: 26.029.626-C.

Nombre: González Bayona, Ana María.

Número de expediente: 01088/04 TP.

Descripción: Liquidación complementaria.

Número de Liquidación: 016-2-230008421.

Impuesto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Org. resp.: Oficina Liquidadora.

CIF: B11339165.

Nombre: Velasco Mengual, S.L.

Número de expediente: 0669/04 TP.

Descripción: Liquidación complementaria.

Número de liquidación: 016-2-230008980.

Impuesto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Org. resp.: Oficina Liquidadora.

Nombre: Macías Fernández, Manuela.

Número de expediente: 0376/05 TP.

Descripción: Liquidación general gestión.

Número de liquidación: 016-2-230007803.

Impuesto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

Documentados.

Org. resp.: Of. Liquidadora de Ubeda.

Jaén, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Díaz Hernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B29104007	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ORSAN SL	NOTIFICA-EH2901-2005/833
Documento: 0291290174795	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2005/170	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B29352226	MAQ ESPA SL	NOTIFICA-EH2901-2005/939
Documento: 0291290174944	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2005/183	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B29399189	ROMED SL	NOTIFICA-EH2901-2005/1512
Documento: 0291290176064	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2005/285	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B29831229	PINOSMATIC SL	NOTIFICA-EH2901-2005/2468
Documento: 0291290178803	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2005/544	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B92130103	ANTEQUERA HERMAGUI, SL	NOTIFICA-EH2901-2005/147
Documento: 0212290019272	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA	
R.U.E. Origen: FIANARRE-EH2901-2004/4169	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
B92167105	DELFOG GESTION Y FINCAS SL	NOTIFICA-EH2901-2005/199
Documento: 0291290172984	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2005/2	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B92329606	GESTION EUROPEA DE COBROS LOS PESAOS SL	NOTIFICA-EH2901-2005/2278
Documento: 0291290177735	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2005/444	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
F29417342	SAT N 8677- MONTEMAYOR	NOTIFICA-EH2901-2005/1100
Documento: 0291290175504	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2005/237	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
X0737449T	JAWAD MIRZA ALI	NOTIFICA-EH2901-2004/8181
Documento: 0291290172056	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2004/2128	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
X0887794V	KAETE TIMM MAC WEHLING	NOTIFICA-EH2901-2005/1193
Documento: P111290004364	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH2901-2004/3999	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
X2344775V	KARAKOSTOV PETRE VIKTOROV	NOTIFICA-EH2901-2005/348
Documento:	0291290173370	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2005/38	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
00830304G	HURTADO CARRASCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2004/3614
Documento:	0291290157724	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/704	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
02154660C	DOMINGUEZ MIGUEL LORENZO	NOTIFICA-EH2901-2005/1872
Documento:	0291290176940	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2005/367	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
23582491Q	MARTIN IBAÑEZ ASCENSION	NOTIFICA-EH2901-2004/6361
Documento:	0291290164794	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1498	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24628309R	LUCENA RODRIGUEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2004/6359
Documento:	0291290165013	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1479	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24691405P	BENITEZ ESCOBAR FCO	NOTIFICA-EH2901-2005/369
Documento:	0291290174043	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2005/100	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24752851K	SORIA MIRA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2005/366
Documento:	0291290173973	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2005/92	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24820966X	GONZALEZ LUQUE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2005/937
Documento:	0291290175163	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2005/206	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24821945T	VILLALTA GUZMAN, JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2004/3141
Documento:	0291290155816	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/655	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24878113W	GARCIA PRIETO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2005/903
Documento:	P101290000953	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/3716	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24881243G	ROBLES GARCIA ALFONSO	NOTIFICA-EH2901-2004/8383
Documento:	0291290172713	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/2200	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25015342J	PEREZ SANTIAGO RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2005/153
Documento:	0212290019336	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA
R.U.E. Origen:	FIANARRE-EH2901-2004/4252	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
25019499F	RUIZ LOPEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2901-2005/1249
Documento:	P11290000243	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/3148	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25089521V	GARCIA SOTO ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2005/1541
Documento:	0291290175/14	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2005/253	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25106838S	CORDOBES JUAREZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2004/8460
Documento:	0291290172546	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/2201	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25250859X	GARCIA SOTO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2003/8005
Documento:	0301290109915	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0291290137634	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2003/1755	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25250859X	GARCIA SOTO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2003/8007
Documento:	0301290109924	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento:	0291290137625	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2003/1755	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25720719A	DAVID GAYOSO EDUARDO	NOTIFICA-EH2901-2004/5890
Documento:	0291290161976	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1155	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25848642T	TORRES MARTINEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2005/267
Documento:	P111290002483	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/2771	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28535184G	DURAN BELMONTE JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2005/1564
Documento:	REC129000057	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH2901-2004/427	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
29268667V	AZCARATE LOPEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2004/6975
Documento:	0291290168434	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1811	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
30539198M	COLETO VERDEJO MARIA ESMERALDA	NOTIFICA-EH2901-2004/7538
Documento:	0291290170491	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/2005	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
34001999H	VILLENA MORAGA MARIA BELEN	NOTIFICA-EH2901-2004/6695
Documento:	0291290167962	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1747	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
44575386Y	SALA MUÑOZ, NADINE	NOTIFICA-EH2901-2005/181
Documento:	P121290000407	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2002/3390	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52544428P	PEREZ MILLA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2005/489
Documento:	0291290173781	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2005/74	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
74771321T	BARBA GONZALEZ DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2004/8363
Documento:	0291290172503	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/2187	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
74851487B	GALVEZ PORRAS EVA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2005/176
Documento:	P111290002221	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2002/3050	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
78976518S	ABRAHAM BARRIOS RODOLFO	NOTIFICA-EH2901-2004/6438
Documento:	0291290165950	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1563	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
<b>LIQUIDACIONES</b>		
NIF	Nombre	R.U.E.
B29740115	ZAMBOANGA SL	NOTIFICA-EH2901-2005/616
Documento:	0161290061993	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1995/40959	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92545631	ALMEIDA VIAJES,SL	NOTIFICA-EH2901-2005/1521
Documento:	0142290000273	Descripción: LIQ. TASA RIFAS, TOMBOLAS...
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1775746P	EL KHANNOUS ABDELILAH	NOTIFICA-EH2901-2004/7914
Documento:	0102290194670	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/20558	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1837278S	ERREDAF MOHAMMED	NOTIFICA-EH2901-2004/7928
Documento:	0102290194813	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/33074	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2333350T	MUSHTAQ NABEL	NOTIFICA-EH2901-2004/7847
Documento:	0102290194321	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/13988	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2463872C	EL AMRI HASSAN	NOTIFICA-EH2901-2004/7904
Documento:	0102290194602	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/17564	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
X2511276K	EL FEDYLY MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2004/7882
Documento:	0102290194506	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/16420	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2841632M	JOHNSON STUART IAN	NOTIFICA-EH2901-2004/7861
Documento:	0102290194416	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/36210	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2957849A	LOPEZ GOMEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2004/5319
Documento:	0102290183313	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/7062	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2883156X	SAFI KHLIFI	NOTIFICA-EH2901-2004/7918
Documento:	0102290194715	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/22540	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3971823E	GARLAND RAYMOND	NOTIFICA-EH2901-2004/5325
Documento:	0102290183410	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/2935	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24077698X	GUIASADO CARMONA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2004/8076
Documento:	0162290011641	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1994/6356	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24724969S	FERNANDEZ RUIZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2004/8086
Documento:	0161290061306	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1992/20288	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24779334P	ROMAN ROMAN FRCO	NOTIFICA-EH2901-2004/5042
Documento:	0112290026214	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/2081	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24782861Q	TERNERO TERNERO CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2004/8429
Documento:	0162290012162	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/42102	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24819725B	ENRIQUEZ MARTIN SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2003/3365
Documento:	0101290454900	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2001/77021	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24850231L	POSTIGO HIDALGO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2003/3375
Documento:	0101290455086	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2001/81217	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25028591Z	GONZALEZ CARAVANTEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2004/7898
Documento:	0102290194561	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/17012	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25046648Q	ENRIQUEZ LOPEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2005/1002
Documento:	0162290015900	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1995/41566	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25101793F	ROSAS SERRANO FRANCISCA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2003/3396
Documento:	0101290453361	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2001/81732	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25661331R	LOPEZ DOMINGUEZ SUSANA	NOTIFICA-EH2901-2003/3419
Documento:	0101290453784	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2001/78094	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25704734A	BENITEZ MILLA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2004/7871
Documento:	0102290194465	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/13982	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27375476W	GARCIA VEGA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2004/5333
Documento:	0102290183482	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/11061	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33367538N	DELGADO KOTZ CAROLINE CLAUDIA	NOTIFICA-EH2901-2005/2319
Documento:	0112290038115	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/2342	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
33367538N	DELGADO KOTZ CAROLINE CLAUDIA	NOTIFICA-EH2901-2005/2320
Documento:	0112290038123	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/2342	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44589168B	VAZQUEZ MARTIN JESUS	NOTIFICA-EH2901-2005/604
Documento:	0161290061874	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1995/15086	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45061712C	SALAS LEON FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2005/1842
Documento:	0112290017946	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2002/1260	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
50533939H	SALAS LEON GUMERSINDA	NOTIFICA-EH2901-2005/1844
Documento:	0112290017964	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2002/1260	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53684739W	ROSAS SERRANO SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2004/1654
Documento:	0101290475993	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2002/43781	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
79026624G	LOPEZ SANTIAGO MARIO	NOTIFICA-EH2901-2004/7901
Documento:	0102290194583	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/17166	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>COMPROBACIONES</b>		
NIF	Nombre	R.U.E.
24987532X	CARRASCO VILCHES JOSE	NOTIFICA-EH2901-2005/1502
Documento:	0372290003732	Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/1759	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25542480Z	MORA RUIZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2005/1503
Documento:	0372290003826	Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/3098	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45252038K	SEGURA PADILLA RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2005/1505
Documento:	0372290003793	Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/3934	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICION DATOS</b>		
NIF	Nombre	R.U.E.
B29877198	OCOMPAL YASUR SL	NOTIFICA-EH2901-2004/7550
Documento:	0331290112185	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/76499	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92163732	BENAGESTION DE EMPRESAS SL	NOTIFICA-EH2901-2004/7317
Documento:	0331290111494	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	REQUER-EH2901-2004/440	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X1631170X	HICHERT JUTTA GAOTA BRIGITTE	NOTIFICA-EH2901-2004/8542
Documento:	0331290118862	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2002/15788	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
01727134H	CABALLERO LUJAN MARIA	NOTIFICA-EH2901-2004/7833
Documento:	0331290114881	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2000/71746	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24915919L	GONZALEZ PARRA REMEDIOS	NOTIFICA-EH2901-2004/7868
Documento:	0331290113481	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1997/1320	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24993673X	COBOS PADILLA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2005/1070
Documento:	0331290123954	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/28804	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25064216N	SALAS RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2005/668
Documento:	0331290116263	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1996/78	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30031478X	MUÑOZ CORTES LUIS	NOTIFICA-EH2901-2004/7838
Documento:	0331290114942	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2000/23679	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
33364529Q	JURADO AMAYA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2004/7224
Documento: 0331290105072 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1998/6502 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
50014622H	BASELGA OJEDA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2005/1076
Documento: 0331290123823 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/54991 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		

Málaga, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Benalmádena, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Benalmádena, con domicilio en Avd. Ciudad de Melilla, Conjunto Plaza Mayor, s/n, plt. baja, 29631, Arroyo de la Miel, Benalmádena, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**COMPROBACIÓN DE VALOR Y LIQUIDACIONES**

EXPTE. Nº 7.605/2003	S.PASIVO: D.GABRIEL BRAVO DIAZ
N.I.F. 30.701.496-P	C/ MARIA LA JUDÍA Nº 14 1ª A - 14011 - CORDOBA
LIQUID. Nº 813/2004	IMPORTE: 100,07 euros
V.DECLARADO: 6.000,00 e.	V.COMPROBADO: 7.384,68 e.
EXPTE. Nº 7.469/2003	S.PASIVO: VILLAVICENCIO FERNÁNDEZ A.OSCAR
N.I.F. 25.731.439-M	URB.TORREMUELLE C.JT.EBANO CASA 21 - 29630-BENALMADENA.
LIQUID. Nº 256/2004	IMPORTE: 6.615,42 e
V.DECLARADO: 96.161,94 e	V.COMPROBADO: 188.722,16 e
EXPTE. Nº 4.973/2003	S.PASIVO: BACHIR LAHSEN MAHAFOD
N.I.F. 78.451.113-E	AVD. GAMONAL Nº8 EDF.AGUILA LC. L-8 29631 BENALMADENA
LIQUID. Nº 615/2004	IMPORTE: 258,68 e
V.DECLARADO: 1.687,00 e	V.COMPROBADO: 5.670,00 e
EXPTE. Nº 10.155/2003	S.PASIVO: VARA SALAS MARIA CONCEPCION
N.I.F. 43.792.531-W	C/ MONOVAR Nº10 - 29631- BENALMADENA
LIQUID. Nº 864/2004	IMPORTE: 167,73 e
V.DECLARADO: 24.000 e	V.COMPROBADO: 39.701,94 e
EXPTE. Nº 10.155/2003	S.PASIVO: VARA SALAS MARIA CONCEPCION
N.I.F. 43.792.531-W	C/ MONOVAR Nº10 - 29631- BENALMADENA
LIQUID. Nº 865/2004	IMPORTE: 99,79 e
V.DECLARADO: 12.000 e	V.COMPROBADO: 21.341,60 e
EXPTE. Nº 10.155/2003	S.PASIVO: VARA SALAS MARIA CONCEPCION
N.I.F. 43.792.531-W	C/ MONOVAR Nº10 - 29631- BENALMADENA

LIQUID. Nº 866/2004	IMPORTE: 128,18 e
V.DECLARADO: 0,00 e	V.COMPROBADO: 12.000,00 e

EXPTE. Nº 3.420/2003	S.PASIVO: NOFER CONSULTING S.L.
N.I.F. B92331305	AVD. DE LA LUZ Nº 22 - 29004- MALAGA
LIQUID. Nº 549/2004	IMPORTE: 752,94 e
V.DECLARADO: 42.070,85 e	V.COMPROBADO: 52.250,00 e

EXPTE. Nº 7455/2001	S.PASIVO: INMOBILIARIA PEÑARROYA S.A.
N.I.F. A-29008950	C/ CORTINA DEL MUELLE HEREDIA Nº2 - 29015 - MALAGA
LIQUID. Nº 1.408/2003	IMPORTE: 300,67 e
V.DECLARADO: 12.020,24 e	V.COMPROBADO: 64.007,57 e

EXPTE. Nº 6.816/2001	S.PASIVO: ALVARADO GARCIA M'ANGELES
N.I.F. 33.368.475-Y	C/ FUCSIA Nº 19 - 29649- MIJAS
LIQUID. Nº 1.399/2003	IMPORTE: 8.321,83 e
V.DECLARADO: 61.303,23	V.COMPROBADO: 183.891,03 e

EXPTE. Nº 7.943/2003	S.PASIVO: INMOBECO S.L.
N.I.F. B-29748332	AVD.ERASA C.J.PUEBLO EVITA LC.Nº8 - 29630- BENALMADENA
LIQUID. Nº 873/2004	IMPORTE: 339,46 e
V.DECLARADO: 27.000,00	V.COMPROBADO: 59.884,00 e

EXPTE. Nº 7.943/2003	S.PASIVO: INMOBECO S.L.
N.I.F. B-29748332	AVD.ERASA C.J.PUEBLO EVITA LC.Nº8 - 29630- BENALMADENA
LIQUID. Nº 874/2004	IMPORTE: 6,19 e
V.DECLARADO: 0,00 e	V.COMPROBADO: 600,00 e

**CONFIRMACIÓN LIQUIDACIÓN I.T.P. TRAS SENTENCIA T.S.J.A. Y LIQUIDACIÓN POR INTERESES POR PERIODO SUSPENSIÓN.**

EXPTE. Nº 244/1995	S.PASIVO: LA RESERVA DE MARBELLA S.A.
N.I.F. A-29217833	CARRETERA NACIONAL 340 KM. 193 -29600- MARBELLA
LIQUID. Nº 1.042/1996	IMPORTE: 65.575,99 e
V.DECLARADO: 0 e	V.COMPROBADO: 909.096,92 e

EXPTE. Nº 244/1995	S.PASIVO: LA RESERVA DE MARBELLA S.A.
N.I.F. A-29217833	CARRETERA NACIONAL 340 KM. 193 -29600- MARBELLA
LIQUID. Nº 1.022/2004	IMPORTE: 34.018,09 e
V.DECLARADO: 0 e	V.COMPROBADO: 909.096,92 e

Málaga, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en calle Alberto Morgenstern, s/n, edificio Astigi I, local bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112

de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18/12/2003).

#### DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS

Doc.: TP 6772/99.  
Núm. devolución: 11/01.  
Nombre: Frida A. Lucioni Köster.  
Domicilio: Diseminado de la Alquería, 68, Buzón 199, 29650, Mijas, Málaga.  
NIE: X-2085487-P.

Doc.: TP 7352/01.  
Núm. devolución: 37/02.  
Nombre: Francisco Javier Mula Redruello.  
Domicilio: C/ Antonio Machado, Edf. Detelina, 3, 2.º A, 29640, Fuengirola, Málaga.  
DNI: 27.375.540-C.

Málaga, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en calle Alberto Morgenstern, s/n, edificio Astigi I, local bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### EXPEDIENTES INCURSOS TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA. CIERRE DE EXPEDIENTES

Doc.: TP 4415/96. María Dolores Gutiérrez García.  
C/ Beethoven, núm. 6, 6.º C, 29010, Málaga.  
DNI: 25.090.590-M.

Málaga, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relaciona a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, primera planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para com-

parecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### NOTIFICACION DE ACTA DE DISCONFORMIDAD E INFORME AMPLIATORIO

Nombre: María del Mar Molina Lebrón.  
NIF: 28747655R.  
Texto.  
Número de documento: Acta 02 0022410005773.  
Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.  
Base imponible: 24.000,00 euros.  
Cuota (6%): 1.440,00 euros.  
Interés demora: 202,32 euros.  
Deuda tributaria: 1.642,32 euros.

#### ACUERDO DE INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Nombre: María del Mar Molina Lebrón.  
NIF: 28747655R.  
Texto.  
Referencia al Acta: Acta 02 0022410005773.  
Núm. de documento: Acta 08 0083410002724.  
Concepto: Sanción Tributaria.  
Importe de la sanción: 720,00 euros.

#### NOTIFICACION DE ACTA DE DISCONFORMIDAD E INFORME AMPLIATORIO

Nombre: La Senara, S.L.  
NIF: B-79835567.  
Texto.  
Número de documento: Acta 02 0022410005694.  
Concepto tributario: Actos Jurídicos Documentados.  
Base imponible: 234.394,72 euros.  
Cuota: 664,51 euros.  
Interés demora: 50,86 euros.  
Deuda tributaria: 715,37 euros.

#### ACUERDO DE INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Nombre: La Senara, S.L.  
NIF: B-79835567.  
Texto.  
Referencia al Acta: Acta 02 0022410005694.  
Núm. de documento: Acta 08 0083410002611.  
Concepto: Sanción tributaria.  
Importe de la sanción: 332,26 euros.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria relativa a la: Carta de Pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en relación a la compraventa de la vivienda ubicada en C/ Méndez Núñez, núm. 21, en el término municipal de Navas de la Concepción (Sevilla), realizada mediante contrato Privado de fecha 29.5.2002; de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de

los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: José Antonio Ruiz García, NIF 28230293-R, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle Roselles 4025, Can Canals-El Portell, 08784, Piera (Barcelona).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**NOTIFICACION DE ACTAS A 02 DE DISCONFORMIDAD E INFORMES AMPLIATORIOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES A 08 A LAS ACTAS DE DISCONFORMIDAD**

Nombre: Africa Mix, S.L.  
 NIF: B-21308028.  
 Domicilio: Bo. Las Lomas, 2.  
 Localidad: 21300, Calañas (Huelva).  
 Texto.  
 Concepto Tributario: Recargo sobre las Tasas.  
 Período: 2002.  
 Fecha de emisión de las actas y expedientes sancionadores: 9.8.2005.

Número de Documento: ACTA 002	0022410005030	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002365	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005064	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002356	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005073	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002374	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005082	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002383	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005091	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002392	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005100	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002410	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005195	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002426	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005204	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002435	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005213	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002444	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005231	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002462	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005240	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002471	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005256	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002480	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005265	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002496	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005274	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002505	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005283	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002514	Deuda Tributaria	213.44 Euros

Número de Documento: ACTA 002	0022410005292	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002523	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005502	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002234	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005511	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002243	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005520	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002252	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005536	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002270	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005545	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002286	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005554	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002295	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005563	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002304	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005222	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002453	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005572	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002313	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005581	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002322	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005590	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002331	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005606	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002340	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005615	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002532	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005624	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002541	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005633	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002550	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005642	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002566	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005651	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002575	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005660	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002584	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005676	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002593	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410005685	Deuda Tributaria	498.72 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410002602	Deuda Tributaria	213.44 Euros

**NOTIFICACION DE ACTAS A 02 DE DISCONFORMIDAD E INFORMES AMPLIATORIOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES A 08 A LAS ACTAS DE DISCONFORMIDAD**

Nombre: Lusmatic, S.L.  
 NIF: B-11673159.  
 Domicilio: Urbanización Las Quintas, 1.  
 Localidad: 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Texto.  
 Concepto tributario: Recargo sobre las Tasas.  
 Período: 2002.  
 Fecha de emisión de las actas y expedientes sancionadores: 27.7.2005.

Número de Documento: ACTA 002	0022410004750	Deuda Tributaria	122.55 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410001482	Deuda Tributaria	53.36 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410004766	Deuda Tributaria	121.08 Euros



Número de Documento:	<b>ACTA 008 0083410001491</b>	Deuda Tributaria	<b>53.36 Euros</b>
Número de Documento:	<b>ACTA 002 0022410004775</b>	Deuda Tributaria	<b>119.60 Euros</b>
Número de Documento:	<b>ACTA 008 0083410001500</b>	Deuda Tributaria	<b>53.36 Euros</b>
Número de Documento:	<b>ACTA 002 0022410004784</b>	Deuda Tributaria	<b>118.13 Euros</b>
Número de Documento:	<b>ACTA 008 0083410001516</b>	Deuda Tributaria	<b>53.36 Euros</b>

**NOTIFICACION DE ACTAS A 02 DE DISCONFORMIDAD E INFORMES AMPLIATORIOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES A 08 A LAS ACTAS DE DISCONFORMIDAD**

Nombre: Jojulaba, S.L.

NIF: B-41593484.

Domicilio: C/ Piscina, núm. 12, piso 2.

Localidad: 41006, Sevilla.

Texto.

Concepto tributario: Recargo sobre las Tasas.

Período: 2002.

Fecha de emisión de las actas y expedientes sancionadores: 28.7.2005.

Número de Documento:	<b>ACTA 002 0022410004820</b>	Deuda Tributaria	<b>119.60 Euros</b>
Número de Documento:	<b>ACTA 008 0083410001710</b>	Deuda Tributaria	<b>53.36 Euros</b>
Número de Documento:	<b>ACTA 002 0022410004836</b>	Deuda Tributaria	<b>118.13 Euros</b>
Número de Documento:	<b>ACTA 008 0083410001726</b>	Deuda Tributaria	<b>53.36 Euros</b>
Número de Documento:	<b>ACTA 002 0022410004793</b>	Deuda Tributaria	<b>797.35 Euros</b>
Número de Documento:	<b>ACTA 008 0083410001692</b>	Deuda Tributaria	<b>355.73 Euros</b>
Número de Documento:	<b>ACTA 002 0022410004802</b>	Deuda Tributaria	<b>787.48 Euros</b>
Número de Documento:	<b>ACTA 008 0083410001701</b>	Deuda Tributaria	<b>355.73 Euros</b>

Sevilla, 30 de septiembre de 2005.- La Delegada, Eva M.<sup>a</sup> Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Notificación tributaria de la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por esta Oficina Liquidadora del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se han practicado las siguientes valoraciones y/o liquidaciones por los conceptos y ejercicios que se indican:

Concepto tributario: Sucesiones.

Contribuyente: Cuéllar López, Enrique. DNI: 48.985.419-L.

Liquidación núm.: 314. Ejercicio: 2004. Importe: 95,21 euros. Observaciones: Herencia de Juan Cuéllar Rodríguez.

Notificación tributaria de la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por esta Oficina Liquidadora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se han practicado las siguientes valoraciones y/o liquidaciones por los conceptos y ejercicios que se indican:

Concepto tributario: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Contribuyente: Fracuni, S.L. CIF: B91078352.

Liquidación núm.: 641. Ejercicio: 2004. Importe: 845,83 euros. Observaciones: Compra vivienda C/ Ramón y Cajal de Montellano.

Notificación tributaria de la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por esta Oficina Liquidadora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se han practicado las siguientes valoraciones y/o liquidaciones por los conceptos y ejercicios que se indican:

Concepto tributario: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Contribuyente: Porta Rodríguez, Blanca. DNI: 52274064D.

Liquidación núm.: 0162410044312. Ejercicio: 2005. Importe: 499,14 euros.

Observaciones: Compra solar C/ Lirio, s/n, en Morón de la Frontera.

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- La Delegada, Eva M.<sup>a</sup> Vidal Rodríguez.

## **CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 3453/2005).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Zulueta 2. Número de expediente: 40.545. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 6 cuadrículas. Términos municipales afectados: Dalías y El Ejido. Solicitante: Don Eduardo Pascual de Zulueta, en nombre y representación propia con domicilio en C/ Andarax, 1 - Urbanización, Roquetas de Mar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y del de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado

este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 30 de agosto de 2005.- El Delegado, Fco. Javier de las Nieves López.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo «Autovía del Guadalhorce (A-357). Tramo: Casapalma-Zalea». Clave 01-MA-1143-0.0-0.0.-EI.*

Aprobado provisionalmente con fecha 16 de septiembre de 2005, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Paseo de la Farola 7, en Málaga, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 16 de septiembre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo «Variante de Pozo del Camino en la H-412», clave: 02-HU-0572-0.0-0.0.-EI.*

Aprobado provisionalmente con fecha 20 de septiembre de 2005, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en calle José Nogales, 4,

en Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 20 de septiembre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto «Acondicionamiento de la carretera A-399. Tramo: Intersección A-334 a Oria», clave 02-AL-1382-0.0-0.0.-AP.*

Aprobado provisionalmente con fecha 21 de septiembre de 2005, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Hermanos Machado, 4, en Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras clave: 2-AL-1353-0.0-0.0-PC.*

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: Variante Oeste de Pulpí (Almería) en la carretera A-8301.

Clave: 2-AL-1353-0.0-0.0-PC. Término municipal: Pulpí (Almería).

## EDICTO

Aprobado el proyecto de referencia el 30.5.05 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 31.5.05, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se

harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en

la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE PULPÍ

Finca n.º	PROPIETARIO	Domicilio	Superficie m2/m3/ml
<b>Día 25 de Octubre de 2005 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Pulpí</b>			
1	Belmonte Navarro, Lorenzo	Avda. Andalucía n.º 17. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	39
2	Belmonte Navarro, Lorenzo	Avda. Andalucía n.º 17. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	242
3	Guevara Martínez, Pascual	C/ Cáceres n.º 2, 2.º 3.º. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	626
4	Hros. Rodrigo Rodríguez Pérez	Ctra. De Lorca n.º 1. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	653
5	Díaz Carrasco, José	Avda. Andalucía n.º 102. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	64
6	Peregrín Martínez, Cecilio	C/ Isaac Peral n.º 5. 30880 ÁGUILAS (MURCIA)	2.628
14	Peregrín Martínez, Cecilio	Avda. de la Estación, 2. PULPÍ (ALMERÍA)	3.312
15	Peregrín Martínez, Cecilio	Avda. de la Estación, 2. PULPÍ (ALMERÍA)	18.792
27	Peregrín Martínez, Cecilio	Avda. de la Estación, 2. PULPÍ (ALMERÍA)	7.675
<b>Día 26 de Octubre de 2005 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Pulpí</b>			
7	Parra Parra, Francisco	C/ Turbinto n.º 7. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	2.006
17	Parra Parra, Francisco	C/ Turbinto n.º 7. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	95
10	Ariza Díaz, Antonio	C/ Del Pescador, n.º 2 CASTEL DE FELLS (BARCELONA)	5.811
11	Sánchez Viúdez, José	C/ Cuevas Almanzora, 2. PULPÍ (ALMERÍA)	82
12	PRIMAFLOR, S.A.	Avda. de la Estación, 2. PULPÍ (ALMERÍA)	300
13	López Díaz, Antonio	C/ Huerta Bañón, 3. PULPÍ (ALMERÍA)	673
8	Lillo Soler, Juan de la Cruz	C/ Dolores Rodríguez Sopeña, n.º 17, Esc E, 1.º B. 04004 (ALMERÍA)	1.722
19	Lillo Soler, Juan de la Cruz	C/ Dolores Rodríguez Sopeña, n.º 17, Esc E, 1.º B. 04004 (ALMERÍA)	304
24	Lillo Soler, Juan de la Cruz	C/ Dolores Rodríguez Sopeña n.º 17, Esc E, 1.º B. 04004 (ALMERÍA)	759
<b>Día 27 de Octubre de 2005 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Pulpí</b>			
20	Díaz López, Francisca	Avda. Águilas-Almendricos. LORCA. (MURCIA)	270
21	Díaz García, Fulgencio	C/ Mercado n.º 8, 3.º D. 04640 Pulpí (Almería)	241
9	Díaz García, Francisca	Plaza Libertad, n.º 4 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	2.991
23	Díaz García, Francisca	Plaza Libertad, n.º 4 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	283

Finca nº.	PROPIETARIO	Domicilio	Superficie m2/m3/ml
29	López Expósito, Lorenzo	C/ Almazara nº 8. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	1.318
30	López Simón, Pedro	Avda. Juan Carlos I nº 35. 30880 ÁGUILAS (MURCIA)	1.268
31	Díaz López, Francisco	C/ Ntra. Sra. del Mar nº 8. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	1.140
32	López Simón, Andrés	C/ Pintor Pedro Antonio nº 6. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	1.351
33	Hros. Esteban López Simón	C/ Echegaray, nº 12. 30880 ÁGUILAS (MURCIA)	1.200
<b>Día 28 de Octubre de 2005 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Pulpí</b>			
34	Peregrín Inversiones, S.L.	Avda. Escolares, 122 PULPÍ (ALMERÍA)	1.406
35	Peregrín Inversiones, S.L.	Avda. Escolares, 122 PULPÍ (ALMERÍA)	9.458
36	Hros. Vicente Muñoz Carrasco	C/ Los Niños, 1 PULPÍ (ALMERÍA)	10.670
37	García Parra, José	C/ Los Manchaos, nº 1. PULPÍ (ALMERÍA)	2.596
38	Muñoz Muñoz, Andrés	C/ La Fábrica, nº 17 LLORET DE MAR (GERONA)	4.498
39	Sánchez Ortega, Juan	C/ Los Eucaliptos, nº 26, 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	2.211
42	Gallego Gallego, José	C/ Nogalte nº 8, 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	809
43	Pérez Navarro, Mariano	C/ Miguel Hernando, nº 3 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	1.194
44	Coronado Gallego, Pedro	C/ Vizcaino, nº 3 PULPÍ (ALMERÍA)	101
<b>Día 2 de Noviembre de 2005 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Pulpí</b>			
45	Mondéjar Ayala, José Salvador	C/ Maestro Padilla, nº 13, 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	966
46	Jiménez Alcázar, Alfonso	C/ Alameda de Cervantes. 30800 LORCA (MURCIA)	6.377
47	Francisco Oliva, S.L.	Polígono 2, 116 Altabix. ELCHE (ALICANTE)	26.341
53	Francisco Oliva, S.L.	Polígono 2, 116 Altabix. ELCHE (ALICANTE)	8.432
56	Francisco Oliva, S.L.	Polígono 2, 116 Altabix. ELCHE (ALICANTE)	22.129
59	Francisco Oliva, S.L.	Polígono 2, 116 Altabix. ELCHE (ALICANTE)	712
49	Ávila Navarro, Ginés	C/ Zaragoza nº 6 04640. PULPÍ (ALMERÍA)	924
54	APARTASUR, S.L.L.	C/ Portugal nº 13. 04638. MOJÁCAR (ALMERÍA)	4.166
55	APARTASUR, S.L.L.	C/ Portugal nº 13. 04638. MOJÁCAR (ALMERÍA)	4.454
<b>Día 3 de Noviembre de 2005 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Pulpí</b>			
51	Maturana Maturana, Manuel	C/ Nogalte nº 13, 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	110
58	Granados Hnos. García, S.L.	Avda. Los Antones nº 47. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	3.145
60	Granados Hnos. García, S.L.	Avda. Los Antones nº 47. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	762
82	Granados Hnos. García, S.L.	Avda. Los Antones nº 47. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	2.216
62	Díaz Simón, Isabel	Avda. Andalucía nº 48. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	145
64	Navarro Valverde, Juan	C/ Vizcaino, nº 8, 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	510
65	Hros. Ginés Carrasco Martínez	C/ Zaragata, 12 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	3.388
68	Carrasco Martínez, Juan Antonio	Avda. Andalucía, nº 177 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	5.463
96	Carrasco Martínez, Juan Antonio	Avda. Andalucía nº 177. 04640. PULPÍ (ALMERÍA)	2.450

Finca nº.	PROPIETARIO	Domicilio	Superficie m2/m3/ml
<b>Día 4 de Noviembre de 2005 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Pulpí</b>			
76	Navarro Martínez, Francisco	C/ Laurel nº 1. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	11.404
84	Hros. Javier Carrasco Martínez	C/ Pocico Flores, nº 40 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	11.924
87	Gómez Losilla, Angel	Avda. Los Escolares, nº 32. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	3.658
89	Muñoz Navarro, María	Avda. La Estación nº 50. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	377
90	Navarro Gómez, María	C/ Vizcaíno nº 9. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	381
63	Silvente Díaz, Luis	C/ Primavera nº 12, 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	187
92	Silvente Díaz, Luis	C/ Primavera nº 12. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	83
93	Silvente Díaz, Luis	C/ Primavera nº 12. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	120
<b>Día 8 de Noviembre de 2005 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Pulpí</b>			
95	PRIMAFLOR, S.A.	Avda. La Estación nº 2. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	3.164
106	PRIMAFLOR, S.A.	Avda. de la Estación, nº 2. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	15.285
98	BELMONSE, S.A.	C/ Granada nº 1. 04640. PULPÍ (ALMERÍA)	225
99	BELMONSE, S.A.	C/ Granada nº 1. 04640. PULPÍ (ALMERÍA)	3.464
100	Hros. Marcelina Díaz Benzal	C/ Ntra. Sra. del Mar nº 8.04640 PULPÍ (ALMERÍA)	5.873
91	Quesada Soler, Baltasar	C/ Los Pinares nº 8. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	2.733
101	Quesada Soler, Baltasar	C/ Los Pinares nº 8. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	1.198
102	Muñoz Martínez, Juan Francisco	Avda. Andalucía nº 59. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	2.164
103	Muñoz Martínez, Juan Francisco	Avda. Andalucía nº 59. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	2.649
<b>Día 9 de Noviembre de 2005 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Pulpí</b>			
104	Navarro Valverde, Marcos	C/ Turbinto nº 8. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	6
105	Navarro Valverde, Marcos	C/ Turbinto nº 8. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	7
107	Hros. Cristóbal Haro Soler	C/ Pocico Flores nº 1. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	1.899
109	Haro Mellado, Matías	C/ de las Amapolas nº 16. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	9.002
110	Molina Díaz, Francisco	C/ Real nº 1. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	16.350
116	Hros. Isabel Cano Romera	C/ Los Benitas nº 20. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	567
117	Hros. Isabel Cano Romera	C/ Los Benitas nº 20. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	4.629
118	Martínez Caparrós, Antonio	C/ Los Benitas nº 20. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	3.186
121	Belmonte Navarro, Francisco	C/ Granada nº 1. 04640. PULPÍ (ALMERÍA)	2.087
<b>Día 10 de Noviembre de 2005 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Pulpí</b>			
122	Haro Navarro, Ana	C/ 13 de Mayo nº 6. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	432
123	Haro García, Damián	El Convoy. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	1.033
124	Muñoz Jiménez, Francisco	C/ Acacia nº 5.04640 PULPÍ (ALMERÍA)	850
125	Losilla Muñoz, José	C/ La Luz nº 14. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	2.806
127	García y Haro, C.B.	C/ Almería nº 4. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	1.346
128	Martínez Caparrós, Antonio	C/ Los Benitas nº 20. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	453
129	Martínez Caparrós, Antonio	C/ Los Benitas nº 20. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	21.197
139	Martínez Caparrós, Antonio	C/ Los Benitas nº 20. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	2.795

Finca n°.	PROPIETARIO	Domicilio	Superficie m2/m3/ml
<b>Día 11 de Noviembre de 2005 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Pulpí</b>			
140	Alarcón Collado, Antonio	C/ Cardenal Herrera Oria n° 10, 8° B.04005 ALMERÍA	27.470
141	Pérez Cano, Cristóbal	C/ Los Canos n° 1. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	5.724
142	Pérez Cano, Cristóbal	C/ Los Canos n° 1. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	1.600
143	Pérez Cano, Cristóbal	C/ Los Canos n° 1. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	189
144	Pérez Cano, Cristóbal	C/ Los Canos n° 1. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	129
146	Pérez Cano, Cristóbal	C/ Los Canos n° 1. 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	5.442
145	Semilleros Jarico, S.L.	C/ Las Canalejas, 04640 CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA)	570
147	Semilleros Jarico, S.L.	C/ Las Canalejas, 04640 CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA)	9.203

Almería, 5 de octubre de 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.*

Con fecha 10 de agosto de 2005, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: «01-JA-1532-0.0-0.0-0-PC Duplicación de calzada y acondicionamiento de la A-316 entre Ubeda y Baeza». Términos municipales de Ubeda y Baeza (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 29 de julio de 2005 y, de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985),

#### HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, res-

pecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Ubeda y Baeza (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 17, 18, 22, 24, 25 de noviembre de 2005, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en los Ayuntamientos de Baeza y Ubeda (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), calle Arquitecto Berges, núm. 7-2.ª, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

## LUGAR, FECHA Y HORA

## AYUNTAMIENTO BAEZA (JAEN)

DIA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2005

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1 a la 10.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 11 a la 20.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 21 a la 30.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 31 a la 40.

DIA: 18 DE NOVIEMNBRE DE 2005

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 41 a la 50.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 51 a la 60.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 61 a la 70.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 71 a la 80.

## AYUNTAMIENTO DE BAEZA

DIA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2005

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 81 a la 90.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 91 a la 103.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 104 a la 114.

## AYUNTAMIENTO DE UBEDA

DIA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2005

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 115 a la 125.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 126 a la 135.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 136 a la 145.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 146 a la 155.

DIA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 156 a la 165.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 166 a la 173.

**RELACION DE PROPIETARIOS**

NÚM. ORDEN.	POLÍG. PARCEL. CATAST.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE BAEZA</b>				
1	16-100	HOLCIN HORMIGONES, S.A.	Industria (Ocup.Definit)	2.876
			Valla metálica-Aparcamientos	
1	16-100	HOLCIN HORMIGONES, S.A.	Industria (Ocup. Temporal)	2.892
1	16-100	HOLCIN HORMIGONES, S.A.	Industria (Ocup.Servidumbre)	1.478
2	16-102	D. ANTONIO PERALES RASCON	Industria (Ocup.Definitiva)	2.419
			Valla metálica	
2	16-102	D. ANTONIO PERALES RASCON	Industria (Ocup.Temporal)	1.497
2	16-102	D. ANTONIO PERALES RASCON	Industria (Ocup.Servidumbre)	744
3	16-103	Dª. CARMEN MONTORO SÁNCHEZ	Huerta (Ocup. Definitiva)	1.284
			Instalaciones riego.	

NÚM. ORDEN.	POLÍG. PARCEL. CATAST.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
3	16-103	Dª. CARMEN MONTORO SÁNCHEZ	Huerta (Ocup. Temporal)	839
3	16-103	Dª. CARMEN MONTORO SÁNCHEZ	Huerta (Ocup. Servidumbre)	401
4	16-106	D. ANTONIO CUBILLO CHECA	Olivar riego (Ocup. Definitiva)	547
			Instalaciones riego.	
4	16-106	D. ANTONIO CUBILLO CHECA	Olivar riego (Ocup.Temporal)	312
4	16-106	D. ANTONIO CUBILLO CHECA	Olivar riego (Ocup. Servidumbre)	156
5	16-107	D. RAFAEL NAVAS DÍAZ	Industria (Ocup. Definitiva)	467
			Valla metálica	
5	16-107	D. RAFAEL NAVAS DÍAZ	Industria (Ocup. Temporal)	243
5	16-107	D. RAFAEL NAVAS DÍAZ	Industria (Ocup. Servidumbre)	122
6	16-113	Dª. MANUELA FERNÁNDEZ PERALES	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	637
			Instalaciones Riego.	
6	16-113	Dª. MANUELA FERNÁNDEZ PERALE	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	125
6	16-113	Dª. MANUELA FERNÁNDEZ PERALES	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	44
7	16-114	D. DAMIÁN CUBILLO MUÑOZ	Olivar riego (Ocup. Definitiva)	811
			Instalaciones riego	
8	16-115	Dª. MARIA LEIVA HERRERA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	751
			Instalaciones Riego.	
9	16-116	Dª. CATALINA PEÑAS MARTÍNEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	958
			Instalaciones Riego.	
10	16-117	D. FRANCISCO NEBREGA GALLEGRO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.300
			Instalaciones Riego.	
11	16-118	D. JOSÉ PALOMARES GARZON	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.297
			Instalaciones riego.	
12	16-119	Dª. VICTORIA CLARAMUNT BRAVO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	3.816
			Instalaciones riego.	
12	16-119	Dª. VICTORIA CLARAMUNT BRAVO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	316
12	16-119	Dª. VICTORIA CLARAMUNT BRAVO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	126
13	16-120	D. FRANCISCO HERRERA CHECA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	2.248
			Instalaciones riego.	
13	16-120	D. FRANCISCO HERRERA CHECA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	231
13	16-120	D. FRANCISCO HERRERA CHECA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	94
14	16-121	D. J. JOSÉ GARCÍA RUS	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.317
			Instalaciones Riego.	
14	16-121	D. J. JOSÉ GARCÍA RUS	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	466
14	16-121	D. J. JOSÉ GARCÍA RUS	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	186
15	16-122	Dª. ANTONIA RUS MARTÍNEZ	Olivar Riego (Oc. Definitiva)	2.823
			Instalaciones Riego.	
15	16-122	Dª. ANTONIA RUS MARTÍNEZ	Olivar Riego(Oc. Temporal)	844
15	16-122	Dª. ANTONIA RUS MARTÍNEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	337
16	16-123	Dª. TRINIDAD CHECA CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	2.642
			Instalaciones Riego.	
17	16-124	D. JOAQUÍN CLARAMUNT BRAVO	Olivar riego (Ocup. Definitiva)	17.234
			Instalaciones riego.	
17	16-124	D. JOAQUÍN CLARAMUANT BRAVO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	630
17	16-124	D. JOAQUÍN CLARAMUANT BRAVO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	253
18	16-126	D. JOSÉ MONTES CONCHA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	601
			Instalaciones Riego.	
19	16-127	Dª. GREGORIA GALLEGRO MARTOS	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	525
			Instalaciones Riego.	
20	16-129	D. BLÁS GARCÍA MARTÍNEZ	Olivar riego (Ocup. Definitiva)	151
			Instalaciones riego.	
21	16-130	D. MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Olivar secano (Ocup. Definitiva)	1.048
22	16-131	D. JUAN LORITE GALLEGRO	Olivar secano (Ocup.Definitiva)	1.573
23	16-132	Dª. JUANA SALCEDO GÓMEZ	Olivar secano (Ocup. Definitiva)	677
24	16-133	D. ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ	Olivar Riego (Ocup.Definitiva)	1.984
			Instalaciones riego.	
25	16-134	D. JUAN RUS GARCÍA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	2.764
			Instalaciones riego.	
26	16-135	D. MATIAS CEACERO CAHUCHOLAS	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	16
27	16-152	D. GREGORIO RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	74
			Instalaciones Riego.	
28	16-137	Dª. MARIA CRUZ RUS	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.198
			Instalaciones Riego.	
29	16-138	Dª. CATALINA RODRIGUEZ SANTOYO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	5.197
			Instalaciones Riego.	
30	16-139	D. JOSÉ CEACERO GARCÍA	Olivar Riego (Ocup.Definitiva)	566
			Instalaciones Riego.	
31	16-153	D. JUAN MARIN MORENO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	2.647
			Instalaciones Riego.	
32	16-293	D. JUAN CAMPOS MONTORO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	2.805
			Instalaciones Riego.	
32	16-293	D. JUAN CAMPOS MONTORO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	203
32	16-293	D. JUAN CAMPOS MONTORO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	95
33	16-294	D. MANUEL MARTÍNEZ RODRIGUEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	4.895
			Instalaciones Riego.	
34	16-295	D. JOSÉ Mª. SÁNCHEZ MOLINA	Olivar Riego (Ocupo. Definitiva)	277
			Instalaciones Riego.	
35	16-316	D. FRANCISCO MARTÍNEZ CÁMARA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	2.551
			Instalaciones Riego.	
36	16-317	D. JOSÉ CONTRERAS MORENO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	5.998
			Instalaciones Riego.	
36	16-317	D. JOSÉ CONTRERAS MORENO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	592
36	16-317	D. JOSÉ CONTRERAS MORENO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	303
37	16-318	Dª. LUISA PERALES RODRIGUEZ	Olivar riego (Ocup. Definitiva)	2.463
			Instalaciones Riego.	
37	16-318	Dª. LUISA PERALES RODRIGUEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	313
37	16-318	Dª. LUISA PERALES RODRIGUEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	149

POLÍG. PARCEL.				POLÍG. PARCEL.			
NÚM. ORDEN, CATAST.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2	NÚM. ORDEN, CATAST.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2
38	16-319 D. MANUEL CEACERO MORENO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	539	65	16-456 D. ANTONIO TORNERO CHECA	Olivar riego (Ocup. Definitiva)	548
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
39	16-320 D. JOSÉ LIGERO CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	302	66	16-457 D. SEBASTIAN MORENO GALÁN	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	348
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
39	16-320 D. JOSÉ LIGERO CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	145	66	16-457 D. SEBASTIÁN MORENO GALÁN	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	98
39	16-320 D. JOSÉ LIGERO CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	72	66	16-457 D. SEBASTIÁN MORENO GALÁN	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	49
40	16-321 D. JOSÉ LIGERO CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	421	67	16-458 Dª. FRANCISCA MORENO GALÁN	Olivar riego (Ocup. Definitiva)	472
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
40	16-321 D. JOSÉ LIGERO CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	140	67	16-458 Dª. FRANCISCA MORENO GALÁN	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	202
40	16-321 D. JOSÉ LIGERO CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	70	67	16-458 Dª. FRANCISCA MORENO GALÁN	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	101
41	16-322 Dª. MARÍA FERNÁNDEZ CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	536	68	16-459 D. MIGUEL ALDARÍAS FERNÁNDEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	917
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
42	16-323 Dª. JUANA SALCEDO CHECA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	91	68	16-459 D. MIGUEL ALDARÍAS FERNÁNDEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	319
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
42	16-323 Dª. JUANA SALCEDO CHECA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	233	68	16-459 D. MIGUEL ALDARÍAS FERNÁNDEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	160
42	16-323 Dª. JUANA SALCEDO CHECA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	116	69	16-460 D. JUAN MARTÍNEZ MURILLO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	600
43	16-333 D. MANUEL CONTRERAS CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.081			Instalaciones Riego.	
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
43	16-333 D. MANUEL CONTRERAS CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	273	69	16-460 D. JUAN MARTÍNEZ MURILLO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	223
43	16-333 D. MANUEL CONTRERAS CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	136	69	16-460 D. JUAN MARTÍNEZ MURILLO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	111
44	16-334 D. PEDRO SERRANO MONTORO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.138	70	16-461 Dª. SOFIA LÓPEZ SOLA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.060
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
44	16-334 D. PEDRO SERRANO MONTORO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	279	70	16-461 Dª. SOFIA LÓPEZ SOLA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	410
44	16-334 D. PEDRO SERRANO MONTORO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	139	70	16-461 Dª. SOFIA LÓPEZ SOLA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	205
45	16-335 D. ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	667	71	16-464 D. CRISTOBAL PALOMARES GARZON	Olivar Riego(Oc.Definit.)	1.044
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
45	16-335 D. ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	164	71	16-464 D. CRISTOBAL PALOMARES GARZON	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	381
45	16-335 D. ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	82	71	16-464 D. CRISTOBAL PALOMARES GARZON	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	190
46	16-336 Dª. MARÍA RODRIGUEZ SERRANO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	645	72	16-465 Dª. MANUELA CABELLO CONTRERAS	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	702
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
46	16-336 Dª. MARÍA RODRIGUEZ SERRANO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	235	72	16-465 Dª. MANUELA CABELLO CONTRERAS	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	251
46	16-336 Dª. MARÍA RODRIGUEZ SERRANO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	117	72	16-465 Dª. MANUELA CABELLO CONTRERAS	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	125
47	16-337 D. ANTONIO SERRANO SALAZAR	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.040	73	16-466 Dª. DOLORES FERNÁNDEZ CHECA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	742
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
47	16-337 D. ANTONIO SERRANO SALAZAR	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	407	73	16-466 Dª. DOLORES FERNÁNDEZ CHECA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	258
47	16-337 D. ANTONIO SERRANO SALAZAR	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	207	73	16-466 Dª. DOLORES FERNÁNDEZ CHECA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	129
48	16-340 D. MANUEL MELGAR CEACERO	Olivar Riego (cup. Definitiva)	756	74	16-467 Dª. VICENTA RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.620
48	16-340 D. MANUEL MELGAR CEACERO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	257			Instalaciones Riego.	
48	16-340 D. MANUEL MELGAR CEACERO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	125	74	16-467 Dª. VICENTA RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	450
49	16-341 D. MANUEL GODOY OLIVERA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	996	74	16-467 Dª. VICENTA RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	225
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
49	16-341 D. MANUEL GODOY OLIVERA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	360	75	16-469 D. JUAN JOSÉ PEINADO MONTORO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	2.907
49	16-341 D. MANUEL GODOY OLIVERA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	180			Instalaciones Riego.	
50	16-345 D. JOSÉ CRUZ HERRERA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.300	75	16-469 D. JUAN JOSÉ PEINADO MONTORO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	743
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
50	16-345 D. JOSÉ CRUZ HERRERA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	454	75	16-469 D. JUAN JOSÉ PEINADO MONTORO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	371
50	16-345 D. JOSÉ CRUZ HERRERA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	227	76	16-478 D. JUAN CEACERO MARÍN	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	653
51	16-346 Dª. CLARA VIEDMA VIEDMA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.101			Instalaciones Riego.	
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
51	16-346 Dª. CLARA VIEDMA VIEDMA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	357	76	16-478 D. JUAN CEACERO MARÍN	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	233
51	16-346 Dª. CLARA VIEDMA VIEDMA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	178	76	16-478 D. JUAN CEACERO MARÍN	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	116
52	16-347 Dª. JUANA VIEDMA VIEDMA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.008	77	16-489 Dª. ANTONIA CANOVAS CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	238
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
52	16-347 Dª. JUANA VIEDMA VIEDMA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	314	78	16-490 Dª. MANUELA CANOVAS CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	183
52	16-347 Dª. JUANA VIEDMA VIEDMA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	157			Instalaciones Riego.	
53	16-348 D. DIEGO VEGA GARRIDO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.143	79	16-491 Dª. CLEMENTE BERDONCES CANOVAS	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	228
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
53	16-348 D. DIEGO VEGA GARRIDO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	322	80	17-9 D. ANTONIO SÁNCHEZ CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	63
53	16-348 D. DIEGO VEGA GARRIDO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	161			Instalaciones Riego-Cerramiento Metálico.	
54	16-349 D. JOSÉ CABRERA VIVANCOS	Olivar riego (Ocup. Definitiva)	1.158	80	17-9 D. ANTONIO SÁNCHEZ CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	331
		Instalaciones Riego.		80	17-9 D. ANTONIO SÁNCHEZ CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	162
54	16-349 D. JOSÉ CABRERA VIVANCOS	Olivar riego (Ocup. Temporal)	281	81	17-10 D. ALFONSO VALVERDE CHECA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	280
54	16-349 D. JOSÉ CABRERA VIVANCOS	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	140			Instalaciones Riego.	
55	16-350 D. JOSÉ MARÍA LIGERO NAJERA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	3.623	81	17-10 D. ALFONSO VALVERDE CHECA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	320
		Instalaciones Riego.		81	17-10 D. ALFONSO VALVERDE CHECA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	182
55	16-350 D. JOSÉ MARÍA GENERO NAJERA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	1.142	82	17-11 D. RAMÓN CABEZAS PÉREZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	24
55	16-350 D. JOSÉ MARÍA LIGERO NAJERA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	571			Instalaciones Riego.	
56	16-447 D. DOMINGO VALVERDE CHECA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	556	82	17-11 D. RAMÓN CABEZAS PÉREZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	243
		Instalaciones Riego.		82	17-11 D. RAMÓN CABEZAS PÉREZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	134
57	16-448 D. ANTONIO PERALES PEÑAS	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	234	83	17-214 D. GREGORIO RODRÍGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	253
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
58	16-449 Dª. JOSEFA CANOVAS CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	220	83	17-214 D. GREGORIO RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	157
		Instalaciones Riego.		83	17-214 D. GREGORIO RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	78
59	16-450 D. JOSÉ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	219	84	17-215 D. FRANCISCO GUTIÉRREZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	231
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
60	16-451 D. JOSÉ DIEGO GARRIDO FERNÁNDEZ	Olivar Riego(Ocup. Definit.)	183	84	17-215 D. FRANCISCO GUTIÉRREZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	165
		Instalaciones Riego.		84	17-215 D. FRANCISCO GUTIÉRREZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	82
61	16-452 D. ANTONIO SÁNCHEZ CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	251	85	17-216 Dª. JUSTA RUÍZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	242
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
62	16-453 D. ANTONIO SÁNCHEZ CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	97	85	17-216 Dª. JUSTA RUÍZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	153
		Instalaciones Riego.		85	17-216 Dª. JUSTA RUÍZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	76
63	16-454 D. ALFONSO VALVERDE CHECA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	301	86	17-217 Dª. DOLORES RODRÍGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	334
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
64	16-455 D. RAMÓN CABEZAS PÉREZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	603	86	17-217 Dª. DOLORES RODRÍGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	216
		Instalaciones Riego		86	17-217 Dª. DOLORES RODRÍGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	108
				87	17-218 D. GREGORIO RODRÍGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	380
						Instalaciones Riego.	
				87	17-218 D. GREGORIO RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	246
				87	17-218 D. GREGORIO RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	123



POLÍG. PARCEL.				POLÍG. PARCEL.			
NÚM. ORDEN, CATAST.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2	NÚM. ORDEN, CATAST.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2
88 17-219	D. GREGORIO LÓPEZ CABELLO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	430	109-E. 17	HORMISUR	Industria (Ocup. Servidumbre)	220
		Instalaciones Riego.		110 17	INDEGASA	Industria-Cerramiento(Oc. Defi)	360
88 17-219	D. GREGORIO LÓPEZ CABELLO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	353			Cerramiento Metálico.	
88 17-219	D. GREGORIO LÓPEZ CABELLO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	176	111 16-474	D. ALCAZAR SALCECHO CHECA	Olivar Secano (Ocup.Temporal)	195
89 17-221	Dª. MARGARITA MARÍN CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	143	111 16-474	D. ALCAZAR SALCECHO CHECA	Olivar Secano (Ocup.Servidumbre)	97
		Instalaciones Riego.		112 17-8	Dª. MIGUEL GÁMEZ POZA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	119
89 17-221	Dª. MARGARITA MARÍN CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	426	112 17-8	D. MIGUEL GÁMEZ POZA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	46
89 17-221	Dª. MARGARITA MARÍN CRUZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	213	113 17-12	D. ANTONIO TORNERO CHECA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	23
90 17-213	FAMILIA RUIZ, S.L.	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	253	113 17-12	D. ANTONIO TORNERO CHECA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	14
		Instalaciones Riego.		114 17-212	FAMILIA RUIZ, S.L.	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	121
90 17-213	FAMILIA RUIZ, S.L.	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	174	114 17-212	FAMILIA RUIZ, S.L.	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	60
90 17-213	FAMILIA RUIZ, S.L.	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	87				
91 17-211	D. JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	9	<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE UBEDA</b>			
		Instalaciones Riego.		115 92-8	D. LUIS ROJAS SILES	Erial (Ocup. Definitiva)	2.921
91 17-211	D. JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	253	116 92-9	D. JUAN ANTONIO OLIVARES LINARES	Erial (Ocup. Definitiva)	692
91 17-211	D. JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	126	117 92-11	Dª. ANTONIA ABARRIOS ORCERA	Erial (Ocup. Definitiva)	655
92 17-591	D. DIEGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	5	118 92-12	Dª. ANTONIA JUAN MARTÍNEZ	Erial (Ocup. Definitiva)	408
		Instalaciones Riego.		119 92-13	D. LUIS MORAL TORAL	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	145
93 17-266	Dª. MARÍA FERNÁNDEZ CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	262			Instalaciones Riego. Cerca Metálica.	
		Instalaciones Riego.		120 92-14	D. ENRIQUE BOLIVAR GARRIDO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	139
93 17-266	Dª. MARÍA FERNÁNDEZ CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	216			Instalaciones Riego.	
93 17-266	Dª. MARÍA FERNÁNDEZ CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	109	121 92-16	D. JOSÉ LUIS CASTILLO VICO	Erial (Ocup. Definitiva)	328
94 17-267	D. JOSÉ LIGERO CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	249	121 92-16	D. JOSÉ LUIS CASTILLO VICO	Erial (ocup. Temporal)	760
		Instalaciones Riego.		121 92-16	D. JOSÉ LUIS CASTILLO VICO	Erial (Ocup. Servidumbre)	98
94 17-267	D. JOSÉ LIGERO CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	239	122 92-17	D. JOSÉ LUIS CASTILLO VICO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	805
94 17-267	D. JOSÉ LIGERO CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	138			Instalaciones Riego- Cerca Metálica.	
95 17-268	D. JOSÉ LIGERO CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	246	122 92-17	D. JOSÉ LUIS CASTILLO VICO	Olivar Riego (Ocup. Servidum)	169
		Instalaciones Riego.		123 92-19	D. ENRIQUE OROZCO ESTEBAN	Erial (Ocup. Definitiva)	2.610
95 17-268	D. JOSÉ LIGERO CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	738	123 92-19	D. ENRIQUE OROZCO ESTEBAN	Erial (Ocup. Servidumbre)	312
95 17-268	D. JOSÉ LIGERO CABRERA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	389	124 92-23	D. CIPRIANO RUIZ BARAS	Cereal (Ocup. Definitiva)	1.255
96 17-269	D. GREGORIO RODRIGUEZ MARTÍNEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	295	124 92-23	D. CIPRIANO RUIZ BARAS	Cereal (Ocup. Temporal)	25
		Instalaciones Riego.		124 92-23	D. CIPRIANO RUIZ BARAS	Cereal (Ocup. Servidumbre)	9
96 17-269	D. GREGORIO RODRIGUEZ MARTÍNEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	287	125 92-24	D. CIPRIANO RUIZ BARAS	Cereal (Ocup. Definitiva)	456
96 17-269	D. GREGORIO RODRIGUEZ MARTÍNEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	136	126 92-25	D. CIPRIANO RUIZ BARAS	Cereal (Ocup. Definitiv.)	392
97 17-270	Dª. MATILDE CRUZ CHECA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	87	127 92-22	AYUNTAMIENTO DE UBEDA(INSTITUTO)	Urbana (Oc.Definitiv.)	990
		Instalaciones Riego.				Cerramiento.	
97 17-270	Dª. MATILDE CRUZ CHECA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	73	127-a 92-20	D. VICENTE LUIS MONEDERO LIÑAN	Olivar (Ocup. Definitiva)	1.700
97 17-270	Dª. MATILDE CRUZ CHECA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	34	127-a 92-20	D. VICENTE LUIS MONEDERO LIÑAN	Olivar (Ocup. Temporal)	850
98 17-271	D. MANUEL CEACERO MORENO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	934	127-a 92-20	D. VICENTE LUIS MONEDERO LIÑAN	Olivar (Ocup. Servid.)	300
		Instalaciones Riego.		128 53-88	Dª. MARIANA MARTÍNEZ DE DIOS	Olivar Riego(Oc. Definitiva)	4.555
98 17-271	D. MANUEL CEACERO MORENO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	725			Instalaciones Riego.	
98 17-271	D. MANUEL CEACERO MORENO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	390	128 53-88	Dª. MARIANA MARTÍNEZ DE DIOS	Olivar Riego(Oc.Temporal)	3.477
99 17-275	D. SEBASTIAN CHECA CEACERO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	405	128 53-88	Dª. MARIANA MARTÍNEZ DE DIOS	Olivar Riego(Oc. Servidum)	1.312
		Instalaciones Riego.		129 53-89	D. CRISTOBAL HURTADO MILLAN	Olivar Riego (Oc Definitiva)	793
99 17-275	D. SEBASTIAN CHECA CEACERO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	589			Instalaciones Riego.	
99 17-275	D. SEBASTIAN CHECA CEACERO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	305	130 53-90	D. JOSÉ Mª HURTADO QUESADA	Cereal (Ocup. Definitiva)	3.026
100 17-280	D. JOSE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Olivar riego (Ocup. Definitiva)	846	131 53-91	D. FRANCISCO ROSA MORENO	Olivar riego (Oc. Definitiva)	14.596
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego-Eléctricidad.	
100 17-280	D. JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	974	131 53-91	D. FRANCISCO ROSA MORENO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	1.075
100 17-280	D. JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	505	131 53-91	D. FRANCISCO ROSA MORENO	Olivar Riego (Oc. Servidumbre)	182
101 17-288	D. JUAN FERNÁNDEZ CONTRERAS	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.581	132 53-92	D. CRISTOBAL GARRIDO RUIZ	Olivar Riego (Oc.Definitiva)	2.333
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
102 17-291	D. JOSÉ CHECA SAÉZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.588	132 53-92	D. CRISTOBAL GARRIDO RUIZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	50
		Instalaciones Riego.		132 53-92	D. CRISTOBAL GARRIDO RUIZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	25
103 17-298	D. DIEGO SÁNCHEZ HERRERA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	47	133 53-93	Dª. FRANCISCA OBRA ORTIZ	Olivar Riego (Ocup.Definitiva)	2.178
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
104 17-330	FUNDACIÓN CAPILLA DEL SALVADOR	Olivar Olivar Riego (Ocup.Defini)	1.537	134 53-94	CONSEJERÍA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	Olivar secano (Oc.Defini)	1.174
		Instalaciones Riego		135 53-95	D. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA	Olivar Riego (Ocupac. Definitiva)	888
104 17-330	FUNDACIÓN CAPILLA DEL SALVADOR	Olivar Riego (Ocup.Temporal)	1.823			Instalaciones Riego.	
104 17-330	FUNDACIÓN CAPILLA DEL SALVADOR	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	1.182	136 53-96	D. JOSÉ Mª. VALLE MARTÍNEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	272
105 17-338	Dª. JOSEFA GARRIDO MORENO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	109			Instalaciones Riego.	
		Instalaciones Riego.		137 53-97	Dª. FRANCICA PÉREZ CAMPOS	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	56
106 17-532	Dª. VICENTA RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	290			Instalaciones Riego.	
		Instalaciones Riego.		138 53-98	D. ANTONIO CAMPOS GOMEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	108
106 17-532	Dª. VICENTA RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	173			Instalaciones Riego.	
106 17-532	Dª. VICENTA RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	86	139 53-104	Dª. FRANCISCA GONZÁLEZ SIERRA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	165
107 17-533	Dª. DOLORES RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	252			Instalaciones Riego.	
		Instalaciones Riego.		140 53-143	D. FRANCISCO ALMAGRO REYES	Erial (Ocup. Definitiva)	1.246
107 17-533	Dª. DOLORES RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	148	141 53-151	D. ANTONIO MATARAN GUTIÉRREZ	Erial (Ocup. Definitiva)	5.108
107 17-533	Dª. DOLORES RODRIGUEZ LÓPEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	73			Instalaciones Riego.	
108 17-537	Dª. JOSEFA CHECA SAÉZ	Olivar Riego (Ocup.Definitiva)	45	142 53-152	D. ANDRÉS NARVAEZ OLIVARES	Olivar Riego (Ocup Definitiva)	3.819
		Instalaciones Riego.				Instalaciones Riego.	
109-A. 17	D. CARLOS MURILLO MOLINA	Industria (Ocup.Definitiva)	432	143 53-153	D. JOSÉ MARTÍNEZ CANO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.111
		Cerramiento metálico.				Instalaciones Riego.	
109-B. 17	HORMIGONES ORIENTALES	Industria (Oc.Definitiva)	300	144 53-154	Dª. FRANCISCA ARRABAL MARTÍNEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	729
		Cerramiento industria.				Instalaciones Riego.	
109-C. 17	FRUTAS TALENTO	Industria (Ocup. Definitiva)	220	145 53-155	Dª. FRANCISCA MOLINA TORAL	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	5.085
		Cerramiento Industria.				Instalaciones Riego.	
109-D. 17	CARPINTERIA LA LOMA	Industria (Ocup. Definitiva)	550	146 53-168	D. ANGEL BAEZA ESCOZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	382
		Cerramiento Industria				Instalaciones Riego.	
109-D 17	CARPINTERIA LA LOMA	Industria (Ocup. Temporal)	70	147 53-170	D. JOAQUÍN LOPE CEBRIAN	Cereal (Ocupac. Definitiva)	1.284
109-D 17	CARPINTERIA LA LOMA	Industria (Ocup. Servidumbre)	105	148 53-171	D. LUIS ROJAS SILES	Cereal (Ocup. Definitiva)	715
109-D 17	D. BALTASAR HIGUERAS PULPILLO	Industria (Ocup. Definitiva)	550	149 53-183	D. ALFONSO MORENO GARCÍA Y OTROS	Olivar Riego (Oc.Definitiva)	2.837
		Cerramiento Industria.				Instalaciones Riego.	
109-D. 17	D. BALTASAR HIGUERAS PULPILLO	Industria (Ocup. Temporal)	70	150 53-156	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	93
109-D. 17	D. BALTASAR HIGUERAS PULPILLO	Industria (Ocup. Servidumbre)	105			Instalaciones Riego.	
109-E. 17	HORMISUR	Industria.	290	150 53-156	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	332
		Cerramiento industria.		150 53-156	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	180
109-E. 17	HORMISUR	Industria (Ocup. Temporal)	150	151 52-3	D. MANUEL ALAMEDA MEDINA	Erial (Ocup. Definitiva)	1.646
				151 52-3	D. MANUEL ALAMEDA MEDINA	Erial (Ocup. Temporal)	332

NÚM. ORDEN. CATAST.	POLÍG. PARCEL.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2
152	52-4	D. NICOLAS RICO MORALES	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	4.698
			Instalaciones Riego.	
152	52-4	D. NICOLAS RICO MORALES	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	3.982
152	52-4	D. NICOLAS RICO MORALES	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	2.148
153	52-23	D. VICENTE SÁNCHEZ MUÑOZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	576
			Instalaciones Riego.	
153	52-23	D. VICENTE SÁNCHEZ MUÑOZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	917
153	52-23	D. VICENTE SÁNCHEZ MUÑOZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	461
154	52-24	D. NICOLAS REDONDO ORTEGA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	185
			Instalaciones Riego.	
154	52-24	D. NICOLAS REDONDO ORTEGA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	591
154	52-24	D. NICOLAS REDONDO ORTEGA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	295
155	52-54	Dª. PRUDENCIA MILLAN BARBERO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	435
			Instalaciones Riego.	
155	52-54	Dª. PRUDENCIA MILLAN BARBERO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	582
155	52-54	Dª. PRUDENCIA MILLAN BARBERO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	292
156	52-55	D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VALLE	Erial (Ocup. Definitiva)	2.295
156	52-55	D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VALLE	Erial (Ocup. Temporal)	1.047
156	52-55	D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VALLE	Erial (Ocup. Servidumbre)	537
157	52-57	Dª. VICTORIA GARRIDO MARTÍNEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	305
			Instalaciones Riego.	
158	52-58	Dª. RAMONA GÓMEZ SALIDO	Olivar riego (Ocup. Definitiva)	453
			Instalaciones Riego.	
159	52-59	D. JOSÉ GARRIDO QUESADA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	762
			Instalaciones Riego.	
160	52-96	D. JERONOMO POZA SÁNCHEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	6
			Instalaciones Riego	
161	52-98	D. ALFONSO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	22
			Instalaciones Riego	
161	52-98	D. ALFONSO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	Olivar riego (Ocup. Temporal)	609
161	52-98	D. ALFONSO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	304
162	52-99	D. FRANCISCO TEJADA GÁMEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	4.404
			Instalaciones Riego.	
162	52-99	D. FRANCISCO TEJADA GÁMEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	1.300
162	52-99	D. FRANCISCO TEJADA GÁMEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	652
163	52-100	Dª. ANA MOYA SARO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	6.456
			Instalaciones Riego.	
163	52-100	Dª. ANA MOYA SARO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	3.540
163	52-100	Dª. ANA MOYA SARO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	1.750
164	52-102	D. LUIS ROJAS SILES	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	868
			Instalaciones Riego.	
165	52-103	D. JUAN ANTONIO OLIVARES LINARES	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	933
			Instalaciones Riego.	
166	52-104	Dª. ANTONIO BARRIOS ORCERA	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1.096
			Instalaciones Riego.	
166	52-104	Dª. ANTONIA BARRIOS ORCERA	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	158
166	52-104	Dª. ANTONIA BARRIOS ORCERA	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	22
167	52-105	D. JOSÉ Mª. BARRIOS HERRADOR	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	764
			Instalaciones Riego.	
167	52-105	D. JOSÉ Mª. BARRIOS HERRADOR	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	470
167	52-105	D. JOSÉ Mª. BARRIOS HERRADOR	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	208
168	52-106	Dª. ANTONIA MORENO QUERO	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	350
			Instalaciones Riego.	
168	52-106	Dª. ANTONIA MORENO QUERO	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	1.169
168	52-106	Dª. ANTONIA MORENO QUERO	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	220
169	52-107	Dª. GABRIELA BERLANGA REYES	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	1
			Instalaciones Riego.	
170	52-108	D. JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	291
			Instalaciones Riego.	
170	52-108	D. JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ	Olivar Riego (Ocup. Temporal)	798
171	52-168	Dª. ISABEL Mª. ALAMEDA OLIVARES	Olivar Riego (Ocup. Definitiva)	417
			Instalaciones Riego.	
171	52-168	Dª. ISABEL Mª. ALAMEDA OLIVARES	Olivar riego (Ocup. Temporal)	695
171	52-168	Dª. ISABEL Mª. ALAMEDA OLIVARES	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	305
172-a	52-154	BUTANO HIJA DE ARSENIO JIMENEZ	Industria(Ocup.Definitiva)	1.200
			Cerramiento y Acceso.	
172-a	52-154	BUTANO HIJA DE ARSENIO JIMENEZ	Industria(Ocup.Temp.)	400
172-a	52-154	BUTANO HIJA DE ARSENIO JIMENEZ	Industria (Ocup. Servid.)	490
172-b	52-123	AYUNT. UBEDA MERCAUBEDA	Industrial (Ocup. Definitiva)	6.975
			Cerramiento y acceso.	
172-b	52-123	AYUNTAM. UBEDA-MERCAUBEDA	Industrial (Ocup. Temporal)	1.900
172-b	52-123	AYUNTAM. UBEDA-MERCAUBEDA	Industrial (Ocup. Servidumbre)	2.300
172-c	53-123-a	D. DIEGO LORENTE (RENAULT)	Industria (Ocup. Definitiva)	950
			Cerramiento - Acceso.	
172-c	52-123-a	D. DIEGO LORENTE (RENAULT)	Industria (Ocup. Temporal)	850
172-c	52-123-a	D. DIEGO LORENTE (RENAULT)	Industria (Ocup. Servidumbre)	380
172-d	52-127	D. CIPRIANO RUIZ BARAS	Industrial (Ocup. Definitiva)	1.600
172-d	52-127	D. CIPRIANO RUIZ BARAS	Industrial (Ocup. Temporal)	1.250
172-d	52-127	D. CIPRIANO RUIZ BARAS	Industrial (Ocup. Servidumbre)	435
172-e	52-128	AYUNTAMIENTO UBEDA (I.T.V.)	Industria (Ocup. Definitiva)	3.450
			Cerramiento Industria-Acceso.	
172-e	52-128	AYUNTAMIENTO UBEDA (I.T.V.)	Industria (Ocup. Temporal)	2.950
172-e	52-128	AYUNTAMIENTO UBEDA (I.T.V.)	Industria (Ocup. Servidumbre)	1.790
172-h	52-131	D. GINÉS ALMAZAN RUIZ	Industrial (Ocup. Temporal)	500
173	92-18	D. FRANCISCO MUÑOZ GÁMEZ	Olivar Riego (Ocup. Servidumbre)	78

Jaén, 26 de septiembre de 2005.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, José Angel Alvarez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 10 de junio de 2005, en relación con la Modificación de las Normas Subsidiarias Sector SR-14 del municipio de Umbrete (Sevilla) (Expte.: SE/200/05).

Para general conocimiento se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 10 de junio de 2005, por la que se suspende la aprobación definitiva de la Modificación de las Normas Subsidiarias Sector SR-14 de Umbrete (Sevilla) (Expte.: SE/200/05).

TEXTO DE LA RESOLUCION

«Visto el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Umbrete (Sevilla), Sector residencial SR-14, así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vista la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación urbanística aplicable,

HECHOS

Primero. El proyecto urbanístico de referencia tiene por objeto calificar con uso global residencial el sector de suelo urbanizable industrial SI-14 delimitado por el planeamiento general vigente.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. En el expediente constan los siguientes informes sectoriales:

a) La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha informado, con fecha 25 de mayo de 2005, que los terrenos afectados por la Modificación no son inundables.

b) La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente ha informado el proyecto en relación con la vía pecuaria “Colada de Lopas” que conforma el lindero este del sector, el Ayuntamiento de Umbrete ha solicitado la desafectación de la referida vía pecuaria con fecha 3 de mayo de 2005. La vía pecuaria ha perdido su vocación de elemento de tránsito, ya que se encuentra conformando fondo de saco en intersección con la autopista A-49, por lo que procedería la desafectación solicitada a tenor de lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La “Colada de Lopas” se encuentra calificada con prioridad máxima para el uso público por el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 27.3.01, por lo que los usos que se propongan para los terrenos resultantes de la desafectación quedarán condicionados por dicha calificación.

c) El Servicio de Carreteras del Area de Infraestructura y Desarrollo Rural de la Diputación Provincial de Sevilla ha informado la presente Modificación de las Normas Subsidiarias de Umbrete, en relación con la carretera A-3124, estableciendo que el acceso al sector se realizará mediante proyecto suscrito por técnico competente, debiendo preverse los terrenos necesarios para su ejecución.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 193/2003 por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Umbrete para la resolución definitiva de este proyecto, se ha ajustado a lo establecido por el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Cuarto. El proyecto no justifica la calificación con uso residencial de unos terrenos insertos en una zona calificada mayoritariamente con uso industrial por el planeamiento vigente, entendiéndose insuficiente el argumento de la demanda continua de viviendas en el mercado inmobiliario. De hecho, colindante con los terrenos objeto de esta Modificación, se encuentra situada una cooperativa agrícola que contiene entre sus instalaciones una balsa de tratamiento de residuos claramente incompatible con los usos residenciales que propone esta Modificación.

Las nuevas determinaciones propuestas introducen desorden en la estructura urbanística de la zona, alterando el modelo urbanístico adoptado por el planeamiento general vigente, que optó en su momento por localizar los usos productivos del núcleo buscando el acceso directo a la autopista A-49 a través de un futuro enlace con la carretera SE-629 Umbrete-Benacazón. El cambio de criterio municipal sobre la localización de los usos productivos debe abordarse desde la formulación del nuevo planeamiento general recientemente iniciada por el Ayuntamiento, a fin de definir una clara estructura urbanística para los futuros desarrollos del municipio, no considerándose adecuada la calificación de suelos residenciales insertos de forma desordenada en un tejido industrial semi-consolidado en desarrollo del planeamiento vigente.

Quinto. La Modificación propone un incremento de la capacidad residencial del municipio de 256 viviendas, incremento que en el contexto urbano de Umbrete tiene una cierta relevancia en la capacidad residencial de la población. Consecuentemente, aunque el proyecto mantenga la edificabilidad total del sector (entre sus determinaciones no existen parámetros objetivos que aclaren si se produce incremento del aprovechamiento objetivo con esta Modificación), se considera imprescindible que se dé respuesta a las exigencias derivadas del artículo 36.2.2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que obliga a las modificaciones del planeamiento general a establecer las medidas compensatorias precisas para mantener la proporción y calidad de las dotaciones previstas por el Plan respecto al aprovechamiento, sin incrementar éste en detrimento de la proporción ya alcanzada entre unas y otro.

Sexto. Las deficiencias urbanísticas que presenta el proyecto obligan a que, previamente a la resolución definitiva del expediente, sean corregidas adecuadamente por el Ayuntamiento, tal como dispone el art. 33.2.d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Antes de la resolución definitiva de este proyecto urbanístico, debe establecerse la ordenación urbanística de la zona por el Plan General que actualmente está redactando el Ayuntamiento, de tal forma que se garantice una correcta integración con la trama urbana de los usos residenciales que ahora se proponen y la desaparición de las instalaciones contaminantes colindantes.

De conformidad con la propuesta formulada por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en virtud de lo establecido por el art. 11.1 del Decreto 193/2003, esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común,

## HA RESUELTO

Suspender la aprobación definitiva del proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Umbrete (Sevilla), sector residencial SR-14, aprobado provisionalmente por el Pleno municipal con fecha 25 de noviembre de 2004, para que, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por el Ayuntamiento de dicha localidad se proceda a subsanar las deficiencias señaladas en esta resolución y en los términos de su Fundamento de Derecho Sexto.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante el Ilmo. Sr. Secretario General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 5 de agosto de 2005.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución recaída en el expediente núm. 21/96, en materia de apertura de Oficina de Farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 21/96.

Notificado a: M.ª Piedad Vico Gavilán.

Ultimo domicilio: C/ Acra de Darro, 92, 7.º B, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución autorización apertura O.F. Ilma. Sra. Delegada Provincial Consejería de Salud de Granada de 5 de julio de 2005.

Granada, 30 de septiembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada la Resolución recaída en el expediente núm. 21/96, en materia de apertura de Oficina de Farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 21/96.

Notificado a: Purificación Gómez la Mayor.

Ultimo domicilio: Callejón del Angel, Edf. Cristina, 3.º A, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución autorización apertura O.F. Ilma. Sra. Delegada Provincial Consejería de Salud de Granada de 5 de julio de 2005.

Granada, 30 de septiembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la resolución recaída en el expediente núm. 21/96, en materia de apertura de Oficina de Farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 21/96.

Notificado a: Gloria M.ª del Río Torres.

Ultimo domicilio: C/ San Miguel Alto, 25. Granada.

Trámite que se notifica: Resolución autorización apertura O.F. Ilma. Sra. Delegada Provincial Consejería de Salud de Granada, de 5 de julio de 2005.

Granada, 30 de septiembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la resolución recaída en el expediente núm. 21/96, en materia de apertura de Oficina de Farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 21/96.

Notificado a: M.ª Dolores Velázquez Ballesta.

Ultimo domicilio: Ctra. Dílar, Edif. Los Pinchos, local 1. Ogíjares, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución autorización apertura O.F. Ilma. Sra. Delegada Provincial Consejería de Salud de Granada de 5 de julio de 2005.

Granada, 30 de septiembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 32/05.

Notificado a: Hostelería Ramírez 3, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Bailén-Motril, km 98,5. Iznalloz (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 30 de septiembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 227/02, en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 227/02, incoado a Centro de Especialidades Médicas y Quirúrgicas, S.L., con domicilio último conocido en C/ Virgen de Consolación, de Utrera (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-planta baja).

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## **CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de desamparo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo,

tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Miguel Vélez Ruiz.

Núm. expediente: 145/2005.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo al menor C.V.M.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 4 de octubre de 2005.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de desamparo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: María José Camarero Barcos.

Núms. expedientes: 155/2005 y 156/2005.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a los menores J.A.M.C. y A.M.C.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 4 de octubre de 2005.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: José Carlos Jiménez de Dios.

Núm. expediente: 169/2005.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo al menor C.V.M.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 6 de octubre de 2005.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la propuesta de resolución del procedimiento expediente sancionador CA-10-05 seguido contra don Borja Bermúdez del Pino por infracción a la normativa del Patrimonio Histórico Español.*

Intentada sin efecto la notificación personal a don Borja Bermúdez del Pino de la Propuesta de Resolución de 12 de julio de 2005, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la citada Propuesta y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 19 del R.D. 1398/93, Reglamento de la Potestad Sancionadora, se iniciará el plazo de quince días para poder examinar el expediente, formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes en su derecho, pudiendo obtener las copias de cuantos documentos obren en el citado expediente.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz, sito en C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, en horario de 9,00 a 15,00 horas.

Cádiz, 14 de septiembre de 2005.- La Delegada, Bibiana Aido Almagro.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 16 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, titularidad del Ayuntamiento de Moguer. (PP. 2608/2005).*

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, de fecha 16 de junio 2005, por la que se somete a información pública el expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza, titularidad del Ayuntamiento de Moguer.

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: O-MAY 33/02.  
 Peticionario: Motoclub «Fuentepiña»  
 Objeto: Instalación de circuito de motocross.  
 Monte público: Ordenado de Moguer, al sitio de «Monte-mayor».  
 Término municipal: Moguer.  
 Período de ocupación: 10 años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

Motoclub «Fuentepiña».  
 Don José Manuel Campina Gómez.  
 C/ Fuentes, 37.  
 21800 Moguer (Huelva).  
 Tlf.: 959 372 282.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3 de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 16 de junio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2004/921/G.C./INC.*

Núm. Expte.: AL/2004/921/G.C./INC.

Interesados: Antonio Santiago Torres y Francisco Javier Muñoz Barruel.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2004/921/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/921/G.C./INC.  
 Interesado: Antonio Santiago Torres.  
 DNI: 27240142.

Interesado: Francisco Javier Muñoz Barruel.  
 DNI: 34844238.  
 Infracción: Leve, según art. 64.3 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.  
 Sanción: Multa de 60,1 euros.  
 Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la

Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 15 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2005/372/G.C./EP.*

Núm. Expte.: AL/2005/372/G.C./EP.

Interesado: Francisco Pérez Góngora.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/372/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/372/G.C./EP.

Interesado: Francisco Pérez Góngora.

DNI: 27.530.000.

Infracción: Leve según art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,1 hasta 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número**

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3755/2005).*

**Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número.**

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

**Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número**

## AYUNTAMIENTO DE BORNOS

*ANUNCIO de nombramiento de Agentes de la Policía Local. (PP. 3634/2005).*

El Sr. Alcalde mediante Decreto dictado con fecha 7 de julio de 2005 y en concordancia con la propuesta formulada por el Tribunal que ha valorado la oposición convocada para cubrir en propiedad plazas de agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento, han sido nombrados para cubrir cuatro plazas don Antonio Ramírez Torres, don Alfonso Moreno Zarco, don Luis Pérez Delgado, don Antonio Palma García y don José Manuel Millán Bernal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 7 de julio de 2005.- El Alcalde, Fernando García Navarro.

## IES ROSA NAVARRO

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3615/2005).*

IES Rosa Navarro.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Pedro Márquez Valdés, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Olula del Río, 19 de septiembre de 2005.- La Directora, M.<sup>a</sup> Pilar Velloso Lanuza.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3776/2005).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 27 de septiembre actual, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado, día 26 de noviembre de 2005, en la Sala Joaquín Turina del Centro Cultural El Monte, sito en Sevilla, C/ Laraña, número 4, a las once horas en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Informe del Presidente.
3. Avance sobre la evolución de la Entidad durante el primer semestre del ejercicio actual. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión realizada.
4. Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio 2006.
5. Información o acuerdo, en su caso, en relación a las modificaciones Estatutarias derivadas de la Ley 3/2004 del Parlamento de Andalucía por la que se modifica la Ley 15/99 de Cajas de Ahorros de Andalucía.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el artículo 68.1 de la Ley 15/99, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

La documentación a que se refieren los puntos 3.º y 4.º estará a disposición de los Sres. Consejeros Generales en las Oficinas Centrales de la Institución (Plaza de Villasís, núm. 2), para su examen, a partir del día 10 de noviembre próximo.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- El Presidente del Consejo de Administración, José M.<sup>a</sup> Bueno Lidón.

## SDAD. COOP. AND. MANTENIMIENTOS FRIGORIFICOS

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General. (PP. 3798/2005).*

Se convoca Asamblea General el 13 de octubre de 2005, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, en Sevilla, calle Getsemaní, 4.

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación balance final de liquidación y proyecto de distribución de activo.
2. Ruegos y preguntas.
3. Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se pone a disposición de los socios el balance final y proyecto de distribución para su examen.

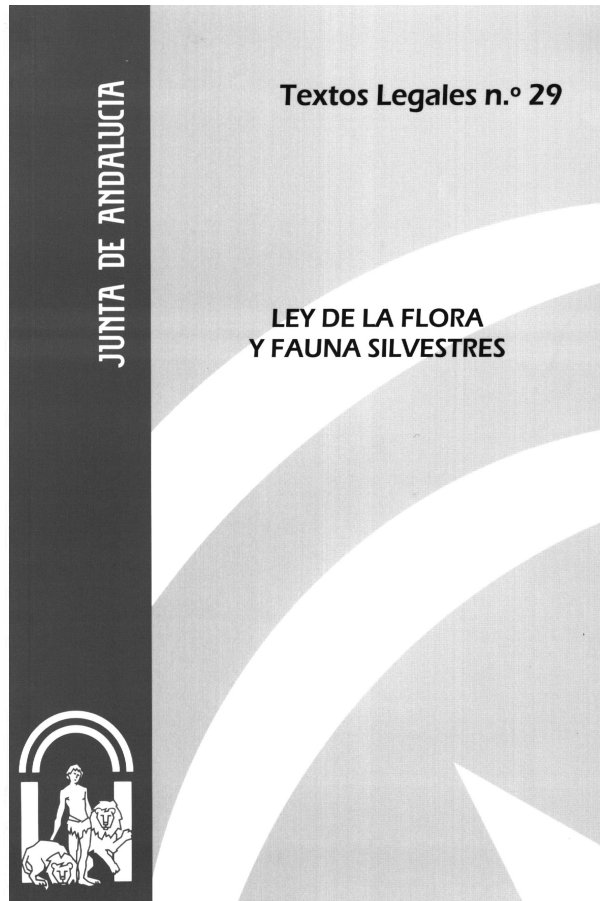
Sevilla, 20 de septiembre de 2005.- El Secretario, Manuel Vicario Vallejo.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 29

**Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

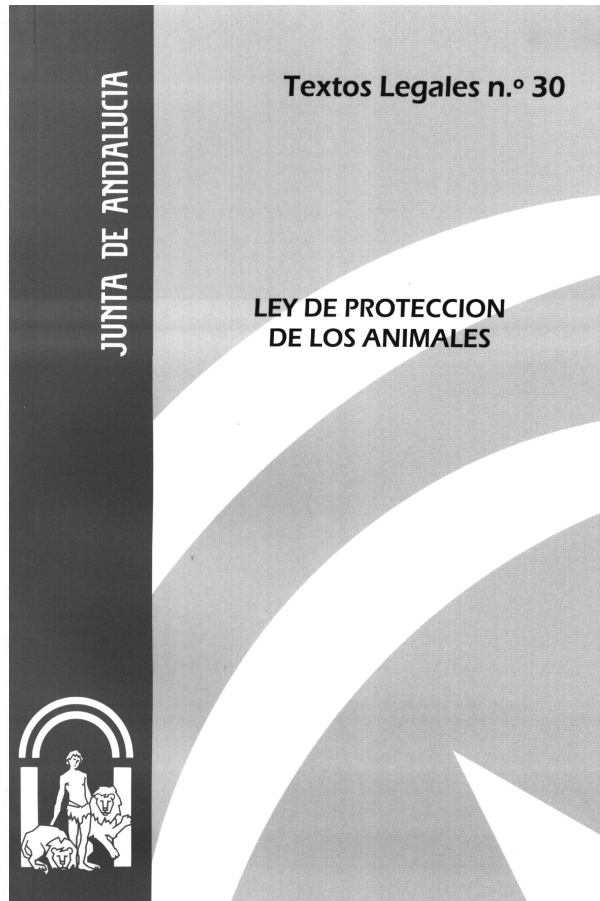
**P.V.P.:** 4,34 € (IVA incluido)



## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 30

**Título: Ley de Protección de los Animales**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

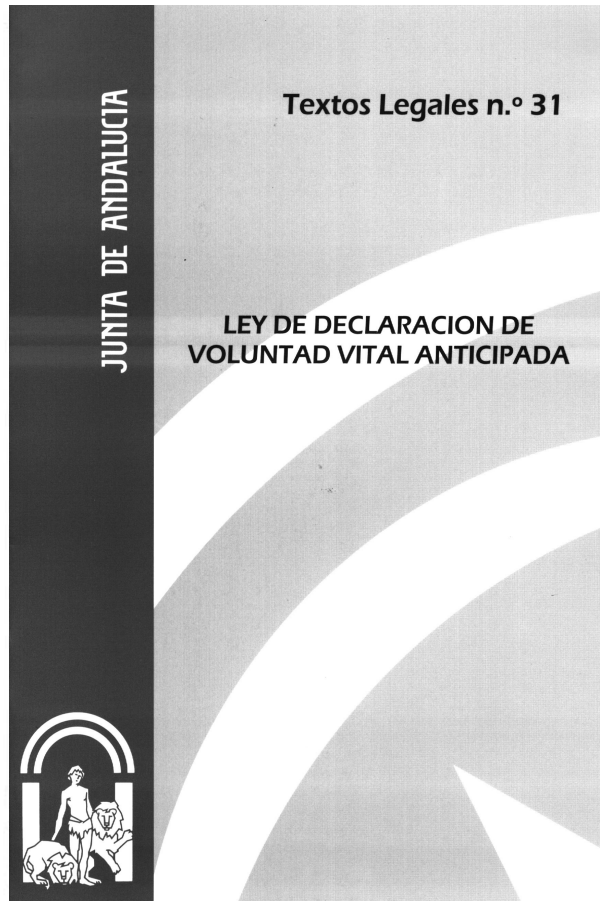
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 31

#### Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

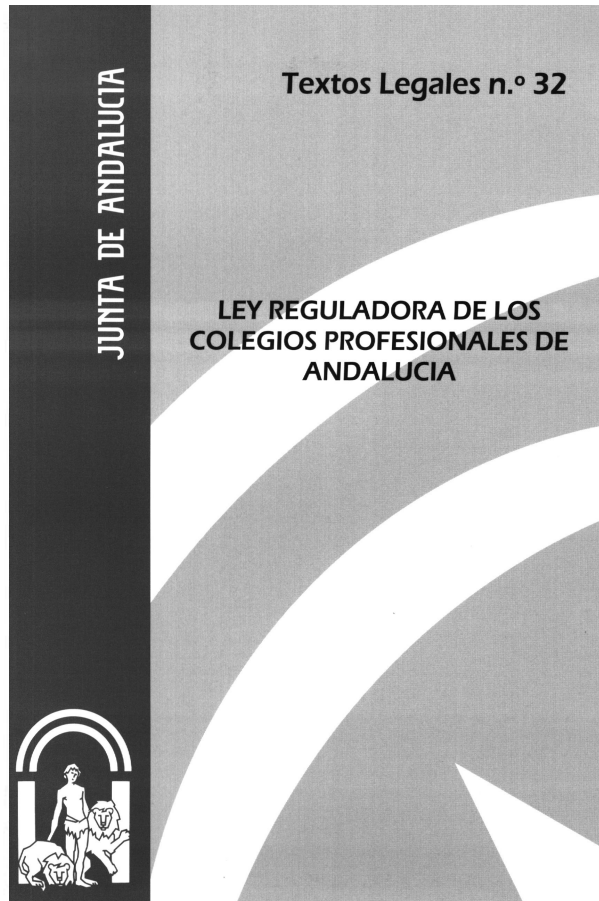
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,46 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 32

**Título:** Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

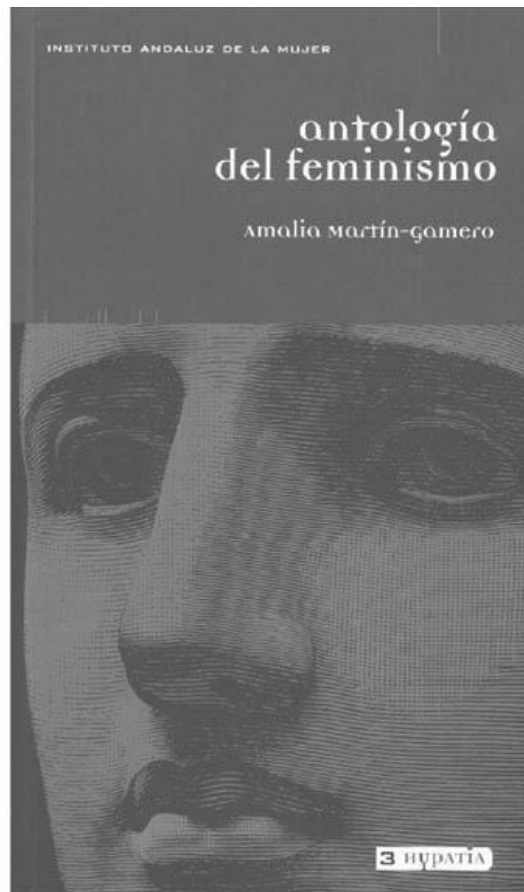
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

**Título:** Antología del Feminismo

**Autora:** Amalia Martín Gamero



**Realización:** Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

**Edita:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2002

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 8,65 € (IVA incluido)

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*
- *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19*
- *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

*JAÉN:*

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*
- *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

### **1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

### **2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

### **3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

### **4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

### **5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63